

Estrategia de Desarrollo Territorial 2023-27

MONTAÑAS DE TERUEL

Versión 03 actualizada a fecha:
08 de Noviembre de 2023

[versión que actualiza la V02 de
fecha 11 de Octubre de 2023]

MUNDO
RURAL



ILUSIÓN



ACOMPañAMIENTO



CONFIANZA



SEGUIMIENTO



SOSTENIBILIDAD



COMPROMETIDOS



PARTICIPACIÓN



ASESORAMIENTO



AGUJA MA

1. Zona geográfica cubierta por la Estrategia. Justificación de la homogeneidad del territorio objeto de planificación.	3
2. Descripción del proceso de participación de la comunidad local en la definición e implementación de la EDLL.	11
2 a) Lista de acciones emprendidas para lograr la participación de la comunidad local en la definición de la Estrategia, indicando el tema, participantes y resumen de los resultados.	11
2 b) Acciones previstas para mantener la participación de la comunidad local en la implementación de la EDLL.	14
3. Diagnóstico de los puntos débiles, amenazas, puntos fuertes y oportunidades («DAFO») e identificación de las necesidades.	18
3 a) Análisis DAFO:.....	18
3 b) Identificación y priorización de las Necesidades a partir de los datos del análisis DAFO.	35
4. Descripción de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER (EDLL).	49
4 a) Justificación de las necesidades seleccionadas para ser abordadas por la EDLL, en función de las disponibilidades presupuestarias y de la complementariedad de otras actuaciones que se vayan a ejecutar en el ámbito territorial.	49
4 a') Determinación de los Objetivos Estratégicos "Montañas de Teruel".	57
4 b) Justificación de la distribución presupuestaria por ámbitos de programación y la adecuación de los recursos financieros con los objetivos establecidos.....	59
4 c) Un cuadro recapitulativo de la lógica de intervención, en el que figuren los ámbitos de programación seleccionados para la EDLL, los objetivos cuantificados mediante indicadores de resultado y el gasto previsto.	67
4 d) Criterios de selección de operaciones. Justificación de la vinculación entre criterios de selección previstos y la consecución de los objetivos establecidos.....	67
5. Descripción de los tipos de operaciones seleccionadas. Caso especial de la línea de ayudas a terceros.	69
6. Descripción de los proyectos tractor en el territorio "Montañas de Teruel".	71
7. Repercusión de la Estrategia en el empleo.	73
8. Inclusión de acciones en materia de igualdad de género, integración social y cambio climático.	76
9. Tratamiento de la innovación en la Estrategia.	80
10. Información sobre la complementariedad.....	83
10.1 Complementariedad y coherencia con las acciones financiadas por FEADER, FEDER y FSE.	83
10.2 Las acciones llevadas a cabo con otros instrumentos financieros europeos, nacionales, autonómicos o locales.	84
11. Cooperación entre Grupos.	86
12. Sistema de explotación y animación.....	89
12 a) Medios humanos y materiales,	89
12 b) Procedimientos de gestión LEADER.....	98

13. Mecanismos de seguimiento y evaluación.	99
13.a) Catálogo de indicadores para el seguimiento y evaluación de las Estrategia	99
13.b) Informe anual de seguimiento	101
RELACIÓN DE ANEXOS:	102

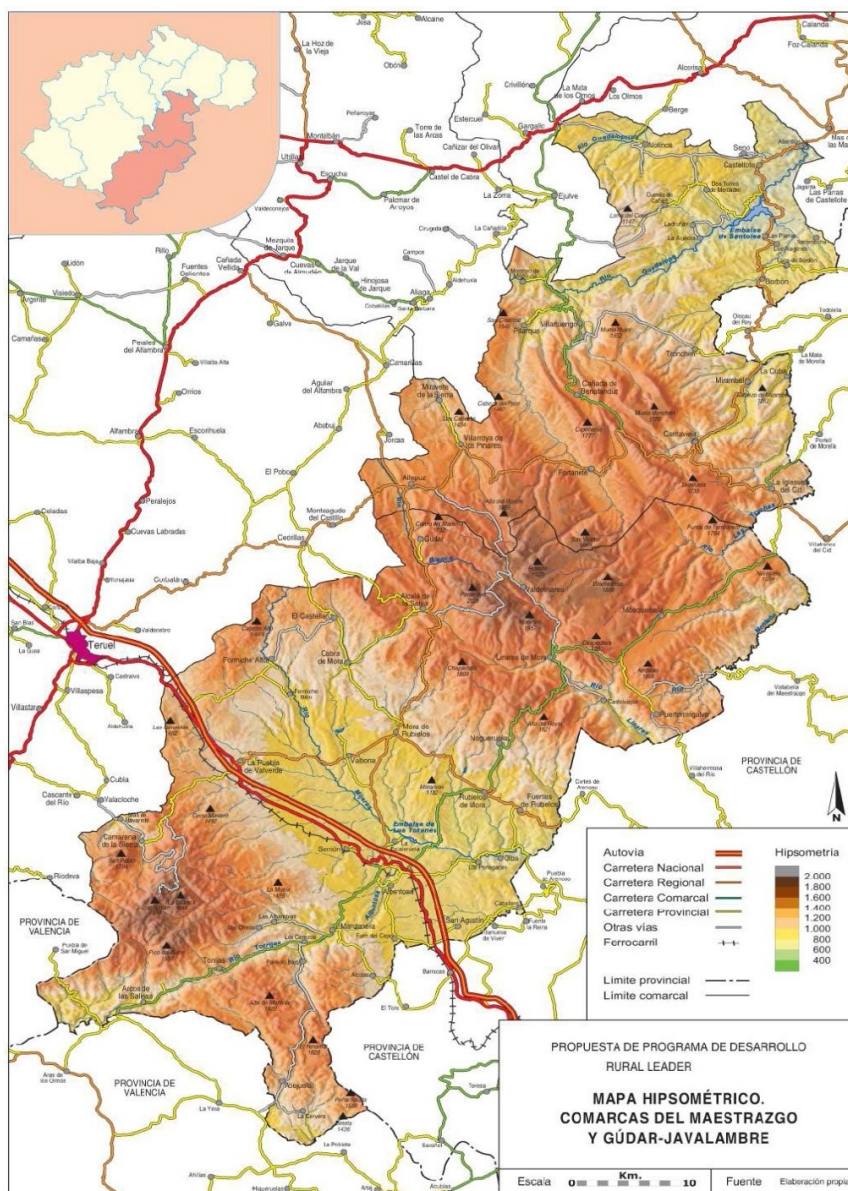
1. Zona geográfica cubierta por la Estrategia. Justificación de la homogeneidad del territorio objeto de planificación.

A nivel epistemológico, se entiende la geografía como *“una disciplina que explora y estudia las complejas interacciones e interdependencias entre las personas y el territorio, contribuyendo al conocimiento del espacio en el que viven, desde la referencia del entorno local a un contexto global, sirviendo de guía para comprender un contexto social en constante transformación”*.

Por tanto, la definición geográfica del área tiene que tener en cuenta aquellas características geográficas locales -demografía, espacios rurales, naturales, administrativos- con el análisis global de un territorio en constante transformación que va a afectar al proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo local de AGUJAMA.

Espacio geográfico

La zona objeto de actuación del Grupo de Desarrollo AGUJAMA se corresponde



con las comarcas administrativas de Gúdar-Javalambre y Maestrazgo, ubicadas en la zona oriental de la provincia de Teruel. El carácter de frontera física y administrativa con la Comunidad Autónoma Valenciana provoca que esta zona geográfica –sierras de Maestrazgo y Gúdar-Javalambre- tengan unas condiciones especiales de frontera, con personalidad propia y específica que hay que resaltarla en la Estrategia de Desarrollo Local.

Espacio administrativo

La Ley de Comarcalización de Aragón conllevó un nuevo sistema de ordenación administrativa de los espacios comarcales de Aragón que afectó a la Estrategia de Desarrollo LEADER, tanto en lo referente a los actores locales como en la puesta en valor de acciones y proyectos estratégicos en el marco del programa. En particular, la creación de la Comarca del Maestrazgo y la Comarca de Gúdar-Javalambre son entidades administrativas claves para poder orientar de manera correcta la Estrategia de Desarrollo del Grupo.

La Comarca del Maestrazgo se creó a través de la Ley 8/2002 del 3 de Mayo, y la conforman quince municipios que articulan el ente comarcal. La Comarca de Gúdar-Javalambre se constituyó a través de la ley 22/2001 del 22 de enero, y en la actualidad la constituyen 24 municipios.

Ambas comarcas tienen competencias consolidadas en materia de turismo, cultura, patrimonio, acción social, protección civil, desarrollo local y medio ambiente, y son actores fundamentales de la Estrategia de Desarrollo de AGUJAMA, junto a las entidades locales.

En relación a los municipios, cabe destacar la importancia del hábitat disperso y el diseminado que está presente en la ordenación territorial y urbana del territorio. Este factor será muy importante para la Estrategia del Grupo de cara a plantear una Estrategia de Desarrollo que cuente con este factor.

Medio Natural

El territorio que ahora bautizamos “Montañas de Teruel” –coincidente con las comarcas del Maestrazgo y de Gúdar-Javalambre- comprende un amplio territorio geográfico ubicado en dos espacios meridionales y periféricos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Si bien en dicho espacio encontramos diferentes tipos de paisajes naturales y humanos, un rasgo común y unitario que define a las dos comarcas es una característica eminentemente montañosa, que define tanto el carácter de su población como los recursos endógenos disponibles.

En el caso de la Comarca del Maestrazgo, las sierras septentrionales de Molinos-Castellote-Bordón contienen un paisaje de transición o piedemonte del Valle del Ebro con altitudes inferiores (1.000-1.200 m) a las sierras altas turolenses del alto Maestrazgo, con porciones elevadas que superan los 1.500-1.600 metros. La Comarca de Gúdar-Javalambre se encuentra plenamente integrada en una elevación alta, y allí podemos registrar las cotas más altas de la Provincia de Teruel, con los picos de Peñarroya y Javalambre que superan los 2.200 metros.

Espacios singulares y protegidos.

La amplitud y calidad de sus espacios naturales les otorgan a las tres sierras (la de Gúdar, la de Javalambre y la de Maestrazgo) unas condiciones especiales y singulares que marcan su personalidad. En las tres podemos encontrar una combinación excepcional del espacio de montaña –masas boscosas, grandes barrancos, elevadas altitudes y planicies-, con su universo hidrológico que condiciona de manera importante su geografía natural. En el caso del Maestrazgo, su hidrología vierte a la Cuenca del Ebro, y la cuenca alta **del Río Guadalope** vertebrada y dota de unidad a gran parte del territorio desde su nacimiento en Villarroya de los Pinares, provocando un pasaje singular de montaña mediterránea.

Por el contrario, la Comarca de Gúdar-Javalambre vierte sus aguas hacia el Mediterráneo, y la mayor parte de su territorio corresponde a **la cuenca alta del Río Mijares**, que fluye de noroeste a sudeste y va vertebrando y dando unidad paisajística a las dos sierras que engloban la propia comarca.

El territorio, si bien cuenta con una importante Red de Espacios Naturales Protegidos, distribuidos por las dos comarcas, no tiene una figura de alta o cualificada protección que le dote de unidad y permita vertebrar su paisaje natural. Gran parte del territorio está catalogado dentro de los sistemas de protección medioambiental Europeo Red Natura 2000 (ZEPA's y LIC's) y hay espacios con niveles de protección estatal y autonómico. En particular, **los Monumentos Naturales del Maestrazgo y la Reserva Natural Fluvial del Alto Alfambra** son los espacios que tienen un nivel de catalogación especial y singular que merecen nuestra atención en la Estrategia de Desarrollo local. En concreto, en 2022 la Dirección General de Medio Natural del Gobierno de Aragón ha suscrito un Convenio con los Grupos de Desarrollo LEADER para contribuir al Desarrollo socioeconómico de los Espacios Naturales Protegidos (ENP), que puede ser un revulsivo para aplicar nuevas acciones e iniciativas de Desarrollo local vinculadas a dichos espacios ubicados en las dos comarcas.

La propia configuración de paisaje de las dos sierras provoca que haya una fauna y flora singular y particular que tiene especial relevancia y protección. El territorio de las Montañas de Teruel alberga una importante concentración de masa forestal. La abundancia de bosques de altura es un elemento identificativo que crea homogeneidad al territorio, con una abundante variedad de tipos boscosos que van desde los pinos laricios de altitudes medias en el Maestrazgo, hasta los pinos silvestres y negrales de las altas cumbres de Gúdar.

Por su parte, la fauna es rica y variada, muy propia de zonas periféricas de montaña, donde la cabra montés y el corzo son elementos singulares que identifican al territorio (sobre todo al Alto Maestrazgo). La abundancia de población de buitre leonado es, del mismo modo, un elemento vertebrador común, y hay numerosas especies en estos momentos protegidas que son muy representativas de la zona: el águila perdicera, murciélago de herradura, águila real, trucha común... Son solo algunas de las especies más significativas de los valores naturales.

Durante los últimos años se han iniciado proyectos como el de reintroducción del Quebrantahuesos en el sistema Ibérico Turolense, financiado por la Unión Europea, si bien los proyectos de implantación de diferentes parques eólicos en la zona pueden provocar que se paralice el proceso de recuperación de la especie en el territorio.

La gestión y explotación sostenible del recurso micológico es otro de los elementos significativos de los dos territorios, y que podría tener un impacto directo en el Desarrollo socioeconómico de las comarcas. En el caso del Maestrazgo, a través del programa LEADER se financió la puesta en marcha de un coto micológico comarcal, que ha permitido crear una economía a partir de los recursos endógenos del territorio.

La gestión cinegética representa otro de los recursos económicos de la zona, que repercute de manera directa en la economía local, tanto en lo referente a los tributos locales como en la economía de servicios.

Por último, el Geoparque del Maestrazgo –miembro fundador de la Red Europea de Geoparques-, y la reciente creación del Parque Cultural del Chopo Cabecero, ayudan a promocionar los espacios geológicos y paleontológicos de interés y el paisaje del Chopo Cabecero del Alto Alfambra, que abarca al menos a los pueblos de Gúdar y Allepuz integrantes de nuestras comarcas.

Valores patrimoniales

Las dos Comarcas tienen una alta personalidad histórica como comarcas de montaña aragonesas de frontera y son numerosos y abundantes los valores y recursos patrimoniales que dotan al territorio de una singularidad especial. Son numerosos los Conjuntos Histórico-Artísticos, los bienes patrimoniales catalogados como BIC y hay muchos otros conjuntos urbanos de alto valor patrimonial. Además, hay cuatro municipios (Cantavieja, Mirambel, Puertomingalvo y Rubielos de Mora) que están integrados en la **Red de Pueblos más bonitos de España**, la cual es un recurso turístico y cultural de primer orden.

Las dos comarcas tienen un importante patrimonio histórico y monumental, y sin duda es un factor diferencial y distintivo del territorio, fruto de la herencia de su pasado medieval y renacentista. En la zona del Maestrazgo, ocho de los dieciséis municipios tienen la categoría de Conjunto Histórico-Artístico, y sus cascos urbanos conservan una estructura medieval con notable grado de recuperación del patrimonio. Este legado se combina con la presencia de un notable número de palacios medievales (públicos y privados), que atestiguan la potencia económica y comercial del territorio durante el renacimiento. También se declaró **Bien de Interés Cultural (BIC)**, en la categoría de conjunto histórico, el Camino de los Pilonos que unen las localidades de Villarroya de los Pinares y Allepuz, formado por 113 pilones que constituían un camino comercial y cultural singular y diferencial. En la zona de Gúdar-Javalambre, se comparte la monumentalidad de sus cascos urbanos, y destacan Mora de Rubielos, Rubielos de Mora, Mosqueruela y Puertomingalvo como conjuntos urbanos representativos de ese valor patrimonial común.

Otro de los elementos patrimoniales comunes entre las dos Comarcas lo encontramos en el recurso de la Piedra Seca, siendo considerado por la UNESCO **como patrimonio inmaterial de la Humanidad. Los Castillos y fortalezas medievales** son comunes en ambos territorios, y dan buena muestra del pasado medieval de estas tierras de frontera: Castellote, Alcalá de la Selva, Mora de Rubielos, Puertomingalvo o Linares de Mora disfrutaban todavía de algunos de los Castillos más representativos de las dos comarcas.

En resumen este valor patrimonial hay que integrarlo en la Estrategia de Desarrollo y crear acciones y proyectos vinculados a la protección, catalogación, creación de la identidad y puesta en valor de los recursos patrimoniales existentes en ambos territorios

Demografía

La amplitud y extensión espacial de las dos comarcas contrasta con la dispersión territorial de los municipios, y la escasa densidad geográfica provoca numerosas debilidades estructurales que han marcado la labor de las entidades que trabajamos por el Desarrollo Local. Los datos así lo demuestran: la Comarca de Gúdar-Javalambre tiene una extensión territorial de 2.351 km² y cuenta con 7.678 habitantes, y la Comarca del

Maestrazgo cuenta con una extensión de 1.204 km² con una población de 3.141 habitantes, una de las menos pobladas de Aragón. Eso arroja unos datos de densidad de población respectivamente de 3,26 y 2,61 habitantes por km², que no precisan de ningún comentario. La Unión Europea considera a los territorios por debajo de 10 hab/km² como desiertos demográficos.

COMARCA MAESTRAZGO	Total	Varones	Mujeres	Superficie (km2)
ALLEPUZ	124	61	63	67,26
BORDÓN	111	62	49	29,98
CANTAVIEJA	707	370	337	124,56
CAÑADA DE BENATANDUZ	35	22	13	34,89
CASTELLOTE	677	345	332	235,18
CUBA (LA)	42	25	17	6,51
FORTANETE	209	121	88	168,21
IGLESUELA DEL CID (LA)	395	207	188	40,29
MIRAMBEL	111	65	46	45,47
MIRAVETE DE LA SIERRA	27	20	7	36,51
MOLINOS	227	121	106	79,61
PITARQUE	69	35	34	54,35
TRONCHÓN	61	31	30	57,11
VILLARLUENGO	174	100	74	157,89
VILLARROYA DE LOS PINARES	172	92	80	66,41
TOTAL	3141	1677	1464	1204,23

COMARCA GUDAR-

JAVALAMBRE	Total	Varones	Mujeres	Superficie (km2)
ABEJUELA	56	34	22	86,67
ALBENTOSA	275	146	129	68,00
ALCALÁ DE LA SELVA	383	209	174	104,95
ARCOS DE LAS SALINAS	117	71	46	112,99
CABRA DE MORA	69	43	26	34,31
CAMARENA DE LA SIERRA	123	69	54	79,54
CASTELLAR (EL)	55	37	18	50,33
FORMICHE ALTO	159	89	70	78,17
FUENTES DE RUBIELOS	160	86	74	38,91
GÚDAR	73	41	32	60,77
LINARES DE MORA	235	133	102	116,28
MANZANERA	533	294	239	168,66
MORA DE RUBIELOS	1569	782	787	166,23
MOSQUERUELA	551	300	251	265,03
NOGUERUELAS	205	121	84	99,49
OLBA	266	142	124	20,99
PUEBLA DE VALVERDE (LA)	448	240	208	282,78
PUERTOMINGALVO	141	73	68	103,62
RUBIELOS DE MORA	624	324	300	63,72
SAN AGUSTÍN	134	82	52	56,57
SARRIÓN	1201	618	583	140,44
TORRIJAS	35	15	20	57,34
VALBONA	188	108	80	40,72
VALDELINARES	78	47	31	55,09
TOTAL	7678	4104	3574	2351,60

Datos IAEST a 01-01-2022. Elaboración propia.

La conformación actual del paisaje de las dos Comarcas no sería posible sin la intervención humana en el territorio y podemos concebir el espacio geográfico de las Montañas de Teruel como un espacio rural humanizado representado por el hábitat disperso. **La figura de la Masía o Masada, que encarna el modelo del hábitat disperso** se concibe como un núcleo de vida y centro de explotación agropecuaria alejado de los núcleos urbanos, y que ha sido a lo largo de los siglos eje vertebrador del paisaje cultural de las tres sierras, y que marca una personalidad propia y específica. Estos núcleos históricos, nos remontan a un pasado histórico, y es un espacio humano y geográfico que ha permanecido activo hasta fechas recientes. Si bien dichos espacios son en muchos casos de propiedad privada, y en la actualidad se utilizan como espacios agropecuarios, es importante integrar a este conjunto patrimonial como elemento fundamental del paisaje cultural de las comarcas de Maestrazgo y Gúdar-Javalambre, y promover dentro de la Estrategia nuevos usos, conocimientos y actividades para este tipo de hábitat disperso.

Las dos comarcas integradas en la Estrategia son espacios de baja demografía y han sufrido de manera especial el descenso demográfico de manera más acusada, ya que estos espacios de montaña han dependido de las actividades agrarias tradicionales que, unidas a la dispersión territorial y las especiales condiciones orográficas, entre otras muchas causas, mantienen altos niveles de despoblación.

En definitiva...

Es indudable que el vacío demográfico y el envejecimiento de una gran parte de la sociedad rural de las dos comarcas va a marcar la Estrategia para continuar desarrollando acciones y proyectos vinculados a la acción social, políticas de dependencia y lucha contra la soledad no deseada, así como a la mejora de los servicios públicos y asistenciales y la participación en proyectos e iniciativas que redunden en la lucha contra la despoblación entre otras muchas iniciativas.

Como se ve en el indicador demográfico, se atenderán de una manera especial y prioritaria acciones y proyectos relacionados con la juventud, fundamental para poder mantener una estructura demográfica equilibrada dentro del contexto demográfico actual, con una pirámide demográfica claramente invertida. No obstante, hay que asociar la demografía comarcal a los nuevos patrones demográficos actuales, en un contexto donde la economía, los modelos familiares y las fluctuaciones entre la ciudad y el medio rural se han visto modificadas. AGUJAMA propone integrar nuevos conceptos demográficos a la Estrategia de Desarrollo Territorial en el nuevo periodo LEADER, lo cual desgranaremos más adelante.

El esfuerzo por promover una diversificación de la economía rural a través del método LEADER ha contribuido a crear una economía más diversificada que ha logrado que las cabeceras de comarca hayan ganado población y haya aumentado la participación de la mujer (fundamental para el reto demográfico) en la economía rural.

El turismo, la agroalimentación, la nueva industria vinculada a las energías renovables y el fomento de la economía de la salud en espacios abiertos naturales y nuevos residenciales, van a ser sectores económicos clave para continuar diversificando la economía rural y por tanto dotar de oportunidades a los habitantes y nuevos pobladores que quieran residir en las comarcas del Maestrazgo y de Gúdar-Javalambre.

Justificación de la homogeneidad del territorio objeto de planificación.

Desde el punto de vista físico, administrativo, natural, patrimonial y demográfico, las citadas dos comarcas conforman un espacio lógico y homogéneo que denominamos Montañas de Teruel. Ambos territorios comparten una marcada personalidad histórica fruto de sus especiales condiciones geográficas y estratégicas. El carácter montañoso de las dos comarcas y su ubicación geográfica en el corazón del sistema Ibérico Turolense le otorgan una homogeneidad física indudable. El valor del medio natural es claro y gran parte de su territorio de montaña está catalogado con niveles de protección Europea – Red Natura 2000, ZEPA, LICs – que muestran una interacción entre el hombre y el medio natural óptima y equilibrada. Del mismo modo, la configuración urbana de sus municipios conforma una dispersión territorial significativa dada la extensión territorial de las dos comarcas. Por tanto, desde el punto de vista físico, la Estrategia de Desarrollo Territorial tendrá que atender a estas particularidades comunes del medio físico vinculadas a las condiciones de altitud y dispersión territorial de los municipios.

En relación al aspecto demográfico y social, ambas comarcas comparten indicadores demográficos muy bajos que les ubican en contextos de desierto demográfico. Si bien es cierto que las capitales de las dos comarcas -Cantavieja y Mora de Rubielos- han ganado población, dicho incremento ha sido provocado en perjuicio de los diferentes municipios vecinos a las mismas. Del mismo modo, el grado de envejecimiento y masculinidad es alto y por tanto, en la Estrategia habrá que considerar como prioritario atender a determinados servicios esenciales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y luchen contra la despoblación. AGUJAMA tendrá que considerar en su Estrategia proyectos e iniciativas que redunden en la lucha contra el reto demográfico.

Como se ha comentado, la personalidad propia y específica de las dos comarcas se traduce en un importante legado antropológico derivado de sus usos y costumbres, y en este contexto el Hábitat Disperso y la cultura de la Masía conforman una unidad territorial diferencial en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por tanto. La cultura masovera y los usos, tradiciones y el patrimonio inmaterial de dicha cultura aglutinan y homogenizan las tres sierras –Maestrazgo, Gúdar y Javalambre-, y les dan un carácter y personalidad propia.

En estos momentos, ambas comarcas tienen una economía diversificada, con la importancia del sector primario todavía latente y con un sector de servicios consolidado. En particular, las capitales, Cantavieja y Mora de Rubielos combinan el sector de turismo con el de servicios públicos, y en el resto del territorio el turismo con la agroalimentación cubren la actividad económica. En definitiva, una economía rural de montaña con vocación de diversificación donde el turismo, los servicios sociales y la agroalimentación representan un valor económico importante para la creación de empleo y fijación de población para ambas comarcas.

El vínculo entre la actividad humana, el espacio territorial que lo engloba y los nuevos procesos de Desarrollo global afectan sobremanera a la puesta en marcha de una Estrategia de Desarrollo local adaptada al momento actual, y en este marco de actuación, y a modo de resumen, hay que considerar varios aspectos geográficos y territoriales que hay que tener en cuenta en la Estrategia de Desarrollo Territorial “Montañas de Teruel”:

1. Nuevos retos en la ordenación administrativa territorial
 - Mayor coordinación y cooperación con las Comarcas como entidades locales supramunicipales con competencias en determinados servicios básicos para el medio rural
 - Atención a las necesidades de los municipios, en particular a aquellos municipios con barrios y hábitat disperso.

2. Espacio geográfico. Medio Natural
 - Colaboración con entidades y administraciones públicas en el fomento y Desarrollo socioeconómico de los espacios naturales protegidos (fluviales y naturales) del territorio de las Montañas de Teruel, y de la actividad micológica.
 - Promover acciones y proyectos innovadores vinculados a la lucha contra el cambio climático, la gestión forestal sostenible y la prevención contra los incendios forestales.
3. Espacio geográfico. Valores patrimoniales
 - Promoción de redes municipales vinculadas a la protección y promoción del patrimonio histórico-artístico.
 - Puesta en valor de la cultura y tradiciones locales, catalogadas como Patrimonio de la Humanidad (Piedra Seca y cultura Masovera).
4. Espacio geográfico. Demografía y población
 - Proyectos de innovación social que promuevan una mejora en la calidad de vida de los habitantes de las Comarcas de Maestrazgo y Gúdar-Javalambre
 - Acciones de fomento de la juventud en coordinación con las entidades comarcales

2. Descripción del proceso de participación de la comunidad local en la definición e implementación de la EDLL.

2 a) Lista de acciones emprendidas para lograr la participación de la comunidad local en la definición de la Estrategia, indicando el tema, participantes y resumen de los resultados.

Desde los inicios de los programas de Desarrollo de los años 90, un proceso de planificación en Desarrollo Rural debe tener una serie de características: ser informativo, operativo y participativo. Esto implica la intervención cada vez más consciente activa y autónoma de la población en dicho proceso. Por ello estos procesos de redacción de Estrategias Territoriales en la actualidad deben contar con un proceso participativo continuo de la población donde se va a implementar la Estrategia, y después una valoración cualitativa y cuantitativa de la Estrategia a través de los indicadores, que permitan el análisis del impacto social.

Desde el Grupo de Desarrollo Local AGUJAMA, se sigue una filosofía de participación continua a varios niveles, ya que a través de la participación en varias instituciones y mesas de trabajo se recoge continuamente el pulso y la participación social e institucional de las comarcas, asistiendo a las mesas de turismo comarcales de las cuales formamos parte, mesas medioambientales en las que participamos a través de varios proyectos que se han llevado a cabo como talleres de empleo o el programa de INAEM de Garantía Juvenil, que principalmente se han basado en temática medioambiental, o también reuniones frecuentes con los diferentes representantes de asociaciones empresariales a través de la participación en nuestra Junta Directiva y en acciones y charlas directas ofrecidas por AGUJAMA. También operamos permanentemente con otras entidades en varios foros culturales, con nuestra colaboración o participación directa de sus actividades, asociaciones de mayores a través de encuentros o asociaciones de mujeres a través del Proyecto Concilia, o con la comunidad educativa a través de las AMPA, CRA's, Escuelas de Adultos...

La metodología utilizada más frecuentemente es la recogida directa de información, y en segundo lugar a través de encuestas en las diferentes actividades que organizamos o en las que colaboramos.

Dicho método de participación continua se ha intensificado desde el año 2022 para la elaboración de la "Estrategia de Desarrollo Local Leader", convertida en esta ocasión en Estrategia de Desarrollo Territorial "Montañas de Teruel", que aquí nos ocupa. Para ello se ha estructurado en diversas fases:

PASO 1: Jornadas o Eventos Sectoriales:

Durante el año 2022 y principios de este año 2023 se han realizado varias actividades con diferentes sectores para la recogida de ideas que nos permita la confección del DAFO de la forma lo más participativa posible y que refleje una imagen fiel del territorio. En concreto han sido reuniones con agentes socioeconómicos de las comarcas Gúdar-Javalambre y Maestrazgo, particularmente:

1.- Reunión con el Sector Empresarial e institucional, en Sarrión el día 21 de marzo de 2022, donde se realizó una actividad con los empresarios de los diferentes sectores (agroalimentarios, turísticos, industria, social...) para tratar dos temas fundamentales que en diversos foros habían tenido un eco importante como es el relevo generacional y la contratación de personal en las empresas del medio rural. Dicha jornada propició una recogida de ideas y propuestas empresariales para el nuevo periodo de ayudas LEADER, y de este proceso se obtuvo un documento resumen con las aportaciones de los asistentes.

2.- Encuentro de Jóvenes en La Puebla de Valverde, el 6 de mayo de 2022, en colaboración con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Valencia para la elaboración del Trabajo Fin de Grado de la Graduada en Trabajo Social Andrea Roche. Se realizó un proceso participativo entre la población joven de la comarca Gúdar-Javalambre para detectar las necesidades y las acciones a llevar a cabo en torno a la juventud rural, primero se realizó un cuestionario on-line a través de redes sociales y también presencialmente en el I.E.S Gúdar-Javalambre, en el que se obtuvieron más de 60 encuestas. Posteriormente se realizó el Encuentro de Jóvenes en el que hubo 4 mesas de trabajo, cuyas conclusiones se recogieron en un documento y plasmaron en el trabajo fin de grado de dicha joven.

3.- En conjunción con el programa EREA, se realizaron 2 reuniones participativas en Mirambel y Arcos de las Salinas, el 20 y 21 de julio de 2022 respectivamente. En dichas sesiones se realizó una sesión de trabajo donde participaron principalmente el personal técnico de las entidades del territorio, y donde se recogieron una lluvia de ideas sobre las oportunidades y proyectos para el impulso del medio rural. Participaron representantes de Asociaciones Turísticas, Asociaciones empresariales, Asociaciones Medioambientales, Empresarios agroalimentarios, Agentes de Empleo y Desarrollo Local, Fundaciones... Algunas entidades particularmente relevantes allí presentes fueron Avalia, Atadi, técnicos de las dos Comarcas, Nieve de Teruel, CITA, Sindicatos, Dinopolis... Este proceso dio lugar a dos documentos de recogida de acciones en el territorio que nos ocupa.

4.- Participación y colaboración en el proceso participativo de gestión medioambiental del Río mijares, el 25 de octubre de 2022, en colaboración con la Confederación Hidrográfica el Júcar, y junto con otros actores medioambientales de la zona de Gúdar-Javalambre (Comunidad de Regantes, industria, cooperativas agrícolas, asociaciones de municipios forestales, administraciones, áreas protegidas, comunicación, ONGs y turismo). En la reunión se obtuvo un documento bastante extenso de las diferentes acciones a realizar en torno al Río Mijares, que pueden suponer una mejora medioambiental importante con el objetivo de frenar el debilitamiento hidrológico y la degradación de los espacios naturales.

5.- Celebración del día de la Mujer el 8 de marzo de 2023 en Cabra de Mora. Desde AGUJAMA se organizó un encuentro de mujeres de la comarca, para inaugurar el Camino por la Igualdad financiado desde el proyecto Concilia, además en dicho foro se recogieron ideas y propuestas a través de un cuestionario. Hubo más de 100 participantes, y se buscó la opinión del colectivo femenino de las necesidades y posibles acciones a realizar para mejorar la vida de la mujer en el medio rural, así como para tratar la visión general de las necesidades y los proyectos para el Desarrollo Rural de los próximos años.

PASO 2: Encuesta General

En este paso se planteó un cuestionario global para que en el proceso participativo se recogiera de la forma más fiel y amplia posible la opinión de toda la

población, y para ello se diseñó un formulario a difundir a través de las redes sociales (Instagram, Facebook, whatsapp) y también por email. También se difundió en nuestra página web, y de forma presencial en diferentes foros, etc., Todo ello para facilitar lo máximo posible la recogida de ideas y posibles acciones a ejecutar. Dicho cuestionario se ha realizado a través de Google Forms, constando de 4 partes: 1º Perfilado e información del encuestado, 2ª Conocimiento del Grupo AGUJAMA; 3ª Identificación de debilidades y amenazas, 4ª posibles oportunidades y fortalezas. En dicha encuesta han participado 360 personas, de 56 municipios diferentes, algunos no pertenecientes a las comarcas pero del medio rural próximo.



PASO 3: Mesas de Trabajo Tematizadas

Durante el mes de abril y mayo de 2023 se realizaron 6 mesas de trabajo tematizadas para que los habitantes de los diferentes municipios participaran en dichas jornadas, exponiendo sus ideas y propuestas en los diferentes temas, y se realizaron de la siguiente manera:

Primero se hizo una difusión conjunta a través de email, redes sociales y llamadas telefónicas para animar a la participación ciudadana y la puesta en común de las ideas. Paralelamente se hizo una difusión más específica en la localidad donde se realizaba la sesión y en las localidades más próximas, cuyo calendario en Maestrazgo era: Allepuz (26 de abril), sobre la temática empresarial; Tronchón (28 de abril), temática socio-cultural; y Castellote, área medioambiental. De la misma manera, en la zona de Gúdar-Javalambre, fueron los días 3 de mayo de 2023 en Rubielos de Mora (tema socio-cultural); el día 5 de mayo de 2023 en Puertomingalvo (tratando el tema medioambiental); y por último el día 11 de mayo de 2023 en Manzanera, sobre el tema empresarial.

En dichas reuniones después de hacer un resumen del periodo anterior Leader 2007-2013 y la muestra de los principales indicadores alcanzados, se mostraba un video

de 5 minutos para poner en contexto el tema a tratar. Posteriormente, según el número de asistentes (se consiguió una media de 15 personas), se formaban las mesas de trabajo en las que se debatían 4 preguntas que eran iguales para todos los asistentes. Posteriormente se ponía en común las respuestas surgidas y las acciones necesarias para ponerlas en marcha. Se apuntaban todas las ideas, ya tuvieran cabida en las ayudas Leader o no, en cuyo caso se apuntarían para elevarlas a las instituciones comarcales pertinentes.

Otras reuniones a tener en cuenta: Se celebraron dos reuniones con técnicos y representantes de las Comarcas de Gúdar-Javalambre (Mora de Rubielos, 20-04-23) y Maestrazgo (Cantavieja, 15-05-23), en torno ambas al proyecto tractor a plantear en esta Estrategia. Una vez realizadas, se puso en común las temáticas surgidas y se llevaron a las charlas participativas, de las que surgieron los dos proyectos como se explicará en el epígrafe 7 de esta Estrategia.

PASO 4: Evaluación de Datos y Creación DAFO

Una vez realizados todos los pasos y reuniones que se han explicado, se han sistematizado y clasificado los resultados obtenidos, tanto en las jornadas o encuentros Sectoriales, como en las 360 encuestas y Mesas de Trabajo Tematizadas.

En segundo, lugar se han sistematizado y clasificado las opiniones e ideas recopiladas para poder confeccionar el diagnóstico de nuestros territorios Gúdar-Javalambre y Maestrazgo. El resultado se guarda documentalmente y se traslada a esta Estrategia, tanto en el DAFO (Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) como en las Necesidades surgidas y como en los Objetivos Estratégicos creados.

Como tercer paso, se armoniza el DAFO que es la base para diseñar la EDLL y adecuarla a los objetivos para el periodo Leader 2023-2027, y clasificarlos en los siguientes ámbitos de programación.

- 1.- Desarrollo de la economía rural
- 2.-Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos.
- 3.-Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.
- 4.-Conocimiento.

Como **Anexo A** de esta Estrategia se adjunta documentación gráfica del proceso participativo seguido por AGUJAMA.

2 b) Acciones previstas para mantener la participación de la comunidad local en la implementación de la EDLL.

La participación tiene que seguir siendo una palabra clave para definir LEADER, y en el caso de AGUJAMA y de su Estrategia de Desarrollo Territorial MONTAÑAS DE TERUEL, va a seguir siéndolo.

Expuesto con minuciosidad en el punto anterior el proceso seguido en esta ocasión para la redacción del presente documento, queda por planificar cómo se va a seguir manteniendo ese espíritu creado una vez más tras el proceso participativo.

Esa permanencia de proponer e invitar a la participación en la toma de decisiones puede resultar a priori fácil, pero conlleva en sí algo más complejo, que es mantener desde la población local la ilusión y la confianza en las estructuras del territorio, como son las Comarcas o el Grupo de Desarrollo AGUJAMA.

En la primera dirección, la de mantener activos los cauces participativos formales y las estructuras creadas para la toma de decisiones, se propone seguir trabajando en las siguientes direcciones:

a) Aumentar la adhesión de nuevos socios a la Asociación. Actualmente cifrados en 106 socios, la entidad ha apostado firmemente por la incorporación progresiva de nuevas entidades (sobre todo de carácter privado) al Grupo. El periodo en 2015 lo comenzábamos con 75 entidades asociadas, lo que supone un aumento del 41,3% de socios en tan solo 8 años. El Grupo no induce ni obliga a hacerse socios a los promotores beneficiarios de las ayudas, sino que a través de actividades que se realizan o de pequeños proyectos de dinamización se consigue que las propias entidades decidan, por los beneficios que se consiguen, ser asociadas a AGUJAMA.

b) Potenciar y ensalzar los órganos participativos de los Grupos, que esencialmente son su Asamblea General y sus Juntas Directivas. Para ello el Grupo viene trabajando de lejos en mantener viva la participación en las reuniones, haciéndolas más cortas y más amenas, combinando los contenidos puramente formales de la gestión LEADER (aprobaciones de proyectos, vicisitudes que surgen en ellos, acuerdos internos de la estructura del Grupo...) con los de dinamización o creación de nuevas iniciativas del Grupo (ayudas puntuales para actividades, contrataciones temporales de personal...).

En las Asambleas anuales, ya no se centran los contenidos solamente en las aprobaciones de Cuentas o Presupuestos de la entidad, sino que se realizan en la Asamblea anual visitas a proyectos subvencionados, se exponen los resultados de los proyectos propios del Grupo o se generan debates de actualidad para la zona.

Todos esos detalles se traducen finalmente en un mantenimiento de la participación en las Juntas, que es una aspiración muy complicada en los tiempos que corren para las entidades sin ánimo de lucro.

c) Otros instrumentos de participación importantes a efectos de la continuidad de la participación de la población local en el Desarrollo de lo planificado en esta EDT, es la implementación desde el Grupo de pequeñas iniciativas de Desarrollo o su participación en órganos consultivos de instituciones de ámbito comarcal o provincial. En cuanto a lo primero, baste citar ejemplos como la Brigada Forestal de Gúdar-Javalambre, el Espacio Social de Innovación del Maestrazgo, el reciente proyecto de Agencia Supramunicipal de Vivienda con el Ministerio de Transición Ecológica o el ya histórico Programa de Información Rural Europea (Europe Direct), todos ellos promovidos por el Grupo o por sus secciones comarcales de Maestrazgo o Gúdar-Javalambre.

En cuanto a lo segundo, representantes o técnicos del Grupo participan en órganos consultivos como la Mesa de Turismo de Gúdar-Javalambre o la Mesa de la Carta de Turismo Sostenible del Maestrazgo, en la Agrupación de Entidades para el Desarrollo de Teruel (AEDPT) y las Redes Aragonesa y Española de Desarrollo Rural (RADR y REDR), así como en el Patronato del Parque Cultural del Maestrazgo o en el de la Red de Espacios Naturales Protegidos del Gobierno de Aragón.

Tanto una cosa como otra fomentan la participación local en la Estrategia, pues a ello acude el Grupo con las inquietudes o cuestiones que se recogen en las Juntas y Asambleas o que pueden trasladarse en cualquier momento al propio Grupo desde los grupos de interés o cualquier actor, socio o no socio, del tejido socioeconómico del territorio.

En el segundo de los propósitos, el complicado, el de mantener la ilusión y confianza de los agentes locales participantes en la elaboración de la Estrategia, el Grupo cavila desde hace unos pocos años sobre qué dirección tomar y qué actuaciones concretas abordar. En pocas palabras, sin ningún ánimo de pesimismo en estas líneas, la situación en LEADER se resume en que estamos padeciendo el fenómeno de la dispersión y locura administrativa en materia de otras ayudas y subvenciones diferentes a LEADER, las cuales son infinitas y fáciles de solicitar, tienen menor presión burocrática que nosotros y lo que es peor, mayor intensidad porcentual que las nuestras. Además nuestras Autoridades de Gestión no acaban de arrancar el motor de la confianza mutua en los Grupos, apuestan de forma decadente por la financiación asignada, que es cada periodo mucho menor, y además proliferan las estructuras u organismos públicos que tienen funciones similares a las nuestras en Desarrollo Rural, lo que conlleva una presunta “competencia” y una aparición del fantasma de las duplicidades administrativas. Por si todo ello fuera poco, el ánimo, ilusión y el entusiasmo propio de nuestra razón de ser como entidades dinamizadores se desvanece progresivamente entre los miembros de Juntas, muchos de los cuales acaban los cuatro años de mandato pasando de largo y sin entender qué es lo poco que pueden decidir actualmente en sus reuniones, y también entre los técnicos y gerentes de los Grupos, que sin perjuicio de la profesionalidad que la percepción de un salario les exige, precisan de algo más que intención y ganas para sacar adelante nuevos proyectos e iniciativas nacidos de las necesidades surgidas y priorizadas en este proceso participativo. Necesitan también motivación.

En esta radiografía rápida y general, aunque certera a nuestro entender, hay espacio para abordar antes de que sea tarde una recuperación y resiliencia también del programa LEADER y de los Grupos de Desarrollo, que puede encaminarse hacia los siguientes aspectos que AGUJAMA piensa desarrollar estos próximos años:

d) Dar mayor participación en el Grupo y sus actividades a los jóvenes, verdadero pilar y futuro de nuestra entidad y nuestra función. El Grupo lo hará mediante la programación de actividades y cursos para ellos, con el acercamiento a los dos Institutos de Enseñanza Secundaria de Cantavieja y Mora de Rubielos y mediante la incitación a la creación de Asociaciones de jóvenes cuando las circunstancias y la voluntad de ellos mismos lo aconsejen.

e) Buscar “lagunas” en el mercado de las ayudas y subvenciones que todavía existan respecto a proyectos que no puedan acceder a otras ayudas que no sean LEADER. Ello posibilitará que en esos casos seamos los únicos que podamos ofrecerles el acceso a fondos públicos, fomentando así su credibilidad en nosotros y sensación de “utilidad” que necesitamos aumentar.

f) Involucrar a nuevos colectivos y entidades en micro-proyectos o iniciativas que podamos llevar a cabo, ya sean derivadas de los proyectos de cooperación o de proyectos propios (ajenos a LEADER). Como ejemplo podemos trabajar con las comunidades de regantes, las asociaciones de cazadores o las AMPAS de los centros escolares, con los que se ha trabajado poco todavía.

g) Trabajar más y mejor la comunicación externa del programa LEADER. Aunque se ha avanzado mucho, nos queda mucho que trabajar para poder decir que

estamos asentados, reconocidos y valorados en el territorio. Hay que difundirlo todo, más y mejor, sin caer en hacer marketing institucional vulgar y negativo.

h) En el ámbito laboral, el Equipo Técnico del Grupo ha de saber calibrar bien la balanza entre la gestión administrativa y la labor dinamizadora, cuantificar cuánto dedican a cada cosa y que esté autorizado y valorado por las Juntas Directivas. La motivación al personal será una necesidad constante en cualquier decisión o cambio de condiciones que pueda producirse.

3. Diagnóstico de los puntos débiles, amenazas, puntos fuertes y oportunidades («DAFO») e identificación de las necesidades.

3 a) Análisis DAFO:

i. descripción general exhaustiva de la situación actual de la zona de programación, a partir de indicadores de contexto comunes y específicos de la Estrategia y de otra información cualitativa actualizada.

Desde la entidad AGUJAMA entendemos que cualquier proceso de Desarrollo Territorial tiene que ir adaptado al nuevo contexto social y económico que marcan los diferentes cambios globales, nacionales y regionales. Los territorios no son islas autónomas y por tanto, para poder desarrollar un análisis DAFO adecuado tenemos que atender a los procesos y previsiones de ámbito regional y nacional que afectan también al entorno cercano, y que según desde qué contexto y opinión, pueden verse como una amenaza pero también en otros como una oportunidad. Enumeramos los siguientes:

- La pandemia del COVID 19 ha acelerado la necesidad de mejorar determinados servicios públicos esenciales y están apareciendo nuevos problemas de salud (soledad no deseada, enfermedades de salud mental...) que es necesario atender. Este hecho constituye una debilidad y del mismo modo una oportunidad.

- El nuevo contexto Europeo ha acelerado los procesos de revolución digital y transición ecológica de la economía y la gestión pública, y desde AGUJAMA se entiende que hay que atender de manera adecuada la adaptación del territorio a este nuevo reto.

- Como consecuencia del proceso de transición energética el territorio va a modificar su ordenación territorial con la proyección de diferentes macro-proyectos de energías renovables (solar y fotovoltaica), que pueden alterar la economía y el paisaje de las dos comarcas.

- El reto demográfico ha cobrado protagonismo en las políticas europeas, nacionales y autonómicas, y el territorio "Montañas de Teruel", a pesar de haber contenido el descenso demográfico, continúa siendo un espacio de muy baja densidad de población que hay que atender de una manera especial y estratégica.

- Hay actividades consolidadas en el territorio que requieren un adecuado relevo generacional y la demanda de empleo en estos momentos no está siendo cubierta, con la consiguiente merma de servicios en el territorio.

- El valor diferencial del Grupo LEADER tiene que ser en todo momento la capacidad de participación de la sociedad rural en los procesos de decisión, y por tanto AGUJAMA tiene que actualizar su Estrategia de participación a un nuevo contexto digital.

AGUJAMA ha intentado esta vez que el análisis sea consensuado, derivado del proceso de participación realizado en la primavera de 2023. Esto supone una de las mejoras de esta Estrategia respecto a la elaborada en 2015, pues añadimos el aspecto participativo en la elaboración del presente DAFO, de manera que contempla las inquietudes, percepciones y problemas que hemos recogido en el proceso participativo, tanto en los cuestionarios como en los debates y reuniones realizadas.

Diagnóstico geográfico y análisis de contexto

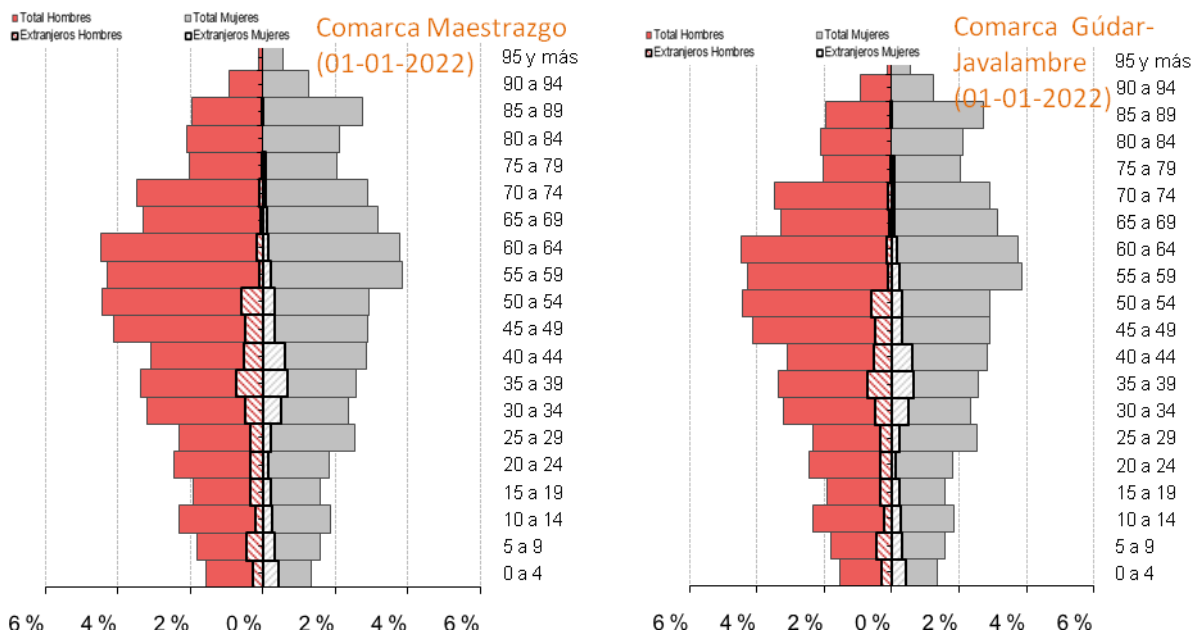
El territorio objeto de planificación, que denominamos Montañas de Teruel, está constituido por las comarcas turolenses de Gúdar-Javalambre y Maestrazgo. Son dos comarcas ubicadas en el corazón del Sistema Ibérico turolense y por tanto esta condición de montaña mediterránea aislada va a condicionar en todo momento su Estrategia de Desarrollo territorial.

Los municipios son la base fundamental de la ordenación territorial y son el eje sobre el que pivota la población. El grado de despoblación lo marca el porcentaje de unidades poblacionales tanto en el Maestrazgo como en Gúdar-Javalambre. El Maestrazgo tiene 15 municipios, 30 entidades singulares, 26 núcleos de población y 4 entidades de diseminado, con una población total de 3.141 habitantes (2022), concentradas en su mayor parte en población en núcleo y cabe destacar que ninguna de todas las unidades supera los 800 habitantes por unidad poblacional. La comarca de Gúdar-Javalambre, con una situación geográfica más próxima a las zonas de influencia del levante mediterráneo, cuenta con 24 municipios, 67 entidades singulares de población, 46 núcleos de población y 23 entidades de diseminado, con una población total de 7.678 habitantes (2022), concentrados en su mayor parte en población en núcleo (**Indicador de Contexto Común 1**).

En este sentido, entendemos que los ayuntamientos son la primera administración que contribuye a fijar población y a atender los servicios públicos esenciales para mantener una correcta calidad de vida de los habitantes del medio rural. Es por ello por lo que se establecerá en la Estrategia de Desarrollo acciones y proyectos para ayudar a las entidades locales a cumplir los objetivos de mantener un nivel alto de atención al ciudadano en materia de servicios públicos.

Las pirámides de población en los territorios rurales se encuentran especialmente marcadas por la deformación de las mismas, con muy poca población joven y un abundante grado de envejecimiento de la población. Eso ocurre en las pirámides de la Montaña de Teruel comarcales que presentamos, lo cual deja entrever una complicada reestructuración a medio plazo. De los datos aportados en el punto vi de este mismo epígrafe, es decir del cuadro de los indicadores de contexto comunes, cabe destacar el intenso envejecimiento de la población rural objeto de actuación, con un porcentaje de la población mayor de 65 años del 25 % del total, mientras que el grueso poblacional se sitúa en la franja de edad entre de la madurez (entre 15 y 64 años), por motivos obvios dada la amplitud de edad que abarca, y donde cabe destacar no obstante el escaso margen de diferencia entre géneros de los habitantes, donde está por encima el número de mujeres al de hombres (**Indicador de Contexto Común 2**).

La población extranjera alcanza el 11,10 % de la población total (1.256 habitantes), ligeramente por debajo de la media aragonesa que se sitúa en el 12,42 % (**Indicador de Contexto Común 3**).



Fuente: IAEST, Información del padrón municipal de habitantes

La densidad de población, dato de referencia en cuestiones demográficas y que sirve de criterio para marcar muchas políticas públicas en materia de asignación de servicios y recursos, sigue bajando progresivamente en Aragón y en las áreas rurales. Observando las series históricas, podemos consolarnos con la desaceleración del índice en cuestión que se observa en la última década, lo que apunta a una posible recuperación a largo plazo. De momento, las densidades de población de las comarcas de las Montañas de Teruel apuntan a un 2,6 y 3,3 hab/km² en Maestrazgo y Gúdar-Javalambre respectivamente, lo que hace una media intercomarcas del 2,95 hab/km² (**Indicadores de Contexto Comunes 4 y 5**).

Como cierre de la materia demográfica, se desprende en definitiva que la dispersión territorial y el envejecimiento progresivo de la población marcan en todo momento la situación de partida del territorio de referencia para la planificación de esta Estrategia, lo cual ocasiona en buena medida la puesta en marcha de operaciones de ayuda a sectores productivos y la programación de acciones no productivas de lucha contra la despoblación y la mejora de la calidad de vida para revertir la situación.

En este nuevo periodo de programación, la apuesta por una optimización de las inversiones no productivas que den servicios a la población, la investigación aplicada para fomentar la agricultura de conservación en espacios aislados, las inversiones para fomentar acciones de Desarrollo social, los programas de acogida especializada para nuevos pobladores, la especialización de espacios aislados en proyectos vinculados a las masías y las acciones formativas en materia de empleo en zonas aisladas, van a ser todas unas bases importantes para plantear revertir esa situación de despoblación, dentro de la consciencia de que estamos en un contexto estructural grave y sin soluciones inmediatas.

La población activa de los entornos rurales no difiere en exceso de los índices que podemos encontrar en los ámbitos urbanos. Acaso un par de matices sociológicos podemos apuntar de la realidad familiar y cotidiana del medio rural, como son la quizá más tardía incorporación de los jóvenes rurales al mundo laboral (porque se alarga la etapa formativa o porque colaboran en explotaciones o negocios familiares), y el retraso en la edad de jubilación que voluntariamente eligen muchos empresarios y empresarias rurales (sobre todo los de carácter agrario o los autónomos de empresas familiares). **(Indicador de Contexto Común 6)**. Con esos atisbos, que son indicios sin datos reales existentes ni comparativos, concluimos que la población activa va decreciendo muy paulatinamente por la ausencia de jóvenes y por el progresivo paso al estado de jubilación de muchas personas nacidas en los booms demográficos de los años 50 y 60. Como dato anecdótico, téngase en cuenta que en España la generación de nacimientos más numerosa de la historia reciente fue en 1957. Los nacimientos ya habían empezado a repuntar en 1955 pero desde 1957 se mantuvieron en máximos, siempre por encima de los 650.000 partos anuales, y durante 20 años. En dos décadas (de 1957 a 1977), nacieron 14 millones de niños. De ello se deduce, como hablaremos largo y tendido en otro punto de esta Estrategia, que justo en 2022 se cumplen 65 años de la primera gran generación récord de nacidos en nuestro país, con lo que se avicinan dos décadas de números gruesos en materia de jubilaciones que provocará que la Estrategia tenga como prioridad crear un sistema de ayuda al relevo generacional de las empresas en las dos comarcas, asunto central y capital en 2023-2027.

Mantenemos a pesar de ser una comarca pequeña, un alto nivel de personas autónomas, en donde el 53% de las personas activas lo son, y donde un 70% de las personas desempleadas no han trabajado nunca aún, con lo que el paro juvenil es el que más nutre la cifra de demandantes de empleo totales **(Indicadores de Contexto Comunes 7 y 8)**. Dada la configuración de cuáles son los sectores más demandados por las personas en desempleo, el apoyo a pequeñas empresas que fomenten empleo, financiación favorable a empresas de servicios vinculados al turismo, gestión cultural y TICs, planes de asesoramiento empresarial adaptados a la empresa local, formación especializada en empresas del medio rural, y dinamización al asociacionismo empresarial en zonas de montaña son algunas de las acciones a abordar en este planeamiento para 2023-2027.

En cuanto a desempleo, las cifras del medio rural no han sido nunca excesivamente alarmantes en comparación con los entornos urbanos. En el territorio Montañas de Teruel el paro alcanza un 3,5 % de la población total (386 personas en Marzo de 2023), índice poco preocupante. No obstante, sigue existiendo un paro encubierto relativamente importante en estos entornos (es decir, que hay más personas disponibles para trabajar de lo que indican las estadísticas oficiales), y para los cuales quizá la creación de puestos de trabajo atractivos y adaptados a la conciliación podrían provocar nuevas altas en las cotizaciones por cuenta ajena. Aunque el paro ha ido descendiendo desde 2021, año de referencia donde aumentó a causa de la pandemia, es previsible en los próximos años que pueda ir subiendo la cifra de desempleo.

La demanda de empleo en ambos territorios muestra un marcado protagonismo del sector servicios, que es el sector que tiene en la actualidad más volumen de contratación, bien en el sector turístico, hostelero o de actividades recreativas y de entretenimiento. Se detecta también una demanda de empleo en jóvenes con alta formación cualificada, con estudios universitarios terminados y poca o ninguna experiencia laboral **(Indicador de Contexto Común 9)**. El empleo siempre ha sido una prioridad para el programa LEADER, y por tanto va a ser considerado en la EDLL el eje central sobre el que pivotará el programa. Por su parte, el empleo femenino va a ser elevado a una prioridad fundamental en la Estrategia, y en ella también se va a continuar con la política estructural de diversificación de la actividad económica en el medio rural.

Entre los Indicadores de Contexto Comunes para todos los territorios a nivel regional, este periodo se ha elegido también ver la evolución de las afiliaciones a Seguridad Social. Es un dato interesante, porque complementa muy bien al del Valor Añadido Bruto de un territorio. En nuestro caso, Gúdar-Javalambre y Maestrazgo han ampliado desde 2014 las afiliaciones a Seguridad Social casi en un 15%, lo cual es sin duda un dato interesante y positivo, el más positivo en la comparativa entre periodos. En el conjunto de los 39 municipios del territorio, 37 de cada 100 personas están afiliadas a la Seguridad Social en alguno de sus regímenes por cuenta propia o ajena (**Indicador de Contexto Común 10**).

Las cifras del Valor Añadido Bruto que citábamos no nos arrojan excesivas conclusiones ni indicios firmes de hacia dónde poder llevar la Estrategia de Desarrollo que presentamos (**Indicador de Contexto Común 11**). Si bien el sector amplio de servicios es el más cuantioso en esa cifra, hay otros también abultados que indican que estamos ante una buena diversificación económica en la zona, como son los de sector primario, educación y construcción, y que hacen que el territorio no dependa económicamente de un solo sector, lo cual siempre lo hemos considerado positivo ante posibles crisis de mercado en un área predominante. Dado que no es el caso del territorio Montañas de Teruel, se tiene un buen equilibrio entre las fuentes económicas de la zona y ello nos obliga a no despreciar en nuestra planificación a ningún sector.

Las comarcas de referencia se caracterizan por ser un territorio con una importante presencia de la actividad humana en el ciclo natural, y la presencia todavía de unidades agroganaderas ubicadas en el hábitat disperso (masías y sus pequeñas explotaciones) muestran esa intensa relación entre el ser humano y medio. Ese modelo aún superviviente del hábitat disperso es un claro indicador de la importancia que tiene la conservación del medio natural en la montaña mediterránea. Ya desde 2005 desde el Grupo AGUJAMA se está trabajando para valorizar este tipo de actividad tradicional tan importante para el mantenimiento demográfico, ecológico y territorial de la montaña ibérica de interior.

En esta dirección, y conscientes que la herramienta LEADER no puede abordar al sector primario salvo en áreas vinculadas a la valorización y transformación del producto final, el programa se va a centrar en la potenciación de la transformación del producto local, muy presente en las dos comarcas. También se potenciará directamente la apuesta por la modernización de empresas que comercialicen los productos locales resultantes (como la trufa y la cultura de las setas), la investigación y potenciación en torno a semillas tradicionales y las nuevas técnicas de transformación del producto ganadero local.

El sector forestal es uno de los sectores con mayor potencialidad y con mayor presencia e influencia en la ordenación del territorio. El problema de los incendios forestales y la ausencia de usos de la madera son factores que alteran gravemente el ecosistema social y medioambiental de la Montaña de Teruel. AGUJAMA en los anteriores periodos de programación ha intentado desarrollar acciones y propuestas vinculadas a un uso sostenible de las zonas forestales a través de la biomasa principalmente. Por eso en este nuevo periodo de programación, la eficiencia energética en estructuras privadas, la conservación y protección del medio ambiente, mejorar la competitividad de las PYMES en el sector forestal, así como la existencia de otros ámbitos de programación que influyen directamente en el área silvícola, van a permitir a AGUJAMA colaborar en diferentes acciones y proyectos vinculados al sector forestal. La certificación forestal, el fomento de la biomasa en los edificios públicos, la dinamización

de las comunidades energéticas en el territorio, el apoyo al sector maderero local y la promoción de la instalación de empresas forestales y de energías renovables, son todos ellos objetivos que pueden lanzar un sector forestal que se encuentra aislado y sin perspectivas de futuro.

El sector turístico ha sido uno de los sectores económicos tradicionalmente muy vinculados al programa LEADER y que ha contribuido de manera exponencial a diversificar la economía local y a crear empleo en el medio rural. Las cualidades geoestratégicas de las Comarcas de Gúdar-Javalambre y Maestrazgo, combinadas con las importantes calidades ambientales y culturales de sus espacios naturales y su importante patrimonio cultural, han situado a ambas comarcas como comarcas con alta vocación turística en el conjunto del mapa de la Comunidad Autónoma. La comarca de Gúdar-Javalambre tiene una amplia oferta de servicios turísticos, con un total de 5.938 plazas de alojamiento en establecimientos turísticos, donde las viviendas de turismo rural cobran un importante protagonismo, seguido de hoteles, hostales y similares, apartamentos turísticos y campings. La comarca del Maestrazgo fue una de las primeras comarcas en diversificar su economía a través del turismo desde el comienzo del programa LEADER I, y también cuenta con una notable experiencia en la gestión asociativa del sector turístico. Su oferta turística en número de plazas es de un total de 1.449 plazas repartidas también en viviendas de turismo rural, hoteles, hostales y similares, apartamentos turísticos y campings por orden de importancia. En total, se dispone de una oferta de 7.387, plazas en el territorio Montañas de Teruel, con una segmentación de la oferta variada que va desde el turismo alta calidad a los establecimientos asequibles para todos los bolsillos (**Indicador de Contexto Común C13**).

No encontramos datos muy fiables del número de pernотaciones que hay en nuestra zona, porque si bien está contemplado en el listado de indicadores del IAEST, es todavía poco ilustrativo a la realidad el hecho de saber cómo se recoge y la asiduidad con la que se saca. Sólo en Gúdar-Javalambre, esto dato nos habla de 8.628 pernотaciones en un año, lo que parece insuficiente a tenor de la oferta turística que hay en esa comarca (**Indicador de Contexto Común C14**).

Por último, y no por ello en último lugar de importancia, el análisis del nivel de estudios de la población residente de nuestros pueblos nos indica que las generaciones nuevas nacidas en los años 80 y 90 han tenido ya mayores posibilidades de acceso a una preparación superior, pues lo que los números de la tabla de indicadores nos indican es que casi el 75 % de la población tiene una enseñanza secundaria terminada o superior (**Indicador de Contexto Común C12**). No obstante podemos aún aportar nuestro granito de arena a través de las Comarcas o de AGUJAMA en el sentido de atraer y ofrecer formación especializada de carácter profesional, a través de cursos o certificados profesionales que difícilmente se pueden hacer en el medio rural. Más específicamente, se podrá atender a:

- La formación ocupacional para mejorar la calidad del sector servicios.
- Cursos para la puesta en valor de oficios tradicionales que tengan segmentación de mercado.
- Itinerarios formativos de carácter social en coordinación con los actores vinculados a la inclusión social.
- Apoyo a las PYMES rurales promoviendo cursos que ayuden a crear empleo y diversificar la economía, en especial el sector de la economía verde que tiene amplias posibilidades de Desarrollo en la Montaña de Teruel.

Llegados a este punto, y atendiendo a los principios de la planificación del Desarrollo Rural (D. Gómez Orea), desde la EDLL de la Montaña de Teruel (AGUJAMA)

se va a intentar en las páginas siguientes traducir esta “lectura del territorio” en un listado de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades atendiendo a los siguientes recursos clave:

- Recursos endógenos locales: Recursos Naturales, Agropecuarios, energéticos, culturales (tangibles e intangibles), recursos humanos y base social.
- Desarrollo de actividades que puedan tener “capacidad de acogida y de recepción en estos ecosistemas locales”.
- Estudio de esas actividades planteadas y su aplicación real en el territorio, añadiendo su tasa de renovación o sostenibilidad futura siempre en adaptación con el ecosistema local.

En base a todo ello, desde el Grupo se procede a delimitar el siguiente análisis DAFO exhaustivo con el que empezar a planificar.

ii. puntos fuertes detectados en la zona de implementación de la Estrategia:

Mediante el proceso participativo realizado en las anualidades 2022 y 2023, de las reuniones sectoriales y de la reflexión técnica e institucional operada en el territorio a través del propio Grupo, se detectan las siguientes **FORTALEZAS en el territorio Montañas de Teruel:**

Área Contextual: Medio Ambiente y Patrimonio

F1: Zona de alta montaña con una pervivencia en el territorio, en cuantía y valor considerables, de: recursos energéticos (p.ej, aire), naturales (p.ej, agua, paisaje), forestales (p.ej, micología, masa forestal) y culturales (p.ej, patrimonio, tradiciones).

F2: Interacción entre el hombre y el medio natural. Paisajes culturales de gran singularidad.

F3: Alta presencia de espacios naturales protegidos (ENP) que además se encuentran, en general, poco degradados y con potencialidades sin explotar.

F4: Existencia de figuras y proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural.

F5: Diversidad de formaciones vegetales y geomorfológicas que dan lugar a una gran belleza paisajística. Abundancia y calidad de recursos naturales susceptibles de generar externalidades ambientales.

F6: Existencia de recursos forestales que, gestionados sosteniblemente, pueden suponer una potencial fuente de riqueza.

F7: Existencia en el territorio de figuras de gestión e investigación consolidadas: por ejemplo el Laboratorio de Sanidad Forestal de Mora de Rubielos, el Patronato de los Monumentos Naturales del Maestrazgo, el destino astronómico StarLight de Gúdar-Javalambre y el Parque Cultural-Geoparque del Maestrazgo.

F8: Existencia actual de proyectos europeos y nacionales que fomentan la conservación de especies de alto valor natural: Quebrantahuesos y Trucha Común.

F9: Cascos urbanos con alto valor arquitectónico y con escasa presencia de incidencias urbanísticas negativas.

F10: Consolidación del territorio Montañas de Teruel como espacio de indudable interés cultural y patrimonial.

F11: Marcas de producto asociadas al valor patrimonial: Cuatro municipios del territorio que participan en la red “Pueblos más bonitos de España”.

F12: Escaso impacto de las diversas contaminaciones: lumínica (nula), acuíferos (imperceptible), residuos urbanos (escasa), industriales (relativa), ambiental (mínima).

Área Social: Calidad de vida y Servicios

F13: Territorios con alta personalidad histórica que provocan un aumento de la vinculación de la población local con su paisaje y su identidad rural, y también con su municipio de origen..

F14: Incremento en la oferta de servicios públicos básicos existentes, lo que permite mejorar la calidad de vida de sus habitantes en el medio rural.

F15: Territorio en general con fuerte atractivo como destino de vida o de domicilio habitual durante todo el año.

F16: Conservación de una forma de vida rural con apreciables valores sociales, etnográficos y culturales.

F17: Impacto reducido o amortiguado de los acontecimientos sociales o sanitarios más negativos a nivel global.

F18 Importancia del sector ganadero y agrícola desde el punto de vista social, económico y de mantenimiento del medio natural.

F19: Notables experiencias en gestión y dinamismo cultural.

F20: Cultura del ahorro y del esfuerzo. Renta de situación familiar considerable respecto a la media de otras comarcas rurales del Estado.

F21: Aceptable calidad de los servicios sociales comarcales vinculados a la inclusión social, con organismos públicos y privados vinculados para su gestión.

F22: Territorio con una experiencia contrastada en procesos de participación y gobernanza ciudadanas.

Área Económica: Innovación territorial y Espíritu empresarial

F23: Posición geográfica estratégica en cuanto a focos de población y redes de comunicación, a caballo entre el Valle del Ebro y el Levante Mediterráneo.

F24: Amplitud territorial y superficies a disposición de nuevas necesidades en un contexto de montaña.

F25: Aprovechamiento del corredor de la Autovía A-23 aún en Desarrollo, y mejora progresiva de las redes viarias para la amplitud empresarial. Servicio ferroviario existente (aunque infrautilizado).

F26 Aparición de nuevas propuestas innovadoras que enlazan la cultura y producción ganadera con proyectos de comercialización del producto ganadero.

F27: Ganadería extensiva activa y con potencialidad de producciones de calidad.

F28: Consolidación del sector agroalimentario que contribuye a fijar población en el medio rural.

F29 Fuerte atractivo y calidad de los productos identificativos de la zona (trufa, jamón, miel, ternera, cerezas, setas y hongos).

F30: Gran parte de las inversiones empresariales amortizadas y consolidadas, lo que provoca saneamiento financiero en las empresas para poder invertir en mejoras y modernizaciones.

F31: Sector turístico activo y consolidado que ha contribuido a la diversificación económica.

F32: Recursos turísticos diferenciados. Recurso de la nieve como elemento diferenciador de la oferta turística de Gúdar-Javalambre y Carta Europea de Turismo Sostenible en Maestrazgo.

F33: Cercanía de grandes motores provinciales estratégicos: Motorland y Dinópolis, en Bajo Aragón y Teruel respectivamente, así como recursos motores y estratégicos en la zona: Galáctica, Coto Micológico del Maestrazgo...

F34: Sector empresarial organizado, dinámico y apegado al territorio, aunque con especial dificultad en el relevo generacional.

F35: Importancia del tejido empresarial familiar consolidado y su apuesta por el territorio.

F36: Estabilidad del mercado laboral y ausencia de conflictividad.

Área Participación: Gobernanza e instituciones locales

F37: Redacción de una Estrategia “Montañas de Teruel” de Desarrollo Territorial de carácter integral con ocasión de la preparación de la Estrategia de Desarrollo LEADER.

F38: Experiencia del Grupo de Acción Local en la gestión y liderazgo de fondos de Desarrollo Rural más allá del programa LEADER. Consolidación del Equipo Técnico de las dos oficinas territoriales en Molinos y Mora de Rubielos respectivamente.

F39: Buena disposición técnica y política actual a buscar mecanismos de colaboración entre el Grupo, Ayuntamientos y Comarcas.

F40: Estrategia del Grupo de diversificar sus fuentes de financiación a través de mecanismos de colaboración y cooperación con terceros, así como de concurrir a otras líneas de financiación pública o privada, incluida la licitación mercantil ajena a conflictos del mercado de la competencia.

F41: Multitud y diversidad de actores del territorio que participan en la elaboración de la Estrategia LEADER.

F42: Conocimiento externo y confianza social percibida sobre el Grupo de Desarrollo AGUJAMA.

iii. puntos débiles detectados en la zona de implementación de la Estrategia:

Mediante el proceso participativo realizado en las anualidades 2022 y 2023, de las reuniones sectoriales y de la reflexión técnica e institucional operada en el territorio a través del propio Grupo, se detectan las siguientes **DEBILIDADES** en el territorio Montañas de Teruel:

Área Contextual: Medio Ambiente y Patrimonio

D1: Poca información real y de difícil acceso sobre los macroproyectos de energías renovables en el territorio. Falta un contraste objetivo de las consecuencias de su instalación y se desvirtúan los verdaderos impactos que pueden provocar.

D2: No hay acuerdo social unánime ni mayoritario en los proyectos que pueden venir al territorio, lo que ocasiona debilidad para hacerles frente o para acogerlos y aprovecharse de ellos.

D3. Rechazo social a proyectos de conservación de espacios naturales protegidos (Parques Naturales, Reservas Naturales, Paisajes Protegidos...), ya que provocan recelo en parte de la población local y rechazo frontal en colectivos concretos.

D4: Ineficiente gestión de los Residuos Sólidos Urbanos y de los industriales, sensibilidad mejorable del reciclaje a nivel comarcal, tanto doméstico como empresarial.

D5: La despoblación, el envejecimiento y la falta de relevo en las actividades económicas provocan un paisaje menos humanizado y afectan, en general, a la conservación del territorio.

D6: Escasez y obsolescencia del planeamiento urbanístico en muchos municipios.

D7: La escasa población dificulta la creación de masa crítica suficiente que pueda incidir en la mejora del territorio rural, detectándose específicamente un progresivo abandono de las infraestructuras hidráulicas que puede desembocar en la pérdida permanente de derechos de riego.

D8: El turismo cultural y ambiental todavía no ha sido capaz de complementar al resto de sectores generando empleo y asentando población.

D9: La madera de la zona objeto de la Estrategia, aunque de buena calidad, no es competitiva actualmente en el mercado nacional e internacional.

Área Social: Calidad de vida y Servicios

D10. La dispersión territorial de los municipios y el aislamiento provoca que haya problemas para acometer acciones sanitarias de primeros auxilios en el territorio.

D11: Pesimismo reinante en la sociedad rural, principalmente como consecuencia de la despoblación y el envejecimiento, provocado en primer término por el recuerdo cercano de las generaciones mayores del medio rural como un espacio hostil y lleno de adversidades.

D12: No hay suficiente oferta cultural, educativa, recreativa y deportiva para la juventud en época adolescente (12-18 años), lo que inclina al pesimismo en años donde la personalidad se forja en materia profesional y la percepción de la calidad de vida asienta sus bases en el subconsciente de nuestras futuras generaciones.

D13: Baja densidad de viviendas dedicadas a primera residencia (30%) y dificultades para acceder a un mercado de vivienda modernizada y digna, además de asequible tanto en el alquiler como la venta.

D14: Masculinización en la distribución poblacional que incide negativamente en el crecimiento vegetativo, las oportunidades de Desarrollo personal y la autoestima.

D15. Desgaste generalizado del modelo asociativo en una sociedad rural con muy poca población, lo cual provoca que la implicación en las asociaciones se concentre en unas mismas pocas personas.

D16. Las actividades culturales precisan de un gran esfuerzo personal y altruista de la población, siendo habitualmente temas prescindibles para las Administraciones Públicas locales y provinciales.

D17: Encarecimiento de los costes de servicios de asistencia y de atención a personas con discapacidad en el medio rural debido a la dispersión y las dificultades orográficas.

Área Económica: Innovación territorial y Espíritu empresarial

D18: Serias dificultades para proceder al relevo generacional empresarial de las empresas del territorio, no solo para las familiares que ya de por sí lo tienen complicado al venir unas generaciones más formadas que tienen fácil acceso al mercado de trabajo, sino para cualquier otro tipo de micropymes rentables y viables cuyos propietarios están en edades de jubilación y no hay interesados en el traspaso.

D19. Déficit de empresas medianas y grandes que sostengan empleo femenino en el territorio, e inminente cierre de alguna de ellas en el Maestrazgo.

D20: Dificultades para generar actividad industrial en una zona geográfica con altas limitaciones poblacionales y orográficas.

D21: Déficit importante de los servicios de telecomunicaciones, medios de comunicación y transporte en el territorio, que impiden desarrollar nuevas propuestas de negocios vinculados al teletrabajo y la prestación de servicios de autoempleo.

D22: Inexistencia en el Maestrazgo de algún gran proyecto estratégico que pueda servir de efecto dinamizador de la economía local.

D23: Las condiciones climatológicas y geográficas impiden desarrollar grandes y medianas extensiones de cultivos, limitándose sólo a pequeñas explotaciones (de carácter ecológico, por ejemplo) que puedan hacer de efecto sustitutivo de la ganadería y agricultura tradicional. En consecuencia, las concentraciones ganaderas más rentables son las intensivas, difícilmente compatibles con la sostenibilidad del medio natural en la zona.

D24: Escaso valor añadido de la agricultura y la ganadería y dependencia de las ayudas públicas para su viabilidad económica.

D25: La estrategia de innovación tiene una aplicación práctica a medio y largo plazo y la gestión de los tiempos en las PYMES familiares puede ser incompatible con esta dinámica.

D26: Excesiva atomización de las explotaciones e industrias agroalimentarias que dificulta su competitividad en determinados segmentos.

D27: El coste de la energía y los desplazamientos es muy alto, y por tanto dificulta la competitividad de las empresas en su salida al exterior, tanto para sus inputs como para sus outputs.

D28: Déficit estructural y generalizado en estrategias de gestión, marketing y comunicación de nuestras empresas.

D29: El recurso turístico en Gúdar-Javalambre está muy condicionado por los ciclos de la nieve y las segundas residencias, y los principales recursos naturales del Maestrazgo los gestiona la Administración Pública, y en ambos casos no hay una adecuada interconexión de lo público con el sector privado turístico.

D30: Abundantes negocios turísticos continúan siendo complementarios a otra renta principal y ello provoca la ausencia de esfuerzo en experiencias vinculadas a la gestión de la oferta turística.

D31: El desempleo encubierto en el territorio aumenta el riesgo de no potenciar los empleos estables de calidad y de jornadas parciales, debido a la engañosa situación de que no hay suficiente masa crítica de personas para ocupar los puestos de trabajo que pudieran crearse.

D32: La reducción paulatina y progresiva de la inversión pública en el programa LEADER reduce la aplicación y el impacto positivo que pudiera tener la EDT Montañas de Teruel. Una disminución progresiva de fondos a las zonas rurales va en contra de todas las opiniones que en materia de lucha contra la despoblación se tienen.

Área Participación: Gobernanza e instituciones locales

D33: La normativa vigente en materia competencial de las Administraciones Públicas no contempla el traspaso de algunas competencias que pudieran desarrollar los Grupos, y por tanto se hacen cuesta arriba los canales de colaboración entre el Grupo, los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, las Comarcas y el Gobierno regional. A valorar el papel que la Ley 13/2023 de Dinamización del Medio Rural de Aragón puede suponer por su alusión a los Grupos de Desarrollo.

D34: La confusión que tiene la población local entre la identidad y existencia del Grupo respecto a la Comarca y a otras entidades que trabajan en el territorio es considerable aunque menor que antaño.

D35: La alta cualificación de los jóvenes titulados dificulta la inserción laboral en un mercado laboral poco especializado y con pocas ofertas de puestos con responsabilidad.

D36: El mantenimiento de las dos oficinas territoriales es caro y el escaso margen financiero del presupuesto para la medida de gestión del Grupo puede dificultar la orientación del Grupo a las acciones y proyectos de Desarrollo Rural que le son propias, ocasionando la dedicación a una mera gestión administrativa del programa LEADER.

D37: La crisis del tercer sector y la complejidad de gestión del Programa LEADER pueden mermar la capacidad del Grupo para diversificar sus fuentes de financiación.

D38. La existencia de diferentes ayudas paralelas a LEADER y nuestro peculiar exceso de burocracia añadida más allá de lo estrictamente necesario dificultan la aplicación del programa, perdiendo agilidad y perdiendo protagonismo como el programa de ayudas de referencia en el territorio que éramos antes.

D39. Bajo nivel de cooperación municipal y comarcal en el campo de la recogida de basuras y de residuos, lo que ocasiona mayores gastos y mala percepción de la población local.

D40: La despoblación y la falta de relevo en el sector público y privado dificultan la capacidad del sector social y económico para nombrar representantes nuevos que quieran trabajar con la Estrategia de Desarrollo Territorial "Montañas de Teruel" en beneficio del interés general.

iv. oportunidades detectadas en la zona de implementación de la Estrategia;

Mediante el proceso participativo realizado en las anualidades 2022 y 2023, de las reuniones sectoriales y de la reflexión técnica e institucional operada en el territorio a través del propio Grupo, se detectan las siguientes **OPORTUNIDADES** en el territorio Montañas de Teruel:

Área Contextual: Medio Ambiente y Patrimonio

O1: Creciente necesidad de la población mundial en la búsqueda de la naturaleza como medio de esparcimiento y de mejora de la salud.

O2: Incremento urbano en la demanda de espacios naturales de calidad.

O3: Creciente conocimiento e interés por la Custodia del Territorio como instrumento de gestión ambiental.

O4: Posibilidad de ampliación de la cabaña ganadera que podría pacer en los pastos de la zona con elevado riesgo de incendio.

O5: Alta consideración de las externalidades ambientales que ofrece el territorio y su posible transformación futura en beneficios fiscales, financieros o de mejora de infraestructuras.

O6: Madurez alcanzada en la gestión y dinamización del patrimonio cultural y arquitectónico desde las administraciones públicas locales.

O7: Valorización de las infraestructuras tradicionales como medio de mantenimiento del paisaje conjuntamente con el impulso al sector ganadero y agrícola.

O8: Posibilidad de uso de energías alternativas en base al aprovechamiento de los recursos forestales.

O9: Posible generación de empleo y actividad económica derivada de las actuaciones especificadas de conservación, restauración y de gestión del medio natural.

Área Social: Calidad de vida y Servicios

O10: Deseo modesto, aunque creciente, de muchos jóvenes locales por desarrollar su vida desde el punto de vista personal y laboral en la zona.

O11: Creciente interés en la población urbana por la búsqueda de territorios rurales con una mayor calidad de vida como posible entorno de vida, lo que puede conllevar una manifiesta voluntad de emprender empresarialmente en aquéllos.

O12: Posibilidad de plantear alguna inversión de carácter social en el territorio que sirva de referencia a nivel nacional y que genere empleo estable a lo largo del año, además de atraer actividad económica derivada o complementaria.

O13: Territorios con elevado encanto para la población en general, incluidas personas de incidencia pública y mediática.

O14: Potencialidad del territorio como un espacio cultural y natural de calidad.

O15: Parte considerable de la población caracterizada por la voluntad e inclinación de pertenencia a una marca territorial existente.

O16: Situación actual de los servicios, carreteras e infraestructuras aceptable aunque manifiestamente mejorables.

O17: Comunicación ferroviaria existente que atraviesa el territorio (Gúdar-Javalambre), aunque de escaso uso por su falta de modernización.

O18: Diversos movimientos en marcha desde los agentes socioeconómicos para la atracción de fondos europeos para inversiones públicas y privadas.

O19: Desarrollo del empleo social en las zonas de alta montaña.

O20. Creciente aproximación a la extinción de la brecha digital de la población local, así como acercamiento al acceso digital pleno en los municipios de la zona.

Área Económica: Innovación territorial y Espíritu empresarial

O21: Corredor vial del Atlántico-Mediterráneo (A-23) en creciente desarrollo, con una cada vez mayor intensidad de los flujos económicos entre el Atlántico y el Mediterráneo y creciente desarrollo de asentamientos industriales a su paso por la zona de referencia.

O22: Aceptable predisposición del sector privado empresarial al cambio y a su adaptación a nuevos escenarios económicos y sociales.

O23: Proyección de nuevas inversiones estratégicas de inversión pública con alcance a largo plazo en ambas comarcas, aún cuando estén fuera de ellas en comarcas limítrofes (Hospital de Teruel, Aeropuerto de Caudé, Empresa de reciclaje en Ariño...).

O24: Potencial de nueva creación de explotaciones agrarias ligadas a los cultivos ecológicos de calidad y a las “nuevas producciones” (setas, trufas, plantas aromáticas y medicinales...).

O25: Condiciones favorables para la agricultura y ganadería ecológicas, sobre todo en el hábitat disperso (Masías).

O26: Gran oportunidad de diversificación económica en el subsector de producción de energías renovables y sistemas de reducción de consumo (comunidades energéticas).

O27: Posibilidad de diversificación de la industria maderera tradicional y nuevas materias primas (maderas nobles, pellets...).

O28: Apreciable reciente incorporación de jóvenes al sector primario.

O29: Progresiva transición generacional en la propiedad de las fincas rústicas, lo que puede favorecer su disponibilidad y/o compra por verdaderos interesados en explotarla.

O30: Suelo industrial moderno, económico y ampliamente disponible.

O31: Amplio tejido empresarial originario de la comarca que actualmente tiene su actividad en grandes ciudades cercanas.

O32: Apoyo del tejido empresarial a la producción agroalimentaria ligada a marcas de calidad (IGP, IDG, DOP, producción ecológica...).

O33: Importante potencial del hábitat disperso (masías) ligado al turismo y las actividades vinculadas a la naturaleza, muchas de ellas sin explotar (espeleología, micología, astroturismo, trufiturismo...).

O34: Potenciación del turismo de calidad: creación de una imagen de producto turístico atractivo, basado en la diferenciación de la zona y en la sostenibilidad de las Montañas de Teruel.

O35: Captación de nuevos mercados emisores turísticos (Madrid, Zaragoza, Tarragona...) a través de la calidad de la oferta.

O36: Modernización del tejido comercial de proximidad.

O37: Buena proyección de la imagen exterior de marca de la zona.

O38: Importancia de las ayudas y programas de Desarrollo rural en la revitalización y diversificación económica de las empresas, y en la cofinanciación de las acciones municipales en apoyo del desarrollo socioeconómico general.

Área Participación: Gobernanza e instituciones locales

O39: Apoyo institucional a los proyectos piloto iniciados en el territorio vinculados a la innovación y emprendimiento con alto contenido social: Brigadas Forestales Comarcales, Gestión del Hábitat Disperso, Custodia del Territorio, Espacio de Innovación Social...

O40: Consolidación del Grupo de Desarrollo Rural como gestor de fondos más allá del programa LEADER, y como agente dinamizador fundamental en el territorio en coordinación con las entidades comarcales.

O41: Programación hasta 2025 de distintos fondos complementarios a LEADER (Programas de Sostenibilidad Turística, Transición Justa, Plan de Recuperación-Next Generation...), u otros permanentes (Fondo Inversiones para Teruel, FEDER, FSE...), que con una adecuada coordinación institucional suponen mucha financiación para el medio rural.

O42: Ayuntamientos y Corporaciones Comarcales de reciente renovación (2023).

O43: Manifiesta voluntad desde las Comarcas de Gúdar-Javalambre y Maestrazgo, a la vez que desde el propio Grupo AGUJAMA, de conformar una Estrategia de Desarrollo Territorial conjunta en el próximo periodo de programación que alcanzará hasta 2029.

O44: Segmento de población joven formada y con disponibilidad para implicarse en las instituciones del territorio.

O45: Considerable predisposición y solidaridad de las nuevas generaciones para la participación en asociaciones y en el voluntariado social y ambiental

v. amenazas detectadas en la zona de implementación de la Estrategia:

Mediante el proceso participativo realizado en las anualidades 2022 y 2023, de las reuniones sectoriales y de la reflexión técnica e institucional operada en el territorio a través del propio Grupo, se detectan las siguientes **AMENAZAS** en el territorio Montañas de Teruel:

Área Contextual: Medio Ambiente y Patrimonio

A1: Zonas de elevado riesgo de incendios por su elevada masa forestal acumulada y por la aún deficiente política de limpieza forestal como prevención a los mismos.

A2: Modificación del paisaje y amenaza a la avifauna como consecuencia de la posible ejecución de macro-proyectos de energías renovables en el territorio.

A3: Déficit estructural en la gestión y dinamización de los recursos naturales, lo que provoca una sensación del escaso valor que pueden tener esos recursos.

A4: Fractura social entre el mundo conservacionista y la sociedad rural local, esta última muy protagonizada por las autoridades locales sin el respaldo popular. Diferentes lecturas sobre la conservación del medio natural en lo que a los grandes proyectos de renovables de la zona se refiere.

A5: Miedo a que la herramienta de Custodia del Territorio se quede en un modelo intangible y que los propietarios privados y públicos no puedan ver su operatividad real.

A6: Escasa implicación de la Administración regional que tiene la competencia directa sobre gestión medioambiental y planeamiento urbanístico, lo cual puede limitar procesos de mejora en la gestión ambiental y urbanística participada.

A7: Falta de expectativas en España de promocionar y legislar favorablemente el pago por servicios ambientales, y por tanto se reduce la capacidad de poder recaudar financiación pública para revertirla en la conservación del medio natural.

A8: Anuncio de la subida considerable del pago por tonelada de residuos urbanos generados en la comarca, coste desmesurado para la institución comarcal que habría que repercutir sobre el ciudadano.

Área Social: Calidad de vida y Servicios

A9: Peligro inminente de agravarse la fuerte despoblación que sufre todo el territorio, afectando a la estructura socioeconómica del territorio que impide crear empleo y valor social.

A10: Preocupante ausencia de oferta de viviendas, tanto de compra como de alquiler, lo que supone un cuello de botella importante para la lucha contra la despoblación y la llegada de nuevos pobladores.

A11: Falta de recursos sociales, culturales, formativos y laborales en la zona dirigidos a las mujeres, lo que puede agravar el éxodo de este colectivo provocando la masculinización de la población y la falta de regeneración demográfica en nuestros municipios, así como entorpecer el Desarrollo personal y profesional de las actuales habitantes.

A12: Dificil cobertura de puestos de trabajo en servicios públicos (sanidad, educación...) por presunta falta de atractivo y en el medio rural.

A13: Sensación de falta de servicios y oferta cultural y educativa para los jóvenes en los territorios, lo cual deviene en emigración.

A14: Progresiva desvinculación de las personas que representan a colectivos, debiendo recaer muchas veces en las mismas personas que están en varias estructuras a la vez.

A15: Encarecimiento progresivo de los servicios públicos debido al aumento de la despoblación y el envejecimiento, lo que provoca reducción de recursos públicos necesarios para fijar empleo y calidad de vida.

Área Económica: Innovación territorial y Espíritu empresarial

A16: Agotamiento en la capacidad y volumen inversor privado del tejido empresarial de ambas comarcas, con ciertas dificultades globales añadidas en el acceso al crédito bancario

A17: Desencaje y frustración del sector hostelero por el trabajo histórico que se ha realizado en aras de la sostenibilidad turística en destino, a instancias de las propias administraciones y organismos públicos, y quebrado ahora a las primeras de cambio por la proliferación de macro-proyectos de energías renovables en el territorio.

A18: Los modelos turísticos que dinamizan la estructura de servicios de la comarca entran en un ciclo regresivo y ello dificulta el mantenimiento de la inversión y el empleo del sector turístico en el territorio Montañas de Teruel.

A19: La tradicional falta de competitividad del sector primario desanima para la generación de nuevas explotaciones o la incorporación de nuevos agricultores o ganaderos, aun cuando la actividad suponga un complemento a otras rentas.

A20: Debido a las dificultades tecnológicas y la ausencia de inversión no se crean proyectos vinculados al teletrabajo y el autoempleo.

A21: Pérdida de valor económico de las inversiones realizadas en nuestros pueblos, lo que puede generar pesimismo en abordar nuevas inversiones en activos fijos para el sector privado.

A22: El problema del paulatino rechazo al relevo empresarial desde las nuevas generaciones dificulta ya la correcta renovación empresarial de los negocios familiares.

A23: La despoblación y la dispersión como amenaza constante dificulta la apertura de nuevos proyectos innovadores que puedan generar autoempleo y dinamización en una zona geográfica muy compleja y difícil.

A24: Las economías típicas rurales son familiares y de subsistencia, lo que ha derivado en ahorro y estancamiento. Dada la extrema competitividad y la inflación que hay en el mercado, pueden peligrar esos niveles de renta en generaciones posteriores.

Área Participación: Gobernanza e instituciones locales

A25: Progresiva burocratización del programa LEADER y abandono paulatino de líneas de asesoramiento y apoyo directo a las empresas y emprendedores del territorio, que eliminan el punto diferencial que tiene el programa frente a otros programas y estructuras públicas.

A26: Asociaciones locales de carácter sectorial y empresarial muy desgastadas y descapitalizadas, falta ilusión y regeneración en sus miembros, así como una mayor apuesta provincial y regional por mantener económicamente estas estructuras.

A27: La ya conocida insuficiencia de fondos en la medida de gestión LEADER dificultaría la apuesta del Grupo por invertir en recursos humanos especializados que puedan generar proyectos, ideas e innovación en un territorio con necesidad imperiosa de nuevas iniciativas e ideas.

A28: La imposibilidad económica o de ejecución material de lo estipulado en la EDT Montañas de Teruel para 2023-27 puede ocasionar falta de confianza en el Grupo y escepticismo sobre los procesos participativos generados al principio del periodo.

A29: Confusión todavía latente en la ciudadanía por la dispersión de estructuras, entidades, administraciones y programas públicos que operan en el territorio, que puede convertirse también en escepticismo y desconfianza hacia ellas si no se trasmite bien el trabajo y justificación de cada una.

A30: La situación de déficit estructural financiero de las Administraciones Públicas nacionales amenaza la implantación de una política continuada de apoyo a los programas y entidades que trabajan por el medio rural, confirmándose una falta de apuesta preocupante desde las instituciones regionales y nacionales hacia la metodología LEADER en materia presupuestaria.

vi. cuadro estructurado con datos para los indicadores de contexto comunes y específicos de la Estrategia.

Hasta aquí queda expuesto lo que constituiría el diagnóstico del territorio. En él han intervenido la población local, los técnicos del Grupo y los miembros de los órganos de decisión de AGUJAMA, emanando por ese orden las características de una zona y de sus sinergias entre los agentes del propio territorio. Sería un análisis cualitativo, por lo que para completarlo se plasman los Indicadores de contexto comunes, todo ellos en clave cuantitativa.

Los indicadores de contexto comunes se enumeran en la Orden AGM/219/2023 de selección de Estrategias de Desarrollo Local LEADER en Aragón, siendo los mismos para todos los Grupos de Desarrollo LEADER de la Comunidad Autónoma. Nos ponen en situación de cómo está la realidad de un territorio en diversos aspectos socioeconómicos, en un momento determinado y a través de datos cuantificados numéricamente.

Estos indicadores se han buscado y marcado mayoritariamente actualizados a la misma fecha (1 de Enero 2022), aunque figuran algunos ya de 2023 y otros de 2021. Para una mejor interpretación de los mismos al ser cuantificados, es mejor que fueran todos del mismo momento, pero la heterogeneidad de los mismos y el retraso de actualización de algunos de ellos por los organismos oficiales no lo han hecho posible, por lo que se ha optado en todo caso por plasmar el dato más reciente.

Los datos que aquí aparecen están ya agregados comarcilmente, es decir, sumando los datos encontrados de la comarca de Maestrazgo y los de Gúdar-Javalambre.

Indicadores de contexto comunes de EDLL

Nº	Indicador	GRUPO			Año	Fuente datos	Observaciones
		Dato (Total, Hombres, Mujeres)					
1	Población (habitantes)	10.819	5.781	5.038	2022	INE	
2	Estructura de edad						
	< 15 (%)	11,73%	11,40%	12,05%	2022	IAEST	
	15-64 (%)	58,63%	60,95%	56,30%	2022	IAEST	
	>64 (%)	25,80%	23,80%	27,80%	2022	IAEST	
3	Población extranjera (%)	11,10%			2022	IAEST	
4	Territorio (km2)	3555,9			2022	IAEST	
5	Densidad de población (hab/km2)	3,95			2022	IAEST	
6	Población activa (%)	66,40%	63,85%	69,65%	2022	IAEST	
7	Autoempleo (%)	53%			2022	INE	
8	Población inactiva (%)	60,40%	54,45%	66,35	2022	IAEST	
9	Demandantes de empleo por sector de actividad	386	172	214	2023	IAEST	
	Agricultura, ganadería y pesca	19	13	6	2023	IAEST	
	Industria y energía	49	20	29	2023	IAEST	
	Construcción	33	29	4	2023	IAEST	
	Servicios	271	101	170	2023	IAEST	
	Sin empleo anterior	14	9	5	2023	IAEST	
10	Afiliaciones a la Seguridad Social por sector de actividad (%)	4045	2444	1601	2023	IAEST	
	Agricultura	771	589	182	2023	IAEST	
	Industria	751	560	191	2023	IAEST	
	Construcción	494	475	19	2023	IAEST	
	Servicios	2029	820	1209	2023	IAEST	
11	VAB por sector de actividad (miles de euros)	229.598,00 €			2021	IAEST	
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	31821			2021	IAEST	
	Extractivas, Energía y agua	8581			2021	IAEST	
	Industria manufacturera	26947			2021	IAEST	
	Construcción	27112			2021	IAEST	
	Comercio; reparación; transporte; hostelería; información y comunicaciones	65242			2021	IAEST	
	Actividades financieras, inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas, administrativas y servicios auxiliares	22694			2021	IAEST	
	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales; otros servicios	47201			2021	IAEST	
12	Nivel de estudios de la población (>15 años)	10749	5769	4980	2021	IAEST	
	Educación primaria e inferior	1967	964	1003	2021	IAEST	
	Educación secundaria 1º etapa o similar	3500	2054	1446	2021	IAEST	
	Educación secundaria 2º etapa y postsecundaria no superior	1718	994	724	2021	IAEST	
	Educación Superior	2081	1076	1005	2021	IAEST	
	No aplicable (menor de 15 años)	1318	681	637	2021	IAEST	
13	Oferta turística (nº plazas)	7387			2022	IAEST	
14	Nº de pernoctaciones. (Si el dato está disponible).	8628			2023	IAEST	Solo en comarca Gúdar-Javalambre Marzo 2023

3 b) Identificación y priorización de las Necesidades a partir de los datos del análisis DAFO.

Una vez elaborado el DAFO expuesto en las páginas precedentes, fruto de las sesiones participativas y de la experiencia acumulada en el Grupo de años anteriores, se presenta a continuación el **listado completo de las NECESIDADES** que en el territorio de aplicación se precisan para el periodo 2023-2027. **Se trata del segundo escalón en el plano de la ordenación y planificación territorial: de un análisis objetivo del estado actual de la zona, se derivan unas intervenciones o políticas a modo de soluciones, que son las Necesidades.** Si bien en el análisis DAFO la objetividad debe ser el principio fundamental, en las Necesidades ya se entremezclan aspectos opinables y subjetivos, dado que no todo el mundo coincidiría en cómo abordar o solucionar un mismo problema real.

Hacemos indicación en cada una de ellas de la **priorización que tienen, ya sea MÁXIMA, MEDIA O MÍNIMA**, para lo cual se han valorado de forma ponderada estos criterios que vienen a homogeneizar y reducir la subjetividad:

-Grado de repetición en el proceso de participativo con la que surgían esas necesidades (a más repetición, mayor prioridad)

-Nivel de irreversibilidad sobre el Desarrollo rural general del territorio que tendría no atender una Necesidad en particular (si es más irreversible, mayor prioridad)

-Mayor número de beneficiarios a los que afectaría la solución de esa Necesidad (a mayor volumen de beneficiarios, más prioridad)

Al igual que ocurría en la presentación del DAFO, **el listado de NECESIDADES surgidas sigue teniendo en cuenta que esta es una Estrategia de Desarrollo Territorial, es decir, atiende a un territorio (Montañas de Teruel) y no a un programa (LEADER)**, por lo que surgirán muchas de ellas que son impropias para ser atendidas desde LEADER, pero en las que el Grupo podrá participar y coadyuvar para que no sigan siendo una cuenta pendiente en el territorio, y pudiendo en ellas activar e incitar a otros agentes de la zona para que puedan abordarlas con cualquier otra financiación. Por ello, se indica ya una valoración previa en la tabla sobre si la Necesidad podrá ser satisfecha con financiación LEADER o si, por el contrario, debe ser realizada por otros agentes o programas de financiación pública o privada. **A tal efecto, se mostrarán en la última columna las siglas EDLL y EDT, que indican respectivamente si entran a formar parte del cuadro financiero LEADER o si solamente el Grupo animará y dinamizará para que se hagan/financien desde otras instancias.**

En virtud del artículo 3.2 de la Orden AGM/219/2023 de presentación de Estrategias, la lista completa de **NECESIDADES** las clasificamos ahora en virtud de los Ámbitos de Programación que se marcan ya en la Orden, y que son:

1. **Desarrollo de la Economía Rural.**
2. **Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos.**
3. **Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.**
4. **Conocimiento**

1. Desarrollo de la Economía Rural

Signatura	Necesidad	Descripción	Prioridad	Corresponde a
N1	Aumentar la rentabilidad, competitividad y modernización del sector empresarial del territorio	Se precisa seguir apoyando la mejora de la competitividad de las PYMES en el medio rural a través de ayudas directas para la puesta en marcha de nuevos negocios y modernización de los existentes, generando empleo y priorizando zonas con menos población	Máxima	EDLL
N2	Promoción de un Espacio Social de Innovación (ESDI) como elemento de soporte y congregación de ideas y proyectos innovadores	Como continuación a la labor realizada en 2014-2020, resulta de interés para el territorio la dinamización del Espacio Social de Innovación de Molinos (ESDI), que pretende ser el efecto lanzadera de proyectos empresariales que quieran trabajar con la innovación desde una perspectiva social.	Máxima	EDLL
N3	Promover la competitividad del sector turístico a través de la gestión de la oferta, la formación y la promoción territorial	El sector turístico precisa, llegados a este punto, de un acompañamiento institucional en el sentido de mejorar su competitividad, calidad y posicionamiento en el mercado nacional del turismo de interior.	Media	EDT
N4	Impulsar a la pequeña y mediana empresa de transformación agroalimentaria para posicionar el sector dentro del mercado de productos de calidad	Una mejora de la innovación, eficiencia, comercialización y marketing debe perseguirse como objetivo básico a corto y medio plazo en el sector agroalimentario de transformación, consolidando esta economía como una de las que mayor empleo y estabilidad puede generar al	Máxima	EDLL

		territorio.		
N5	Inducir y potenciar la generación de proyectos empresariales de interés especial para la zona	En lugares de moderada dinámica empresarial como los nuestros, desde el Grupo se pueden tutorizar e incitar a promotores/as con ideas empresariales innovadoras y viables, consideradas de interés estratégico para el territorio	Máxima	EDLL
N6	Preparar condiciones para el desarrollo de grandes proyectos emblemáticos y sostenibles que creen empleo en zonas despobladas	Se considera a todas luces necesario el diseño y puesta en marcha de algún proyecto estratégico catalizador de dinamismo empresarial añadido, sobre todo en la comarca del Maestrazgo que es de las pocas en la provincia de Teruel que no ha disfrutado de un proyecto similar en los últimos 15 años.	Máxima	EDT
N7	Mejorar las infraestructuras básicas relacionadas con las TIC y la red de telecomunicaciones	En colaboración con la administración responsable, desarrollar acciones de mejora de las instalaciones telemáticas en el territorio para dar servicio a la población y mejorar la cobertura en general por medio de la fibra óptica.	Máxima	EDT
N8	Investigación y profesionalización de la Agricultura y Ganadería como sectores estratégicos de la transformación agroalimentaria posterior	Considerando la importancia que el sector primario tiene en cualquier Programa de Desarrollo Rural incluido el nuestro, se pretende reivindicar inversiones y coadyuvar acciones de dinamización y acompañamiento con los actores principales de ese sector.	Media	EDT
N9	Soporte y colaboración con las Asociaciones sectoriales de carácter empresarial en el	El fenómeno asociativo se fundamenta con la existencia misma del propio Grupo AGUJAMA como tal Asociación que es. Con el sector productivo, han resultado de interés	Máxima	EDLL

	territorio	incalculable las políticas, dinámicas y sinergias creadas en nuestras comarcas con el tejido asociativo empresarial, por lo que se propone mantener e incluso intensificar las actuaciones de Desarrollo local indirecto mantenidas con ellas hasta ahora, y materializadas en acciones de diversa índole promovidas por ellas y auspiciadas por el programa LEADER.		
N10	Apoyo al relevo de empresas viables y saneadas ya consolidadas en el territorio	Tanto las empresas familiares como las que no lo son, tienen buena parte de ellas en los próximos 10 años un alto grado de riesgo de ser cerradas por jubilación de sus emprendedores (fruto del boom de emprendimiento de los años 80 y 90). Después de saber cuántas y cuáles son esas empresas, se puede iniciar con ellas un proceso voluntario de tutelaje, apoyo jurídico y búsqueda de continuadores del negocio desde las entidades del territorio lideradas por el Grupo AGUJAMA.	Máxima	EDLL
N11	Creación directa y animación al tejido empresarial a la creación de empleo adaptado a la conciliación de la vida personal y laboral	Para reducir las cifras del paro encubierto (sobre todo femenino y entre los jóvenes), y para seguir aumentando las cifras de la afiliación a la Seguridad Social, se instará al tejido empresarial y a las administraciones a la adaptación de sus puestos de trabajo en clave de conciliación (jornadas parciales, teletrabajo solo cuando se resida en el territorio...), predicando con el ejemplo desde el propio Grupo o las entidades colaboradoras de la EDT.	Media	EDT

2. Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos

Signatura	Necesidad	Descripción	Prioridad	Corresponde a
N12	Difusión objetiva de los pormenores económicos, sociales, ambientales y jurídicos que conllevan los macro-proyectos de energías renovables previstos en el territorio	La repentina aparición sincronizada en 2019 de muchos proyectos de parques eólicos, fotovoltaicos y de líneas de evacuación en la zona de las Montañas de Teruel ha ocasionado fractura social y política en el territorio, en parte ocasionada por el vaivén de informaciones contradictorias que han vertido en la zona tanto los defensores como los detractores. Se precisa una objetivización de las consecuencias de su construcción y algún mecanismo de participación o de decisión más allá de los Ayuntamientos.	Máxima	EDT
N13	Luchar contra los incendios forestales en el territorio Montañas de Teruel	El peligro inminente, continuado y permanente que tienen las masas forestales de Gúdar-Javalambre y Maestrazgo de ser pasto de las llamas en cada época estival, hace que siempre sean pocos los medios y las advertencias emanadas desde las entidades públicas y privadas del territorio previas y durante los posibles incendios, debiendo intensificarse esas actuaciones. A modo de ejemplo, cabría desde los diversos actores del territorio trabajar en: Cualificar e informar a la población ante la llegada de un incendio; medidas de protección previa de la interfaz urbana; fomentar asociacionismo de propietarios	Máxima	EDT

		forestales; recuperación de fincas abandonadas...		
N14	Limpieza y clareo de masas forestales, tanto para la prevención de incendios como para la generación de actividad económica y empleo	Una de las principales demandas del proceso participativo ha sido la puesta en marcha de planes de limpieza y trabajos forestales de carácter urgente para la reducción de los desechos vegetales, fruto de la preocupación por la inflamabilidad del monte actual y de la oportunidad económica que guarda nuestra masa forestal.	Máxima	EDT
N15	Rehabilitación y consolidación del patrimonio natural vinculado a la ganadería extensiva y la gestión de pastos, sobre todo en lo que a infraestructuras hidráulicas se refiere	Se demanda a niveles supramunicipales una programación de intervenciones en mejora del patrimonio natural y paisajístico, vinculado a la creación de empleo y al uso complementario de carácter medioambiental (prevención de incendios) y recreativo (turismo de naturaleza).	Media	EDLL
N16	Evitar el progresivo deterioro de fincas rústicas en peligro de abandono. Implantación y Desarrollo de las nuevas orientaciones sobre Custodia del Territorio	La progresiva despoblación y depreciación del sector primario y forestal provoca un vertiginoso abandono de las tierras de labor y de los pastos, lo que favorece la desertización y los incendios, debiéndose poner en marcha mecanismos de colaboración público-privada para minimizar el problema y fomentar la reutilización de las fincas.	Media	EDLL
N17	Promoción y valorización de la cultura ganadera y pastoril local para una mayor gestión sostenible del medio natural. Escuela de pastoreo y	Se precisa una mayor promoción de la ganadería extensiva vinculada a la conservación del medio ambiente, así como de la defensa de las razas autóctonas del territorio como herramienta para una mayor competitividad y diferenciación del sector. Se fomentarán las marcas de	Media	EDLL

	biodiversidad	venta directa del producto ganadero local.		
N18	Defensa multidisciplinar del Hábitat Disperso (masías) que se encuentre todavía en explotación y uso	Se detecta en el proceso participativo la solicitud de mantener la atención desde el Grupo hacia este modelo ancestral de explotación agropecuaria, atendiendo a principios de racionalidad, viabilidad económica, sostenibilidad e inclusión social de sus poblador@s.	Máxima	EDLL
N19	Puesta en valor de senderos innovadores de alto contenido social en el territorio "Montañas de Teruel", especialmente los que discurren por antiguos pasos de ganado y vías pecuarias	Desarrollo de diferentes iniciativas piloto innovadoras consistentes en la puesta en marcha y adecuación de senderos especializados con alto contenido social y medioambiental, que complementen las acciones de mejora de senderos que desarrollarán las Comarcas y Ayuntamientos.	Media	EDLL
N20	Rehabilitación y consolidación del patrimonio cultural e investigación sobre los oficios tradicionales para su puesta en valor	Se demanda a niveles supramunicipales una programación de intervenciones integrales en mejora del patrimonio vinculado a la creación de empleo, abordando también la puesta en valor de oficios tradicionales.	Mínima	EDT
N21	Impulso y expansión a la creación de comunidades energéticas en toda la zona objeto de intervención	La nueva normativa relativa a la generación de renovables, a la vez que la variabilidad y distorsión del mercado de la energía, han abierto el camino a la creación de grupos de autoconsumo y/o venta de energía generada. En la zona podrá incentivarse su creación y Desarrollo para anticiparse a su proliferación y muy habituales que serán en un futuro próximo.	Máxima	EDLL
N22	Innovación y Desarrollo en la eficiencia energética para	La energía constituye una de las carencias estructurales del territorio, pagando excesivamente su precio y	Media	EDLL

	empresas privadas, en pro de la sostenibilidad y la competitividad empresarial	constituyendo una afección medioambiental irreversible. Por ello, el ahorro se plantea como un arma ineludible para la eficiencia de las empresas y para una consciente y ordenada reducción de la huella de carbono en la lucha contra el cambio climático.		
N23	Armonizar los planeamientos urbanísticos locales en materia de instalaciones de energías renovables (tanto para favorecer las de autoconsumo como para evitar las de los macro-proyectos)	Se precisa una modernización de los planeamientos locales en materia de instalaciones de renovables, donde por ejemplo la colocación de placas solares de autoconsumo en los tejados no están aun reguladas. También, para los Ayuntamientos que se lo planteen, puede usarse esa herramienta para limitar las instalaciones de macro-proyectos en sus municipios.	Media	EDT
N24	Perfeccionar y hacer más eficiente la gestión de residuos urbanos e industriales a nivel comarcal, fomentando una mejor cultura del reciclaje y de la reutilización entre la población local	El territorio no es especialmente generador de residuos, pero no realiza de una manera consciente y eficaz la recogida actual de los mismos, además de ser cara y poco acorde a las mejores prácticas ambientales de lucha contra el cambio climático. Sería interesante abordar en clave territorial o al menos comarcal alguna iniciativa verde más eficiente generadora de empleo en tal campo de los residuos.	Máxima	EDLL

3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.

Signatura	Necesidad	Descripción	Prioridad	Corresponde a
-----------	-----------	-------------	-----------	---------------

N25	Apoyar el Desarrollo del emprendimiento social y la llegada de Nuevos Pobladores-Emprendedores	Apoyo y/o participación en proyectos de creación de iniciativas vinculadas al empleo social en coordinación con las entidades de inclusión social, divulgando su aplicación por parte de Nuevos Pobladores interesados en emprender en el territorio	Máxima	EDLL
N26	Acompañar a los colectivos desfavorecidos en la integración social y la búsqueda de empleo, en especial a la población inmigrante	Aunque de forma dispersa se trabaja ya con los colectivos de difícil inserción social y laboral, se considera oportuna la coordinación, cooperación y puesta en común de acciones para la integración social, cultural y laboral de aquéllos, en especial en la población inmigrante fundamental para la fijación de población.	Máxima	EDT
N27	Promover políticas integrales de apoyo a la mujer rural como colectivo principal en la creación de empleo y en la oferta de servicios públicos que aseguren la calidad de vida y la conciliación familiar y laboral	En todos los ámbitos del Desarrollo Rural (social, cultural, económico...) la mujer aparece con derecho propio como uno de los colectivos a atender especialmente, dado su papel fundamental para el asentamiento poblacional y la pervivencia familiar en los municipios. Desde el Grupo se pretende abordar el apoyo a su bienestar de forma transversal, tanto con acciones propias como ajenas al Grupo, además de premiando especialmente las iniciativas y proyectos abanderados por mujeres.	Media	EDLL
N28	Cooperar con las Administraciones locales en la creación de empleo directo a través de planes puntuales de reactivación de la economía y programas de inserción de	En tanto que la economía pueda ir reactivándose con la creación de empleo desde el sector privado, se plantea como una salida transitoria que las Administraciones Públicas Locales o el propio Grupo puedan proceder a la contratación de trabajador@s temporalmente para la reducción del desempleo comarcal, por ejemplo para	Media	EDT

	colectivos en riesgo de exclusión	trabajos sociales o medioambientales.		
N29	Promover infraestructuras sociales en el ámbito geográfico de actuación de la Estrategia	Se solicita desde las entidades locales el apoyo a inversiones en obra y equipamiento de viviendas tuteladas, centros residenciales y otras infraestructuras que den servicio a la población y generen empleo social.	Media	EDLL
N30	Ampliación de la oferta actual de servicios sociales en aras de la conciliación laboral y de la percepción general del medio rural como espacio apto para la calidad de vida actual y futura	Las familias del entorno rural, y particularmente las mujeres, encuentran dificultades para la inserción laboral y la conciliación por no disfrutar de servicios sociales de acompañamiento y recreativos para niños y ancianos con los que poder disponer de tiempo para trabajar	Media	EDLL
N31	Rehabilitación de edificios municipales para el Desarrollo de actividades mercantiles que por su escasa rentabilidad no se promueven desde lo privado	Algunos municipios carecen de servicios básicos como tienda o bar, y son muchos los edificios de titularidad municipal en los que podrían desarrollarse a un precio asequible o mínimo esas actividades. Se plantea el apoyo a sus Ayuntamientos para subvencionar la adecuación, apertura y mantenimiento de esos servicios en localidades pequeñas.	Mínima	EDLL
N32	Aumento y dignificación de la oferta de vivienda en el medio rural, tanto pública como privada,	El medio rural, después de quedarse sin población, sin empleo, de pasar décadas de ausencia de servicios e infraestructuras, y de padecer crisis o pandemias, está	Máxima	EDLL

	y tanto de alquiler como de venta	ahora azotado por una acuciante escasez de oferta de viviendas para que muchos nuevos pobladores e hijos del pueblo que quieren residir en sus pueblos puedan hacerlo en términos dignos de precio y habitabilidad. Hay que aumentar la oferta de viviendas en alquiler o venta desde todos los ángulos posibles en que la acción pública lo permita.		
N33	Potenciar la voluntad de participación de la sociedad rural en el Grupo y en las asociaciones rurales de cualquier tipo, promoviendo el liderazgo dentro de las mismas.	A pesar de que el sentido asociativo, altruista y dinamizador no es especialmente amplio en nuestro país, debemos seguir ahondando en este sentido para minimizar la reducción progresiva de la implicación de la población local rural. Se puede realizar mediante acciones de adhesión de socios, ampliando servicios, dirigiendo la vista hacia la juventud...	Máxima	EDLL
N34	Redes de información juvenil y de atención integral a la adolescencia en el territorio "Montañas de Teruel"	El sector de la juventud es clave para poder mantener un medio rural vivo y equilibrado, y en este sentido se necesita desarrollar acciones y proyectos concretos que fomenten el protagonismo juvenil, la formación y el asesoramiento en proyectos ligados a la juventud rural	Máxima	EDT

4. Conocimiento

Signatura	Necesidad	Descripción	Prioridad	Corresponde a
-----------	-----------	-------------	-----------	---------------

N35	Estimular la utilización de la I+D+I (Investigación + Desarrollo + Innovación) como herramientas para la eficiencia empresarial	Se ofrece desde el Grupo una mayor cooperación en la necesidad que tienen nuestras empresas de abordar la I+D+I, en aras de una mayor competitividad de las mismas en el mercado (local, regional, nacional e internacional) de bienes y servicios, a la vez que potenciando las redes de co-working en el territorio.	Máxima	EDLL
N36	Promover la cultura del emprendimiento desde edades tempranas y entre los colectivos de más difícil inserción sociolaboral (mujer), así como entre los posibles Nuevos Pobladores	El autoempleo es una política estratégica para el medio rural, y más en territorios donde se hace más difícil la implantación de empresas medianas o grandes. Inculcar en la escuela este cambio de talante o entre los colectivos que quieren permanecer por convencimiento propio en los pueblos puede ser una apuesta interesante a futuro.	Máxima	EDLL
N37	Formación e información para la promoción de la calidad en el empleo y mejora de la formación profesional. Especial hincapié en la formación forestal en Educación Primaria y Secundaria	La formación se mantiene como un elemento clave en la competitividad de las empresas y la progresión laboral, siendo el Grupo una estructura muy idónea para proporcionar itinerarios y actividades formativas para las empresas y emprendedores/as del territorio.	Media	EDLL
N38	Formación especializada en innovación agrícola y ganadera. Agricultura de conservación	Se trata de promover la competitividad de la ganadería y la agricultura vinculada al medio natural y desarrollar transformación agroalimentaria a partir de la Estrategia de vincular conservación del medio con el producto resultante	Media	EDT
N39	Mejorar la información y la participación de la sociedad rural en la gestión de Espacios	Se hace necesaria la implicación desde el principio de la población local residente (o interesada no residente) en los procesos de creación, funcionamiento y gestión de los	Media	EDT

	Naturales Protegidos (ENP). Mención especial al PORF de Gúdar-Javalambre	ENP, para lo cual se precisa una buena dosis de información previa en el territorio y asesorar o colaborar a la Administración para crear valor socioeconómico en los ENP. Se propone la recuperación administrativa para la aplicación del PORF Gúdar-Javalambre		
N40	Formación e información sobre aspectos sanitarios de primer alcance, así como otros de salud mental y de prevención de riesgos a la tercera edad, con especial atención a la lucha contra la soledad no deseada	Cursos sobre primeros auxilios de cualquier alcance, incluidos los del uso de desfibriladores (tanto de primera impartición como recordatorios de otros anteriores). Información práctica mediante charlas puntuales. Desarrollo de programas piloto para crear una red de voluntariado con cuidadores que fomenten la lucha contra la soledad no deseada en nuestros municipios y Comarcas .	Máxima	EDT
N41	Formación para la mejora de la inclusión social, la igualdad de género y el asociacionismo.	Acciones formativas e informativas en colaboración con los actores públicos y privados en materias sociales y filantrópicas.	Media	EDLL
N42	Formación y motivación genérica para técnic@s y protagonistas nuevos de la EDT con voluntad de implicación laboral y ánimo de residencia en el medio rural	La nueva Estrategia requiere atención y motivación especializada tanto para los agentes protagonistas del proceso como para los técnicos responsables de la gestión y Desarrollo del nuevo periodo, tanto propios como ajenos al mismo Grupo.	Máxima	EDLL
N43	Crear redes de información y comunicación territorial, mejorando la comunicación interna y externa del Grupo como	Tanto en su vertiente interna (componentes y socios del Grupo), como externa (población general y entidades del territorio), se debe aumentar la promoción y existencia de canales de información y comunicación efectiva en el	Máxima	EDLL

	protagonista principal de la EDLL	territorio		
N44	Colaboración y cooperación con todos los actores locales protagonistas de la EDLL	El Grupo se debe erigir como el principal actor recapitulativo de las iniciativas del territorio, promoviendo convenios y acuerdos con otras estructuras y administraciones para el Desarrollo de proyectos de Desarrollo Rural, y que además, de forma complementaria, puedan asegurar la presencia y mantenimiento del Grupo a futuro	Máxima	EDT
N45	Impulso a la democracia participativa, el Desarrollo Local Participativo y el voluntariado	Debe considerarse un principio constante de actuación el hecho de cooperar y acompañar desde el Grupo en los procesos participativos de cualquier tipo, generando dinámicas de bienestar en la población local y haciéndole de verdad partícipe de la toma de decisiones. En especial, se echa en falta en la zona al voluntariado, que siempre resulta muy escaso en los entornos rurales de referencia. El Grupo puede abanderar la gestión, cooperación y coordinación de la población local interesada en aportar su trabajo con fines sociales o medioambientales.	Máxima	EDLL

4. Descripción de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER (EDLL).

4 a) Justificación de las necesidades seleccionadas para ser abordadas por la EDLL, en función de las disponibilidades presupuestarias y de la complementariedad de otras actuaciones que se vayan a ejecutar en el ámbito territorial.

Una vez enumeradas las Necesidades surgidas de la participación y de la aportación técnica del Grupo, y marcada la priorización de las mismas en torno a la mayor o menor “urgencia” que tiene cada una de ser abordada, es inevitable en un proceso estratégico territorial como el que nos ocupa proceder al descarte de algunas de ellas. Ambos aspectos, la priorización y el descarte de Necesidades, han sido propuestas por el Equipo Técnico y aprobadas (con alguna modificación relevante) por los órganos Directivos de la Asociación AGUJAMA.

La justificación del descarte de algunas Necesidades viene dada porque no sería posible atender a todas ellas desde LEADER, primero por las limitaciones financieras, pero también por no poder abordarlas desde el Grupo por falta de recursos y tiempo. En ese sentido, se han eliminado un total de 9 Necesidades de un total de 45, es decir una de cada 5. Son las que mostramos a continuación:

Necesidades Descartadas			
Signatura	Necesidad	Prioridad	Corresponde a
N3	Promover la competitividad del sector turístico a través de la gestión de la oferta, la formación y la promoción territorial	Media	EDT
N7	Mejorar las infraestructuras básicas relacionadas con las TIC y la red de telecomunicaciones	Máxima	EDT

N8	Investigación y profesionalización de la Agricultura y Ganadería como sectores estratégicos de la transformación agroalimentaria posterior	Media	EDT
N15	Rehabilitación y consolidación del patrimonio natural vinculado a la ganadería extensiva y la gestión de pastos, sobre todo en lo que a infraestructuras hidráulicas se refiere	Media	EDLL
N20	Rehabilitación y consolidación del patrimonio cultural e investigación sobre los oficios tradicionales para su puesta en valor	Mínima	EDT
N23	Armonizar los planeamientos urbanísticos locales en materia de instalaciones de energías renovables (tanto para favorecer las de autoconsumo como para evitar las de los macro-proyectos)	Media	EDT
N30	Ampliación de la oferta actual de servicios sociales en aras de la conciliación laboral y de la percepción general del medio rural como espacio apto para la calidad de vida actual y futura	Media	EDLL
N31	Rehabilitación de edificios municipales para el Desarrollo de actividades mercantiles que por su escasa rentabilidad no se promueven desde lo privado	Mínima	EDLL

N41	Formación para la mejora de la inclusión social, la igualdad de género y el asociacionismo.	Media	EDLL
------------	---	-------	------

Las necesidades seleccionadas que se han conservado de la lista general, y que se reúnen en una nueva tabla ahora definitiva, se han elegido con base en los siguientes principios y orientaciones:

1. Principio de adecuación de las necesidades seleccionadas a las bases del programa LEADER, pero no solo por la vertiente formal de qué tipo de proyectos o gastos son subvencionables, sino también echando mano de la faceta dinamizadora que el LEADER siempre debe considerar “elegible”. En ese sentido, a modo de ejemplo para entender este primer criterio, aunque hay seleccionadas Necesidades que no son propias de LEADER (por ejemplo, la N14 “Limpieza y clareo de masas forestales, tanto para la prevención de incendios como para la generación de actividad económica y empleo”) sabremos que LEADER no entrará a financiar eso en ningún caso, pero el Grupo AGUJAMA va a seguir colaborando con la Comarca de Gúdar-Javalambre en la contratación de jóvenes para la “Brigada Forestal de Gúdar-Javalambre”. Al destinar tiempo, recursos propios y material de la entidad a eso, asumimos como una Necesidad seleccionada esa que hemos nombrado.

2. Principio de distribución de competencias. Si bien las acciones de LEADER son transversales, se han priorizado aquellas acciones que no suplen competencias que ya desarrollan otros actores sociales y económicos del territorio. Es este un criterio fiel a la necesaria complementariedad con otras entidades y programas que conviven con LEADER en el territorio (aunque no el más importante), y del que hablaremos más abajo.

Así las cosas, en el caso de tener otras Administraciones o estructuras una competencia atribuida **de forma muy clara e integral**, la voluntad del Grupo es no abordarla y respetar esa competencia delegada en quien haya de ejecutarla. Como ejemplo de ello, baste citar que descartamos la N30 “Ampliación de la oferta actual de servicios sociales” por suponer una función clara de los Servicios Sociales comarcales. Por el contrario mantenemos la N29 “Promover infraestructuras sociales en el ámbito geográfico de actuación de la Estrategia”, que es más típicamente LEADER de cara a los Ayuntamientos y sus infraestructuras.

3. Capacidad de visión y transformación social. Como se ha comentado a lo largo de la Estrategia, el nuevo contexto socioeconómico actual -revolución digital, transformación ecológica, visión de las zonas rurales – requiere de la apuesta por diferentes áreas y proyectos transformadores que generen valor territorial a las comarcas de Gúdar-Javalambre y Maestrazgo. Por eso intentamos seleccionar unas cuantas Necesidades surgidas que aporten la dosis de innovación que nos es propia, a pesar del todavía desconocido potencial de éxito que puedan tener. Como ejemplos, el Grupo se va a centrar esta vez en aspectos como los de las N16 “Evitar el progresivo deterioro de fincas rústicas en peligro de abandono. Implantación y Desarrollo de las nuevas orientaciones sobre Custodia del Territorio”, N21 “Impulso y expansión a la creación de comunidades energéticas en toda la zona objeto de intervención”, o N40 “Formación e información sobre aspectos sanitarios de primer alcance, así como otros de salud mental

y de prevención de riesgos a la tercera edad, con especial atención a la lucha contra la soledad no deseada”.

4. La complementariedad con otros programas y entidades es el principio general de esta Estrategia desde el momento en que la queremos convertir en Estrategia de Desarrollo Territorial en lugar de quedarnos solo en Estrategia de Desarrollo Local LEADER. Se ha pretendido con ello que la mayor parte de agentes sociales y de estructuras públicas y privadas estén en el mismo barco, un barco que el Grupo de forma humilde y fiel pretende capitanear en el sentido de homogeneizar y concentrar la información de las iniciativas que puedan ir surgiendo, y por tanto será el primer garante de la complementariedad y la coordinación institucional para evitar solapes.

Por ello, como hemos explicado, la complementariedad en la selección de Necesidades no se acaba en lo explicado en el punto 2 (evitar doble atribución de competencias), sino que se justifica en el manejo de información y en el liderazgo que debe conseguir el Grupo en el territorio que le permita proponer, abordar y descartar acciones concretas según se complementen o no con otras existentes.

La nueva tabla confeccionada con las Necesidades seleccionadas es la siguiente:

Necesidades Seleccionadas			
1. Desarrollo de la Economía Rural			
Signatura	Necesidad	Prioridad	Corresponde a
N1	Aumentar la rentabilidad, competitividad y modernización del sector empresarial del territorio	Máxima	EDLL
N2	Promoción de un Espacio Social de Innovación (ESDI) como elemento de soporte y congregación de ideas y proyectos innovadores	Máxima	EDLL
N4	Impulsar a la pequeña y mediana empresa de transformación agroalimentaria para posicionar el sector dentro del mercado de productos de calidad	Máxima	EDLL

N5	Inducir y potenciar la generación de proyectos empresariales de interés especial para la zona	Máxima	EDLL
N6	Preparar condiciones para el desarrollo de grandes proyectos emblemáticos y sostenibles que creen empleo en zonas despobladas	Máxima	EDT
N9	Soporte y colaboración con las Asociaciones sectoriales de carácter empresarial en el territorio	Máxima	EDLL
N10	Apoyo al relevo de empresas viables y saneadas ya consolidadas en el territorio	Máxima	EDLL
N11	Creación directa y animación al tejido empresarial a la creación de empleo adaptado a la conciliación de la vida personal y laboral	Media	EDT
2. Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos			
Signatura	Necesidad	Prioridad	Corresponde a
N12	Difusión objetiva de los pormenores económicos, sociales, ambientales y jurídicos que conllevan los macroproyectos de energías renovables previstos en el territorio	Máxima	EDT
N13	Luchar contra los incendios forestales en el territorio Montañas de Teruel	Máxima	EDT
N14	Limpieza y clareo de masas forestales, tanto para la prevención de incendios como para la generación de actividad	Máxima	EDT

	económica y empleo		
N16	Evitar el progresivo deterioro de fincas rústicas en peligro de abandono. Implantación y Desarrollo de las nuevas orientaciones sobre Custodia del Territorio	Media	EDLL
N17	Promoción y valorización de la cultura ganadera y pastoril local para una mayor gestión sostenible del medio natural. Escuela de pastoreo y biodiversidad.	Media	EDLL
N18	Defensa multidisciplinar del Hábitat Disperso (masías) que se encuentre todavía en explotación y uso	Máxima	EDLL
N19	Puesta en valor de senderos innovadores de alto contenido social en el territorio "Montañas de Teruel", especialmente los que discurren por antiguos pasos de ganado y vías pecuarias	Media	EDLL
N21	Impulso y expansión a la creación de comunidades energéticas en toda la zona objeto de intervención	Máxima	EDLL
N22	Innovación y Desarrollo en la eficiencia energética para empresas privadas, en pro de la sostenibilidad y la competitividad empresarial	Media	EDLL
N24	Perfeccionar y hacer más eficiente la gestión de residuos urbanos e industriales a nivel comarcal, fomentando una mejor cultura del reciclaje y de la reutilización entre la población local	Máxima	EDLL

3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.			
Signatura	Necesidad	Prioridad	Corresponde a
N25	Apoyar el Desarrollo del emprendimiento social y la llegada de Nuevos Pobladores- Emprendedores	Máxima	EDLL
N26	Acompañar a los colectivos desfavorecidos en la integración social y la búsqueda de empleo, en especial a la población inmigrante	Máxima	EDT
N27	Promover políticas integrales de apoyo a la mujer rural como colectivo principal en la creación de empleo y en la oferta de servicios públicos que aseguren la calidad de vida y la conciliación familiar y laboral	Media	EDLL
N28	Cooperar con las Administraciones locales en la creación de empleo directo a través de planes puntuales de reactivación de la economía y programas de inserción de colectivos en riesgo de exclusión	Media	EDT
N29	Promover infraestructuras sociales en el ámbito geográfico de actuación de la Estrategia	Media	EDLL
N32	Aumento y dignificación de la oferta de vivienda en el medio rural, tanto pública como privada, y tanto de alquiler como de venta	Máxima	EDLL
N33	Potenciar la voluntad de participación de la sociedad rural en el Grupo y en las asociaciones rurales de cualquier tipo,	Máxima	EDLL

	promoviendo el liderazgo dentro de las mismas.		
N34	Redes de información juvenil y de atención integral a la adolescencia en el territorio "Montañas de Teruel"	Máxima	EDT
4. Conocimiento			
Signatura	Necesidad	Prioridad	Corresponde a
N35	Estimular la utilización de la I+D+I (Investigación + Desarrollo + Innovación) como herramientas para la eficiencia empresarial	Máxima	EDLL
N36	Promover la cultura del emprendimiento desde edades tempranas y entre los colectivos de más difícil inserción sociolaboral (mujer), así como entre los posibles Nuevos Pobladores	Máxima	EDLL
N37	Formación e información para la promoción de la calidad en el empleo y mejora de la formación profesional. Especial hincapié en la formación forestal en Educación Primaria y Secundaria	Media	EDLL
N38	Formación especializada en innovación agrícola y ganadera. Agricultura de conservación	Media	EDT
N39	Mejorar la información y la participación de la sociedad rural en la gestión de Espacios Naturales Protegidos (ENP)	Media	EDT
N40	Formación e información sobre aspectos sanitarios de primer alcance, así como otros de salud mental y de prevención de	Máxima	EDT

	riesgos a la tercera edad, con especial atención a la lucha contra la soledad no deseada		
N42	Formación y motivación genérica para técnic@s y protagonistas nuevos de la EDT con voluntad de implicación laboral y ánimo de residencia en el medio rural	Máxima	EDLL
N43	Crear redes de información y comunicación territorial, mejorando la comunicación interna y externa del Grupo como protagonista principal de la EDLL	Máxima	EDLL
N44	Colaboración y cooperación con todos los actores locales protagonistas de la EDLL	Máxima	EDT
N45	Impulso a la democracia participativa, el Desarrollo Local Participativo y el voluntariado	Máxima	EDLL

4 a´) Determinación de los Objetivos Estratégicos “Montañas de Teruel”.

Una vez seleccionadas y priorizadas las **Necesidades de la Estrategia de Desarrollo Territorial “Montañas de Teruel”** vemos oportuno, a pesar de no estar expresamente solicitado en la Orden de Selección de Estrategias, delimitar y traducir las Necesidades en una serie de Objetivos específicos de nuestra Estrategia, y que llamaremos **Estratégicos**.

Dado que ya partíamos para ello de un Objetivo General para toda la Unión Europea, que es el marcado en el artículo 5 del Rgto (UE) 2021/2115 “*c) fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales*”, y de un Objetivo Específico para LEADER también marcado en ese Reglamento (artículo 6.1 h)) “*h) promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el Desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible*”, quedaría por desgranar esta serie de Objetivos Estratégicos más cercanos y propios de nuestra zona derivados del proceso participativo.

Vamos a enumerarlos aquí y, en el punto siguiente, los asignaremos a los ámbitos de programación previstos. Después podremos asignar una cuantía económica a cada uno de ellos, y también incardinarlos a los indicadores de varias categorías que hay previstos.

Objetivos Estratégicos MONTAÑAS DE TERUEL	
Signatura	Objetivo
OE1	Fomento de la competitividad del sector productivo agroalimentario
OE2	Impulso al emprendimiento social y ambiental basado en el aprovechamiento de recursos del territorio y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS Agenda 2030)
OE3	Apoyo directo e indirecto a la innovación territorial y la generación de empleo
OE4	Apoyo directo a las inversiones privadas que favorezcan el ahorro energético e impulso a las comunidades energéticas
OE5	Mejora del Hábitat Disperso (masías) para la conservación del patrimonio natural, cultural y arquitectónico que suponen
OE6	Evitar el deterioro y abandono de las fincas rústicas mediante nuevas orientaciones en Custodia del Territorio
OE7	Desarrollo social mediante inversiones para el apoyo a los colectivos desfavorecidos del territorio
OE8	Fortalecimiento del tejido asociativo
OE9	Cooperación entre territorios para el intercambio de enseñanzas en torno al capital humano y la lucha contra la despoblación y el cambio climático.
OE10	Promoción y comunicación de la movilización social y el voluntariado
OE11	Formación en aspectos derivados del proceso participativo o demandada por los actores locales de la zona

4 b) Justificación de la distribución presupuestaria por ámbitos de programación y la adecuación de los recursos financieros con los objetivos establecidos.

La culminación de un proceso de planificación territorial, justo antes de la puesta en marcha de la propia Estrategia de que se trate, tiene por protagonista a la financiación indicativa que se disponga. En puro término de la lógica de ordenación territorial, quizá esta financiación indicativa debería empezarse a calcular y a conformarse una vez conocidas las Necesidades, Objetivos y Actuaciones a desarrollar, pero el modelo arrastrado en la programación de los fondos comunitarios, particularmente en Leader, no posibilita esa inversión en el orden de la planificación.

Es en este momento en el que nuestra EDT del territorio “Montañas de Teruel” se convierte en EDLL, porque extraemos de lo anterior lo estrictamente imputable y realizable desde LEADER. Cuando empezamos a hablar de financiación indicativa, hablamos ya solo de LEADER.

Sabemos ya desde finales de 2022 cuál sería la financiación asignada en LEADER para AGUJAMA, publicada en la ORDEN AGM/108/2023, de 3 de febrero, por la que se resuelve el procedimiento de selección de los Grupos de Acción Local, y que ascendía inicialmente a 2.906.532 €. Una vez resuelta la asignación complementaria en atención a los proyectos tractor y a la calidad de la Estrategia presentada, la dotación definitiva para AGUJAMA es de 3.228.118 €.

Con esta financiación, de la que hay que deducir los gastos de Gestión y Funcionamiento del Grupo, se pretende atender a los cuatro ámbitos de intervención existentes, y se distribuye atendiendo a los Objetivos propios de la Estrategia y a una primera aproximación a las Líneas de actuación que surten de cada uno de ellos.

Inversión Pública LEADER 2023-2027:	3.228.118,00 €
Inversión Total esperada (Pública+Privada):	7.313.137,50 €

¿Cómo se va a operar en la distribución? Pues bien, se explica y justifica a continuación mediante la sucesión de **cuatro principios y criterios de distribución** que culminaremos en este epígrafe con una tabla complexiva de los Ámbitos de Programación, Objetivos Estratégicos, Líneas de Actuación y partidas presupuestarias asignadas. Esos cuatro principios son estos:

A) De la partida finalmente prevista para el territorio “Montañas de Teruel” que asciende a 3.228.118 €, se han calculado y aplicado dos cuantías máximas que permite la Orden de Bases, y que son:

Gastos de Explotación y Animación (24,04 %):	776.168,00 €
Cooperación entre Grupos (8%):	258.248,00 €

En cuanto a los Gastos de Explotación, no figura en el cuadro financiero, y se hablará y desglosará en el punto 13 de este documento. Por tanto, detrayendo de la asignación indicativa los Gastos de Explotación, queda un cuadro financiero de AGUJAMA de 2.451.950 € (incluyendo Cooperación). La segunda aparece integrada en uno de los Ámbitos de programación, el 3 de “Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social”.

La primera de las justificaciones financieras, la de explicar porqué sigue siendo tan escaso (33%) el porcentaje de ayuda destinado desde la Autoridad de Gestión en la Estrategia para el funcionamiento y los proyectos de animación y dinamización del Grupo, se nos antoja difícil hacerlo, porque la metodología LEADER se fundamenta en la existencia de los Grupos, a los que se les asigna una encomienda fundamental (dinamización), y para la que apenas tienen financiación con la que abanderar proyectos o actuaciones concretas (proyectos propios). La asignación para funcionamiento alcanza para tener apenas 2,5 personas contratadas, con las que han de hacer frente a numerosas prescripciones administrativas que poco o nada aportan a la dinamización, y a la cooperación. El Grupo va a optar por reducir la participación de Cooperación a apenas 2 ó 3 proyectos, para poder desarrollarlos con plenitud y dedicación.

B) En una distribución inicial entre la partida que ha de ir destinada a ayudas a terceros, y la que se queda al alcance del Grupo, resulta por tanto un 68% para ayudas a terceros (2.193.702 €) y un 32% a disposición del Grupo (1.034.416 €).

De la primera partida, la de ayudas a terceros, es importante conocer cuánta financiación queda al alcance del sector privado empresarial para beneficiarse de ayudas directas, y cuánto a las entidades públicas o asociativas para inversiones que les son propias. Es la distribución clásica entre proyectos Productivos y No Productivos:

Ayudas a Terceros de carácter productivo (Empresas) (70,42 %):	1.544.800 €	70,42 %
Ayudas a Terceros de carácter no lucrativo (29,58 %):	648.902 €	29,58 %
Total:	2.193.702 €	100,00 %

El cálculo de estas cuantías se ha realizado mediante los Ámbitos de Programación, asignando el 1 y el 2 a proyectos Productivos (sólo se considerarán allí a los proyectos de este carácter) y el 3 y el 4 a los No Productivos (detrayendo la Cooperación). Esta categorización es coherente con los Objetivos Estratégicos del Grupo y con los Indicadores que había consignados a esos ámbitos, que tenían ya una tendencia a valorar aspectos empresariales o públicos en su redacción. El resultado es que de cada 5 euros públicos invertidos, 3,5 se destinan a empresas y 1'5 a proyectos municipales, comarcales o asociativos.

El Grupo mantiene así su carácter indudable de priorización hacia el sector privado generador de empleo, que ha sido una constante desde el principio. Conscientes de la debilidad y escasez de nuestro tejido empresarial, cualquier ayuda es poca para poder potenciar su competitividad y viabilidad, a la vez que en estos momentos de inicio de la Estrategia hay numerosas fuentes de financiación para los Ayuntamientos y Comarcas, por lo que es menos necesaria la asignación desde LEADER.

C) Como se adelantaba más arriba, tanto a la Cooperación como a la medida de Explotación y Funcionamiento de los Grupos se les ha aplicado aproximadamente el máximo reglamentario marcado para cada uno (8% y 25%), principalmente debido a:

- El Grupo precisa para la consecución de sus objetivos y para proceder convenientemente a su labor dinamizadora (razón de existencia de los Grupos LEADER) de una inversión en Recursos humanos igual o superior a la que ahora dispone (4 jornadas completas para sus dos oficinas). Es el Equipo Básico mínimo que se ha dispuesto en LEADER 2014-2020 y es voluntad del Grupo mantenerlo, **aún cuando la financiación LEADER sigue siendo insuficiente para ello y obliga al Grupo a buscar financiaciones añadidas.**

- Se ha optado no obstante por reducir un 1% el máximo permitido del 25% por una precaución futura: cuando acaba el programa el 25% se calcula también sobre el presupuesto finalmente ejecutado por el Grupo, por lo que si hay un mínimo presupuesto no ejecutado, también bajará el dinero de la Gestión, así que por cautela, no apuramos el presupuesto de Gestión y lo proponemos a un 24,04 % de la cuantía global.

- El hecho de soportar el coste del Organismo Intermediario con los fondos que le eran propios al Grupo para su funcionamiento (circunstancia impuesta en la configuración del nuevo periodo y que agrava la supervivencia de los Grupos), nos induce aún más si cabe a la planificación en su máximo grado financiero en esa medida.

- En cuanto a la Cooperación entre Grupos, se explicará más extensamente en el punto 12 de esta Estrategia, pero adelantamos que financieramente se **apuesta ya de partida también por el máximo permitido** a tenor de la trayectoria de AGUJAMA en este campo, de la que se deriva la credibilidad y dedicación demostrada hacia esa medida. Además, es lamentablemente el único de los mecanismos que permite al

Grupo protagonizar y ser promotor de proyectos y actuaciones propias, con lo que no cabe desestimar financiación para ello ya que permite a la entidad realizar esa encomienda estructural de dinamizar y animar que tiene LEADER para los Grupos.

- A pesar de esos argumentos, hay **en la parrilla de Necesidades detectadas, seleccionadas y priorizadas unas cuantas que bien podrían llevarse a cabo desde el Grupo y por Cooperación** (lo cual deberá ser decidido en su momento a lo largo del periodo de ejecución de la Estrategias), citando sin ánimo excluyente las siguientes:

N10	Apoyo al relevo de empresas viables y saneadas ya consolidadas en el territorio
N16	Evitar el progresivo deterioro de fincas rústicas en peligro de abandono. Implantación y Desarrollo de las nuevas orientaciones sobre Custodia del Territorio
N21	Impulso y expansión a la creación de comunidades energéticas en toda la zona objeto de intervención
N25	Apoyar el Desarrollo del emprendimiento social y la llegada de Nuevos Pobladores-Emprendedores
N26	Acompañar a los colectivos desfavorecidos en la integración social y la búsqueda de empleo, en especial a la población inmigrante
N32	Aumento y dignificación de la oferta de vivienda en el medio rural, tanto pública como privada, y tanto de alquiler como de venta
N36	Promover la cultura del emprendimiento desde edades tempranas y entre los colectivos de más difícil inserción sociolaboral (mujer), así como entre los posibles Nuevos Pobladores
N39	Mejorar la información y la participación de la sociedad rural en la gestión de Espacios Naturales Protegidos (ENP)

D) La última distribución que nos queda realizar es la de por Ámbitos de Programación, que es el resultado de varios principios o tendencias del Grupo:

a) Como planificación hipotética que es, no responde a solicitudes reales de proyectos ni iniciativas, que habrán de llegar después de abierto el plazo para solicitudes.

b) El principal principio de distribución es el ya hablado de la máxima prioridad a los proyectos empresariales de creación de empleo: Se priorizan esos proyectos respecto a lo que el Grupo se garantiza como gasto propio (1.544.800 frente a 1.034.416 €); y se priorizan también sobre lo que el Grupo reserva para ayudas de terceros de proyectos no productivos (1.544.800 frente a 648.902 €).

c) La asignación al ámbito del Conocimiento (Formación) es modesta pero entendemos que suficiente, amparándose en la formación que los agentes del territorio pueden solicitarnos.

Para la consignación presupuestaria por Ámbito de Programación, y para rematar este epígrafe con lo que se nos pregunta, se han tenido en cuenta los siguientes argumentos que es oportuno justificar:

- **En la asignación de las cuantías del Ámbito de Programación 1** “Desarrollo de la Economía Rural”, íntegramente destinado a las ayudas de terceros de carácter lucrativo, se ha estimado la experiencia en las cifras cosechadas en este último periodo por el Grupo, que hablan de un predominio de las ayudas en el cajón de “resto de empresas” (60 % del total para ese Ámbito), donde por ejemplo se enmarcan las ayudas a proyectos turísticos. A lo agroalimentario hemos destinado un nada despreciable 25%, y a las ayudas forestales un 15%. Esta última asignación es la más optimista en atención a las cifras del último periodo, esperando que el próximo sea más generoso en proyectos de este tipo.

- En el Ámbito de Programación 2, cuyos indicadores navegaban a mitad de camino entre lo productivo y lo no productivo, se ha optado por apostar en él solamente por los proyectos productivos, y en consecuencia se ha complementado la cifra global del Ámbito 1. En ese orden de cosas, se han distribuido los 276.800 € entre el apoyo mayoritario a las masías y el hábitat disperso, con un 45% (debido a las repetidas y concurrentes menciones en el proceso participativo de su atención –DAFO: O25, O33, O39, D7, A3 y A5- y en las NECESIDADES: N5, N15, N16 N18, y N29); un 35% aproximadamente para ayudas a privados en eficiencia energética y a comunidades energéticas; y el 20% restante se ha previsto para expedientes innovadores de particulares sobre Custodia del Territorio, inversiones de riego social o comunidades de propietarios forestales (por ejemplo para proyectos de cooperación entre particulares que el Grupo pueda inducir y proponer).

- En el Ámbito de Programación 3, que recoge los puramente considerados proyectos no productivos, reunimos la totalidad de los fondos disponibles, pero que están muy determinados hacia tres direcciones: Cooperación, Proyectos No Lucrativos y Proyectos Tractor. En efecto, de los 782.150 previstos, un 33 % se destinará a la Cooperación entre Grupos, por lo que serán solo 523.902 € para el resto de Proyectos. Pero es también en este apartado donde se prevén los fondos para los proyectos Tractor, luego no quedaría apenas fondos para proyectos No Productivos (expedientes de Ayuntamientos, Asociaciones y Comarcas).

Además, ello obligará a seleccionar más restrictivamente los proyectos a Ayuntamientos, que por otra parte van a gozar en estos años de financiaciones añadidas que pueden aprovechar. Y se entablará con las Comarcas relaciones de colaboración que puedan conllevar o no financiación LEADER (ellas tendrán ya asegurada la partida de los Proyectos Tractor, financiados con cargo a esa cuantía, de los que se dará debida cuenta en el epígrafe 7).

- En el Ámbito de Programación 4 se consignan 125.000 € para pasar los cinco años. No es mala la cifra para poder abordar varios itinerarios formativos de corta duración, sin embargo se ha programado también una línea de actuación para abordar la información externa de los agentes de la Estrategia y el voluntariado. Algunos acontecimientos como la pandemia o recientes incendios han dejado patente en la zona que hay voluntariedad y solidaridad en la población local pero no está organizada, por lo que se plantea la formación en ese campo para todas las edades. La formación será esencialmente promovida por el tejido asociativo de la zona, una de las fórmulas de apoyo y de aproximación a las entidades (muchas de ellas asociadas al Grupo) desde LEADER.

1. Desarrollo de la Economía Rural	1.268.000 €	51,71%
2. Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos	276.800 €	11,28%
3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.*	782.150 €	31,90%
4. Conocimiento	125.000 €	5,11%
* Incluye ahora la Cooperación	2.451.950 €	100,00%

De esta distribución y principios, queda un cuadro complejo en el que incluimos ahora Líneas de Actuación propias y Líneas de Ayuda derivadas de la Orden, quedando una tabla presupuestaria con **cuantías según el Ámbito de Programación, los Objetivos Estratégicos, las posibles Líneas de Actuación programadas y las Líneas de Ayudas que cierran el marco lógico de la elaboración de la Estrategia "Montañas de Teruel"**, y que transcribimos aquí:

OBJETIVO GENERAL	ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS "Montañas de Teruel"	POSIBLES LÍNEAS DE ACTUACIÓN "Montañas de Teruel"	LÍNEAS DE AYUDA (Art.6 Orden AGM 219/2023)	Asignación Fondos Públicos a cada Objetivo Estratégico
OBJETIVO N.º 8 DESARROLLO LOCAL EN LAS ZONAS RURALES R.38 COBERTURA LEADER	1. Desarrollo de la Economía Rural	OE1. Fomento de la competitividad del sector productivo agroalimentario	Ayudas para la innovación, competitividad y modernización de las empresas agroalimentarias	Art. 6.2 a) • Inversiones materiales e inmateriales • Cooperación entre particulares • Creación de nuevas empresas.	318.000,00
		OE2. Impulso al emprendimiento social y ambiental basado en el aprovechamiento de recursos del territorio y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS Agenda 2030)	Ayudas para la innovación, competitividad y modernización de las empresas forestales	Art. 6.2 a) • Inversiones materiales e inmateriales • Cooperación entre particulares • Creación de nuevas empresas.	195.000,00
		OE3. Apoyo directo e indirecto a la innovación territorial y la generación de empleo	Ayudas para la innovación, competitividad y modernización del resto de empresas	Art. 6.2 a) • Inversiones materiales e inmateriales • Cooperación entre particulares • Creación de nuevas empresas.	755.000,00

		OE4. Apoyo directo a las inversiones privadas que favorezcan el ahorro energético e impulso a las comunidades energéticas	Ayudas directas para avanzar en la eficiencia energética de las empresas	Art. 6.2 a) • Inversiones materiales e inmateriales • Cooperación entre particulares • Creación de nuevas empresas.	100.500,00
			Acciones innovadoras y desarrollo de proyectos vinculados a la eficiencia energética	Art. 6.2 a) • Inversiones materiales e inmateriales • Cooperación entre particulares • Creación de nuevas empresas.	
2. Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos		OE5. Mejora del Hábitat Disperso (masías) para la conservación del patrimonio natural, cultural y arquitectónico que suponen	Ayudas para la rehabilitación y reconversión en negocios a masías de titularidad privada	Art. 6.2 a) • Inversiones materiales e inmateriales • Cooperación entre particulares • Creación de nuevas empresas.	122.000,00
		OE6. Evitar el deterioro y abandono de las fincas rústicas mediante nuevas orientaciones en Custodia del Territorio	Ayudas a particulares relacionadas con el aprovechamiento forestal o agrícola de las zonas rurales distintas a la producción en el sector primario	Art. 6.2 a) • Inversiones materiales e inmateriales • Cooperación entre particulares • Creación de nuevas empresas.	54.300,00
Mecanismos de colaboración público-privada para evitar la desertización del territorio	Art. 6.2 a) • Inversiones materiales e inmateriales • Cooperación entre particulares • Creación de nuevas empresas.				
3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.		OE7. Desarrollo social mediante inversiones para el apoyo a los colectivos desfavorecidos del territorio	Ayudas y/o inversiones materiales para infraestructuras públicas de diversa índole (medio ambiente, cultura, patrimonio, inclusión social...)	Art. 6.2 a) • Proyectos Tractor (Inversiones materiales e inmateriales) • Cooperación entre particulares	240.780,00
			Actividades para promover la participación activa y la inserción social de los colectivos desfavorecidos del territorio (en particular: mujeres, jóvenes, tercera edad y discapacidad@s)	Art. 6.2 a) • Inversiones materiales e inmateriales • Cooperación entre particulares	196.500,00
			Inversiones y actuaciones para la ampliación de la oferta de vivienda en municipios con especiales parámetros en términos de despoblación	Art. 6.2 a) • Inversiones materiales e inmateriales • Cooperación entre particulares	42.800,00
		OE8. Fortalecimiento del tejido asociativo	Soporte económico y funcional a las asociaciones del territorio	Art. 6.2 a) • Inversiones materiales e inmateriales • Cooperación entre particulares	43.822,00
		OE9. Cooperación entre territorios para el intercambio de enseñanzas en torno al capital humano y la lucha contra la despoblación y el cambio climático.	Proyecto de Cooperación PUEBLOS VIVOS, Atención y Acogida de Nuevos Pobladores	Art. 6.2 b) • Proyectos de Cooperación entre Grupos	258.248,00
			Cualquier proyecto de Cooperación acorde a las Necesidades Seleccionadas en la Estrategia y que puedan surgir a lo largo del periodo	Art. 6.2 b) • Proyectos de Cooperación entre Grupos	
4. Conocimiento	OE10. Promoción y comunicación de la movilización social y el voluntariado	Cobertura a los canales de información y comunicación de la EDT entre los actores del territorio	Art. 6.2 a) • Actividades formativas • Cooperación entre particulares	36.000,00	
		Planes de extensión de la cultura del voluntariado social y medioambiental en el territorio	Art. 6.2 a) • Actividades formativas • Cooperación entre particulares		
	OE11. Formación en aspectos derivados del proceso participativo o demandada por los actores locales de la zona	Acciones y actividades de formación e información para el empleo y el emprendimiento	Art. 6.2 a) • Actividades formativas • Cooperación entre particulares	89.000,00	
		Acciones y actividades de formación e información en colaboración con el tejido asociativo de la zona	Art. 6.2 a) • Actividades formativas • Cooperación entre particulares		
	TOTAL				2.451.950,00€

4 c) Un cuadro recapitulativo de la lógica de intervención, en el que figuren los ámbitos de programación seleccionados para la EDLL, los objetivos cuantificados mediante indicadores de resultado y el gasto previsto.

ANEXO I
Ámbitos de programación de las EDLL en relación con los objetivos temáticos

OBJETIVO GENERAL	ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	FONDOS PÚBLICOS			INVERSIÓN		INDICADOR RESULTADO	VALOR META 2028	INDICADORES RESULTADO REGIONALES	VALOR META 2028
		FEADER	DGA	TOTAL	PRIVADO	TOTAL				
OBJETIVO Nº 8 DESARROLLO LOCAL EN LAS ZONAS RURALES. R 38: COBERTURA LEADER.	1. Desarrollo de la Economía Rural	922.216,40	345.783,60	1.268.000,00	3.804.000,00	5.072.000,00	R39: Desarrollo de la Economía Rural	110 Empresas	R1.1A: Ayudas para la inversión en transformación y comercialización del sector agroalimentario	45 Proyectos
									R1.2A: Ayudas para la inversión en sector forestal	5 proyectos
									R1.3A: Ayudas para la inversión en otros sectores	80 proyectos
	2. Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos	201.316,64	75.483,36	276.800,00	830.400,00	1.107.200,00	R27: Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de inversiones en el medio rural	115 Operaciones	R2.1A Eficiencia Energética	18 proyectos
									R2.2A: Biodiversidad	7
									R2.3A: Cambio Climático	8
	3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.	568.857,70	213.292,30	782.150,00	195.537,50	977.687,50	R41: Conexión de la Europa Rural	7000 personas	R3.1A: Promoción de la inclusión social	12
									R3.2A: Infraestructura social	12
									R3.3A: Servicios sociales	8
									R3.4A: Igualdad de género	6
									R3.5A: Gobernanza y Capital Social	6
	4. Conocimiento	90.912,50	34.087,50	125.000,00	31.250,00	156.250,00	R1: Mejora de resultados mediante conocimiento e innovación	620 Personas	R4.1A: Transferencia de conocimiento en medioambientales y/o climáticos.	4
									R4.2A Transferencia de conocimiento en temas no medioambientales	4
									R4.3A: Alimentación saludable y reducción de desperdicio de alimentos.	4
	TOTAL	1.783.303,24 €	668.646,76 €	2.451.950,00 €	4.861.187,50 €	7.313.137,50 €				

INDICADORES RESULTADO ADICIONALES	
R10: Organización de la cadena de suministro	5 explotaciones de asociaciones agrarias
R15: Energía renovable	1,20 megavatios
R18: Ayudas para la inversión destinadas al sector forestal	265.000,00 €
R28: Resultados medioambientales y climáticos a través del conocimiento y la innovación	450 personas
R37: Crecimiento y empleo en las zonas rurales	100 empleos creados
R40: Transición inteligente economía rural	4 pueblos
R42: Promoción de la inclusión social	300 personas
R4.4A: Inversiones en TIC	12 Expedientes

4 d) Criterios de selección de operaciones. Justificación de la vinculación entre criterios de selección previstos y la consecución de los objetivos establecidos.

En esta Estrategia de Desarrollo Territorial, convertida en EDLL desde el epígrafe 4 b) anterior donde exponíamos los números ya reales a los que alcanza nuestra Estrategia Leader, queda por delimitarle cómo y cuánto alcance económico e intensidad van a tener las actuaciones integradas en el propio LEADER. Es decir, delimitada ya cuánta financiación llevan aparejada los diferentes tipos de líneas de ayudas que hay previstas (cuadro del epígrafe 4 b), hay que pensar ahora de qué forma distribuir el dinero entre todas las iniciativas y proyectos que puedan aparecer. Eso se realiza mediante los Criterios de selección y los de Baremación.

El Grupo mantiene un marcado carácter de confianza en sí mismo en el sentido de haber planificado y creado a lo largo de la historia unos criterios propios para sus líneas de ayuda, que estén adaptados a las especificidades propias del territorio y que hagan trabajar a gusto a las Juntas Directivas con ellos. Esos criterios se han ido alimentando con la experiencia de los años y los cambios legales, financieros y estructurales que ha sufrido el territorio. A fecha de hoy, tenemos cuatro tipos de criterios según las líneas de ayuda existentes (Ayudas para proyectos lucrativos, no lucrativos, de cooperación entre entidades y las nuevas de “Emprende Rural LEADER”), y están todos recogidos en la sección “Procedimientos de Gestión LEADER” del documento “REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO de AGUJAMA”, que se adjunta a esta Estrategia como ANEXO B.

Sin embargo lo importante es que esos criterios deben estar en clara lógica incardinados con los Objetivos estratégicos y las Necesidades que se han seleccionado. Debe haber cierta coherencia entre Objetivos y Criterios que es la que intentamos explicar con la ayuda de la siguiente Tabla. En ella se muestran los objetivos Estratégicos y a la derecha, se citan en qué criterios se puede encontrar la aplicación de ese Objetivo.

La conclusión que sacamos de este cuadro es que las parrillas de criterios que tenemos dispuestos para valorar las iniciativas que vayan surgiendo están bastante pensadas para cumplir los Objetivos Estratégicos elegidos, y que una buena aplicación de aquéllos puede acarrear un mejor cumplimiento de estos últimos.

Objetivos Estratégicos y Criterios de Selección MONTAÑAS DE TERUEL		
Signatura	Objetivo	Criterio de Selección con el que guarda relación
OE1	Fomento de la competitividad del sector productivo agroalimentario	Crit.Proy.Lucrativos: Básicos III y IV; Estratégicos 1,4,7,8 y 9 Crit.Proy. No Lucrativos: IV y V Crit.Proy. Coop.entre Ent: II, III y V Crit.Pro. Emprende Rural: III, IV y V

OE2	Impulso al emprendimiento social y ambiental basado en el aprovechamiento de recursos del territorio y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS Agenda 2030)	Crit.Proy.Lucrativos: Básicos III y IV; Estratégicos 1,3, 4,5, 8 y 9 Crit.Proy. No Lucrativos: III, IV y V Crit.Proy. Coop.entre Ent: II III, IV y VI Crit.Pro. Emprende Rural: II, III, IV y V
OE3	Apoyo directo e indirecto a la innovación territorial y la generación de empleo	Crit.Proy.Lucrativos: Básicos II y III; Estratégicos 2, 4, 6, 7 y 8 Crit.Proy. No Lucrativos: IV y V Crit.Proy. Coop.entre Ent: III, IV y V Crit.Pro. Emprende Rural: II, III y V
OE4	Apoyo directo a las inversiones privadas que favorezcan el ahorro energético e impulso a las comunidades energéticas	Crit.Proy.Lucrativos: Básicos II; Estratégicos 1,3, 4,5 y 9 Crit.Proy. No Lucrativos: I, III, IV y V Crit.Proy. Coop.entre Ent: I, IV y V Crit.Pro. Emprende Rural: II y V
OE5	Mejora del Hábitat Disperso (masías) para la conservación del patrimonio natural, cultural y arquitectónico que suponen	Crit.Proy.Lucrativos: Básicos I y IV; Estratégicos 3, 5, 6 y 8 Crit.Proy. No Lucrativos: III, IV y V Crit.Proy. Coop.entre Ent: II, IV y V Crit.Pro. Emprende Rural: II y V
OE6	Evitar el deterioro y abandono de las fincas rústicas mediante nuevas orientaciones en Custodia del Territorio	Crit.Proy.Lucrativos: Básicos I; Estrat3, 4,5 y 6 Crit.Proy. No Lucrativos: II, III, IV y V Crit.Proy. Coop.entre Ent: II, IV y V Crit.Pro. Emprende Rural: II y V
OE7	Desarrollo social mediante inversiones para el apoyo a los colectivos desfavorecidos del territorio	Crit.Proy.Lucrativos: Básicos II, III y IV; Estratégicos 3, 5 y 7 Crit.Proy. No Lucrativos: I, III, IV y V Crit.Proy. Coop.entre Ent: I, III, V y VI Crit.Pro. Emprende Rural: I y V
OE8	Fortalecimiento del tejido asociativo	Crit.Proy.Lucrativos: Básicos II y IV; Estratégicos 1,3, 6, 7 y 9 Crit.Proy. No Lucrativos: I, II, III, IV y V Crit.Proy. Coop.entre Ent: I, III, V y VI. Crit.Pro. Emprende Rural: II y V
OE9	Cooperación entre territorios para el intercambio de enseñanzas en torno al capital humano y la lucha contra la despoblación y el cambio climático	Crit.Proy.Lucrativos: Básicos I, II y V; Estratégicos 3, 4, 6 y 9 Crit.Proy. No Lucrativos: I, III, IV, V y VI Crit.Proy. Coop.entre Ent: I, II, V y VI Crit.Pro. Emprende Rural: II, III y V
OE10	Promoción y comunicación de la movilización social y el voluntariado	Crit.Proy.Lucrativos: Básicos II; Estrat 1, 6 y 9 Crit.Proy. No Lucrativos: I, II, III, V y VI Crit.Proy. Coop.entre Ent: II III, V y VI. Crit.Pro. Emprende Rural: II y V
OE11	Formación en aspectos derivados del proceso participativo o demandada por los actores locales de la zona	Crit.Proy.Lucrativos: Básicos III; Estratégicos 1, 4, 6, 8 y 9 Crit.Proy. No Lucrativos: II, III, IV y V Crit.Proy. Coop.entre Ent: III, IV, V y VI Crit.Pro. Emprende Rural: II, III y V

5. Descripción de los tipos de operaciones seleccionadas. Caso especial de la línea de ayudas a terceros.

En este epígrafe nos vamos a limitar a remitirnos al documento ya citado “REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO de AGUJAMA”, en el que figuran las especificaciones propias de elegibilidad y selección de operaciones.

Más allá del Manual de Procedimiento Común LEADER, redactado de común acuerdo entre la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermediario, en nuestro documento interno se reúnen algunos otros extremos relativos al proceso de tramitación de los expedientes de ayuda o a la forma de proceder interna del Grupo con las solicitudes de ayuda y su documentación complementaria. Son pequeños detalles de la gestión desde las dos oficinas del Grupo (aspecto que a veces complica la homogeneidad y unidad de criterio en la gestión), y que no se recogen en el Manual de Procedimiento Común para todo Aragón.

Sin embargo, allí se desarrollan los citados Criterios de Elegibilidad (Anexo I) y de Selección y Baremación (Anexo II) de todos los proyectos que cabe atender en LEADER dentro de todas las líneas de ayuda existentes. Esos son sin duda los elementos más importantes de la soberanía y competencia del Grupo para marcar los elementos más característicos del territorio en la gestión de LEADER, y que personifican ese fundamento que tiene el programa de decidir las cosas desde los territorios y desde sus agentes socioeconómicos.

En atención al enunciado de este epígrafe, cabe solo nombrar y relacionar las líneas de actuación (propias de AGUJAMA) y de ayuda (derivadas de la Orden de Selección de Estrategias) que se han seleccionado para formar parte de esta Estrategia,

En cuanto a las primeras, las LÍNEAS DE ACTUACIÓN, dábamos debida cuenta en el epígrafe 4 b) de esta Estrategia de las que hemos ideado incluir, acordes a la naturaleza y Objetivos de cada Ámbito de Programación. Allí se explica cada una en la justificación de la distribución presupuestaria, así que nos limitamos solo aquí a relacionarlas de nuevo:

Ayudas para la innovación, competitividad y modernización de las empresas agroalimentarias	Ayudas a particulares relacionadas con el aprovechamiento forestal o agrícola de las zonas rurales distintas a la producción en el sector primario	Proyecto de Cooperación PUEBLOS VIVOS, Atención y Acogida de Nuevos Pobladores
--	--	--

Ayudas para la innovación, competitividad y modernización de empresas forestales	Mecanismos de colaboración público-privada para evitar la desertización del territorio	Cualquier proyecto de Cooperación acorde a las Necesidades Seleccionadas en la Estrategia y que puedan surgir a lo largo del periodo
Ayudas para la innovación, competitividad y modernización del resto de empresas	Ayudas y/o inversiones materiales para infraestructuras públicas de diversa índole (medio ambiente, cultura, patrimonio, inclusión social...)	Cobertura a los canales de información y comunicación de la EDT entre los actores del territorio
Ayudas directas para avanzar en la eficiencia energética de las empresas	Actividades para promover la participación activa y la inserción social de los colectivos desfavorecidos del territorio (en particular: mujeres, jóvenes, tercera edad y discapacidad@s)	Planes de extensión de la cultura del voluntariado social y medioambiental en el territorio
Acciones innovadoras y Desarrollo de proyectos vinculados a la eficiencia energética	Inversiones y actuaciones para la ampliación de la oferta de vivienda en municipios con especiales parámetros en términos de despoblación	Acciones y actividades de formación e información para el empleo y el emprendimiento
Ayudas para la rehabilitación y reconversión en negocios a masías de titularidad privada	Soporte económico y funcional a las asociaciones del territorio	Acciones y actividades de formación e información en colaboración con el tejido asociativo de la zona

En cuanto a las segundas, se han elegido la totalidad de las posibles, que encontramos en el artículo 6.2 de la Orden AGM 219/2023, de 21 de Febrero, de procedimiento de Selección de Estrategias para LEADER en Aragón. En los Procedimientos de Gestión se detalla cómo trabajarlas y proceder a su gestión, por lo que tampoco desarrollaremos aquí nada más de lo explicado en ese documento. Son las siguientes:

a) Proyectos de terceros, que podrán implementar los siguientes tipos de operaciones:

- Inversiones materiales e inmateriales.
- Actividades formativas.
- Cooperación entre particulares.
- Creación de nuevas empresas.

b) Proyectos de cooperación.

c) Proyectos de explotación y animación.

6. Descripción de los proyectos tractor en el territorio “Montañas de Teruel”.

Como una de las novedades del Programa LEADER 2023-2027, ha venido en desarrollarse la posibilidad de presentar un proyecto por Estrategia con el que se pretende promover el Desarrollo económico indirecto, la creación de empleo y las sinergias institucionales para dinamizar un área en concreto. Esa es la filosofía del llamado proyecto paraguas o tractor, regulado en el artículo 5.7 de la Orden AGM 219/2023, de 21 de Febrero, de procedimiento de Selección de Estrategias para LEADER en Aragón. En pocas palabras, la Orden nos da a los Grupos la posibilidad de presentar, formando parte de la Estrategia, un proyecto de relevancia para todo el ámbito territorial de la Estrategia. Ese proyecto ha de reforzar el impacto y la visibilidad de la Estrategia, y podría promoverse desde el propio Grupo, una entidad sin ánimo de lucro o una entidad local del territorio.

AGUJAMA en su Junta de 20 de Abril de 2023, decidió sin retranqueo ni duda por supuesto presentar esa posibilidad de Proyecto Tractor. Además, dado que la Orden tuvo la sensibilidad de conocer la realidad de algunos de los Grupos LEADER de Aragón, era posible presentar “*de forma excepcional y debidamente justificada*” dos proyectos, pensado en los Grupos conformados por dos comarcas diferentes. Tanto en las sesiones de Junta Directiva como en las reuniones acaecidas con representantes y técnicos de las Comarcas de Gúdar-Javalambre y Maestrazgo, se optó por presentar dos proyectos diferentes pero ligados en la misma temática, que adelantamos ya que es la de **Tratamiento Selectivo de Residuos Urbanos**. Esa justificación que se precisa la basamos ahora en los siguientes puntos:

1º. Aunque la voluntad e ilusión del Grupo hubiera sido promover por si mismo el proyecto tractor, para todo el territorio objeto de la Estrategia y con total unidad y homogeneidad de ejecución, la realidad es que la envergadura económica pensada imposibilita al Grupo para ello, además de ser a priori impropio que el Grupo realice inversiones materiales como obras o compras de vehículos o maquinaria. El mantenimiento y gasto posterior de cualquier proyecto de este tipo pondría en jaque la solidez financiera y la higiene económica de las asociaciones que nos dan soporte. Por tanto, la mejor solución que se buscó es que fueran entidades locales las titulares y promotoras de esta posibilidad, descartando los Ayuntamientos porque tenemos muchos (39), y solo dos podrían abanderarlo (se quería que hubiera entre Gúdar-Javalambre y Maestrazgo cierta paridad en la inversión y presencia del proyecto tractor).

2º. Las Comarcas, informadas de la posibilidad y estando presentes en el proceso participativo, estimaron de forma consultiva que el Medio Ambiente y la Recogida Selectiva de Residuos podía ser un buen área para invertir en este proyecto. La Necesidad surgió varias veces en las sesiones participativas y en los cuestionarios, además de que las Comarcas son titulares de esta competencia (recogida de residuos sólidos urbanos). Sin embargo, fuere lo que fuere el objeto de las inversiones, ambas coincidieron que era más propio que cada una de ellas (que tienen un presupuesto diferenciado, un territorio

diferenciado, un Consejo de Gobierno diferenciado y una dinámica también en la recogida de residuos diferenciada) abordaran el proyecto de forma independiente. Habría pues un proyecto en Maestrazgo y otro en Gúdar-Javalambre.

3º. El Grupo recibió el encargo de reunir las ideas que salieron en el Proceso participativo, y si bien en Gúdar-Javalambre se tenía la preocupación del alto coste de la recogida de basuras para los propios ciudadanos que se espera en el próximo año con la nueva Ley de Residuos, en Maestrazgo (territorio que genera menos basura por la menor población que tiene) se tenía la preocupación de que los puntos limpios funcionaran bien y de que se siguiera sensibilizando en materia de recogida selectiva y reciclaje a sus habitantes. El diverso motivo de preocupación en ambas zonas, aunque dentro del mismo área extensa de los Residuos, inclinaba a pensar también en un doble proyecto presentado por AGUJAMA.

4º. Por último las comarcas deben asumir en estos proyectos un compromiso de mantenimiento y continuidad a largo plazo de estas inversiones para que la inversión LEADER sea eficaz y eficiente. Ese era de uno de los puntos que más desaconsejaba que fuera una sola Comarca la que invirtiera en nombre de ambas, porque hubiera sido un foco de conflictos a largo plazo.

Con estos argumentos entendemos justificado el hecho de que se presenten dos memorias valoradas de las inversiones, una por Gúdar-Javalambre y otra por Maestrazgo, que se añaden como Anexos C y D a esta Estrategia

La justificación de la idoneidad en la selección de estos proyectos está justificada en el propio diagnóstico y la Estrategia que estamos desgranando. Así, cabe ver atisbos de la preocupación por proyectos como estos en el DAFO (D4, D7, D17, D27, D39, O23, O30, O41, A6, A8 y A15), en el cuadro de Necesidades Seleccionadas (N5, N6 y N24) y en uno de los Objetivos Estratégicos, el OE3 "Apoyo directo e indirecto a la innovación territorial y la generación de empleo". Los datos identificativos de los proyectos presentados son:

Denominación del Proyecto	Coste con IVA	Titular
Planta de triaje de residuos urbanos	212.953,41 €	Comarca de Gúdar-Javalambre
Recogida y valorización de los residuos de necesaria separación y tratamiento.	154.836,56 €	Comarca de Maestrazgo

Se presentan sendas memorias valoradas redactadas por técnicos competentes por razón de la materia, así como presupuestos actualizados y contrastados, si bien habrán de redactarse proyectos técnicos de ejecución para llevar adelante los proyectos.

7. Repercusión de la Estrategia en el empleo.

Cualquier Estrategia de Desarrollo Rural adscrita a un territorio de este tipo debería atender, de forma acaso primordial, a la creación de empleo. Dado que algunos datos de contexto y la verificación de nuestra experiencia de casi dos décadas corroboran que no es precisamente en estas tierras la falta de empleo lo más preocupante, nos va a tocar en los siguientes párrafos explicar porqué sigue siendo primordial atender a este campo.

En efecto, tanto el paro estructural de las comarcas Gúdar-Javalambre y Maestrazgo, como el nivel de afiliación a la Seguridad Social de la población total que tenemos son datos bastante positivos (un 3,5% y un 55%, respectivamente), quizá la Estrategia debería atender a otros aspectos colaterales del empleo que no sean precisamente y obsesivamente su creación. Pero nosotros pensamos con seguridad que sí que tiene que seguir siendo una preocupación y una Necesidad, para lo cual daremos tres argumentos principales:

1º. El paro encubierto de nuestras zonas es alto, lo cual significa que hay demasiada población en edad y en disposición de trabajar pero que no está inscrita como demandante de empleo, lo cual hace disminuir el desempleo.

2º. El nivel de precariedad laboral de los puestos existentes por cuenta ajena no es excesivamente alto, pero además hay muy poca capacidad de diversificación para los asalariados que al final reducen a muy pocos sectores y muy pocas empresas su posibilidad de movilidad laboral.

3º. El conjunto de empresas de la zona tienen un grado considerable (aunque sin datos fehacientes) de empleo subyacente, o sea, el que podrían crear porque lo necesitan y lo pueden pagar pero que no sacan adelante por otras circunstancias de índole socio-territorial.

Estos tres argumentos nos han invitado a seguir apostando en la Estrategia por situar al Empleo entre los Objetivos Estratégicos, y entre los prioritarios de forma clara y contundente: *OE3 "Apoyo directo e indirecto a la innovación territorial y la generación de empleo"*. Además, sirvan las siguientes Necesidades seleccionadas por esta Estrategia como justificación: N1, N2, N5, N6, N11, N14, N25, N28 y N36.

Reculando un poco más atrás en la confección de la Estrategia, fueron numerosas las alusiones directas o indirectas al Empleo en la fase de diagnóstico, como mera enumeración de aspectos podemos citar:

Fortalezas: F33, F35 y F36.

Debilidades: D13, D18, D19, D26, D31 y D35.

Oportunidades: O1, O8, O10, O10 y O39.

Amenazas: A9, A10, A12, A16 y A22,.

Por último, el convencimiento generalizado de que la calidad laboral es una prioridad a la que debemos contribuir todos (la Administración, las Empresas y los propios trabajadores), ello hace que desde AGUJAMA y desde esta Estrategia de Desarrollo 2023-2027 "Montañas de Teruel" nos vayamos a plantear durante el periodo

un avance futuro hacia la mejora de las condiciones laborales y de la productividad, de manera que las partes intervinientes en un contrato de trabajo dejen de ser opuestas y sean complementarias. Las direcciones hacia donde dirigir esos esfuerzos pueden ser varias (conciliación laboral y personal, trabajo femenino, contratos fijos discontinuos, incentivos o pagos en especie en gasto dentro de la comarca...).

Una vez justificado porqué el territorio pone al Empleo entre sus preferencias, queda por declarar, aún someramente, qué criterios o actuaciones se tomarán dentro de la Estrategia para llegar a resultados óptimos en ese campo. Particularmente, se podrá constatar la repercusión en el Empleo a través de las siguientes acciones:

a) Fijación de los Criterios de AGUJAMA para la selección o baremación de los proyectos. En los cuadros de Criterios internos para la baremación de los expedientes, la creación y/o mantenimiento de empleo tiene su espacio en tres de ellos: Proyectos Lucrativos, Proyectos de Cooperación entre entidades y en la nueva línea de ayuda "Emprende Rural LEADER", en las que la creación de empleo mejora los porcentajes de ayuda o, en el caso de la nueva línea, es imprescindible para poder concederla.

b) El Grupo exige en los proyectos de Viviendas de Turismo Rural particularmente que el promotor/a esté dado de alta en el Régimen de Autónomos, como un criterio de Elegibilidad para esos expedientes. Ello es un requisito de disuasión a la vez que incentivo para nuevas altas en la Seguridad Social, especialmente para mujeres que antes no precisaban estar allí de alta para recibir la ayuda,

c) AGUJAMA con fondos diferentes a LEADER realiza cada año tres contrataciones de peones forestales para la Brigada Forestal de Gúdar-Javalambre. Con ello facilita a los jóvenes que cada año resultan elegidos un contrato temporal que en muchos casos supone su primera incorporación al mundo laboral. La Comarca e INAEM financian estos contratos, pero es el grupo el encargado conducir y dirigir los trabajos y los resultados.

d) Además, con el programa de INAEM de contrataciones de Garantía Juvenil (ahora programa JOVEM), el Grupo da la oportunidad a jóvenes titulados de las comarcas de Maestrazgo y Gúdar-Javalambre para que temporalmente lleven a cabo alguna iniciativa de Desarrollo Rural que precise el Grupo. Se cofinancia con fondos propios del Grupo.

e) Con la cooperación LEADER, en concreto en el seno del proyecto PUEBLOS VIVOS Aragón, surgió la iniciativa RuralJob, para ayudar a nuestras empresas a buscar trabajadores en toda España o el extranjero. Aún con resultados modestos, queremos seguir trabajando en este periodo en esa dirección.

f) Algunas empresas y Ayuntamientos del territorio han pedido a AGUJAMA que participe en los procesos de selección de trabajadores que se abren en sus entidades como muestra de la objetividad y en apreciación de su experiencia en la gestión de recursos humanos. Eso facilita la entrada de nuevos

socios en el Grupo, que es la única contraprestación que se pide por la participación.

g) AGUJAMA dispone de un servicio de difusión de puestos de trabajo, de coste cero para todos, consistente en la administración de sendos grupos de Whatsapp donde se cuelgan las ofertas laborales. Además, se difunden entre los aspirantes a la búsqueda de empleo que el Grupo conoce, habiéndose producido ya unos cuantas relaciones de contacto gracias a ellos que han terminado en contratación laboral.

En definitiva, el Grupo directa o indirectamente va a trabajar en pro de la creación de empleo con la Estrategia de Desarrollo Territorial "Montañas de Teruel", y se verán los resultados de estas y otras acciones para poder evaluar en el futuro la eficacia de las mismas.

8. Inclusión de acciones en materia de igualdad de género, integración social y cambio climático.

Desde AGUJAMA se quiere profundizar en la transversalidad de estos aspectos en cada una de sus acciones, ya que tanto **la igualdad de género**, la integración social y/o el cambio climático, en la Estrategia de Desarrollo Territorial “Montañas de Teruel” se deben tener en cuenta para alcanzar cualquier objetivo General o Estratégico.

Uno de los principales problemas socioeconómicos con los que se enfrenta el Desarrollo sostenible del medio rural son la falta de oportunidades laborales y de servicios e infraestructuras que fijen población, y, sobre todo, la masculinización y envejecimiento de la población que obstaculiza el relevo generacional del medio rural.

En consecuencia, la vertebración social y territorial del medio rural, incentivando la fijación de población y el avance socioeconómico de estas áreas, debe ser una prioridad en la sociedad actual y pasa necesariamente por atraer e integrar a la población más vulnerable así como mantener a las mujeres en el ámbito rural como objetivo prioritario. Las políticas, los planes y Estrategias que afecten al mundo rural han de tener en cuenta las características del ámbito territorial y, particularmente, cómo incide el género en las posibilidades de habitar este espacio, cómo afecta el hecho de ser mujer en el mundo rural, y crear un entorno amable e igualitario que integre a las mujeres. Para ello, es fundamental:

1. Avanzar en la integración y el empoderamiento de la mujer rural, para aumentar su fortaleza, mejorar sus capacidades e incrementar su potencial, a fin de mejorar su situación y realizar progresos hacia una participación en términos de igualdad en todas las esferas de la vida: personal, laboral, social, política, económica y psicológica. En este sentido, la ONU entiende que empoderar a las mujeres en el ámbito rural es fundamental no solo para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades rurales, sino también para la productividad económica general. En definitiva, el empoderamiento de la mujer rural es clave para un Desarrollo justo y sostenible, y como tal lo tenemos contemplado en una de nuestras Necesidades seleccionadas (**N27 “Promover políticas integrales de apoyo a la mujer rural como colectivo principal en la creación de empleo y en la oferta de servicios públicos que aseguren la calidad de vida y la conciliación familiar y laboral”**).

2. Se hace preciso, aunque sea paso a paso y persona a persona, *“incentivar y crear proyectos de servicios y las mujeres puedan intervenir, que vinculen las capacidades endógenas rurales, y que potencien alianzas, redes entre las asociaciones de mujeres aragonesas, GAL o cooperativas, que dinamicen y refuercen las propuestas para su sostenibilidad en el tiempo”* (Hernández Navarro et al., 2019: 44). En este sentido, es importante la labor realizada por los Grupos de Acción Local (GAL) creando y consolidando empleos por o para mujeres. En particular, se ha plasmado esta necesidad en la parrilla de Necesidades seleccionadas para la Estrategia, en concreto la **N11 “Creación directa y animación al tejido empresarial a la creación de empleo adaptado a la conciliación de la vida personal y laboral”**.

3. Como evidencia el análisis realizado por el Grupo de Estudios en Ordenación del Territorio (GEOT)-IUCA de la Universidad de Zaragoza, el emprendimiento es fundamental en las zonas de montaña y más alejadas del valle del Ebro si se quiere permanecer en los pueblos. Y dentro de las posibilidades de emprendimiento para las mujeres en el ámbito rural, la respuesta al desafío de despoblación de las zonas rurales requiere implementar nuevas formas de pensar y hacer, en los productos, mercados, servicios métodos de trabajo, formas de cooperación y organización de la sociedad local, es decir, innovación. Es imprescindible realizar propuestas destinadas a fortalecer la empleabilidad en nuevas actividades y en trabajos on-line. Pero además, el estudio advierte que la innovación vendrá ligada a redes de cooperación entre emprendedoras, donde las plataformas virtuales pueden jugar un papel imprescindible en este sentido. Una vez más, en esta dirección, el Grupo plasma esa Necesidad en su diagnóstico, particularmente en la **N36 “Promover la cultura del emprendimiento desde edades tempranas y entre los colectivos de más difícil inserción sociolaboral, así como entre los posibles Nuevos Pobladores”**.

4. Incorporar una visión crítica sobre el sistema de género: roles y estereotipos y déficits de participación y reconocimiento históricos a fin de incrementar en la mujer la confianza y seguridad en sí misma, en sus capacidades, en su potencial y en la importancia de sus decisiones y de sus acciones.

En cuanto a la **integración social**, la propia EDT es, así como su implementación, un genuino método de integración social, puesto que como define Hall (1977) *“La integración social se refiere a los esfuerzos por desarrollar en diferentes formas, métodos científicos de investigación en los cuales la persona que se espera que obtengan un beneficio de la investigación desempeñan un papel preponderante”*.

La integración social tiene como objetivo favorecer la participación de la población más vulnerable (mujeres, jóvenes, inmigrantes...) en torno al Desarrollo Rural Sostenible, para paliar la pérdida de población así como para atraer nueva que permita la conservación de nuestros municipios. De la redacción de este diagnóstico territorial se derivan multitud de alusiones en el DAFO concernientes a la integración social, y unas cuantas Necesidades que figuran entre las seleccionadas (N3, N26, N28, N34, N37, N40, N43, N45...), pero sobre todo importa que está entre nuestros Objetivos Estratégicos en una doble vertiente:

OE7: Desarrollo social mediante inversiones para el apoyo a los colectivos desfavorecidos del territorio

OE10: Promoción y comunicación de la movilización social y el voluntariado

Las acciones que se persiguen con la Estrategia de Desarrollo Territorial “Montañas de Teruel” irán encaminadas, en definitiva, a mejorar la capacitación personal y social de las personas mediante el acompañamiento y trabajo en red con los recursos sociales de la zona. Se potenciará la intervención desde los tres niveles metodológicos

de trabajo social: individual, grupal y comunitario, proponiendo diferentes actuaciones innovadoras que permitan el aprendizaje y fortalecimiento de las competencias personales, participación social, empoderamiento, y en definitiva, faciliten los procesos de inclusión social.

En virtud de todo ello, se trabajará en proyectos que:

1. Faciliten la información y participación de toda la población
2. Que posibiliten el acceso a los sistemas de empleo o educación
3. Que faciliten el acceso a la vivienda.
4. Promoción de empresas cuyo objeto sea la inserción sociolaboral.

Otro de los ejes transversales fundamentales del Desarrollo Rural es ayudar a frenar el cambio climático.

El cambio climático abarca los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, debido a variaciones en la actividad solar o erupciones volcánicas grandes como ha sucedido a lo largo de la historia del Planeta. No obstante, los debates sobre el cambio climático se circunscriben al impacto de las actividades humanas en el impacto contra el clima y el medio ambiente. Desde el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas. La quema de combustibles fósiles genera emisiones de gases de efecto invernadero que actúan como una manta que envuelve a la Tierra, atrapando el calor del sol y elevando las temperaturas.

Toda la comunidad científica ha constatado que dichas actividades humanas invasivas y nocivas para el medio ambiente y para la biodiversidad son las responsables de la elevación de la temperatura del planeta y los hechos son objetivos: La temperatura media de la tierra es 1,1 ° más elevada que a finales del Siglo XIX, y la última década (2011-2020) fue la más cálida registrada y ello está teniendo efectos directos en el ecosistema y en el impacto de la vida cotidiana a través de sequías, liberaciones sobredimensionadas de agua, aumento de los incendios forestales y pérdida de la biodiversidad. En este marco de actuación, tanto las instituciones comunitarias, como los diferentes programas nacionales y autonómicos han marcado como elementos clave de actuación la lucha contra el cambio climático como Estrategia fundamental, y por tanto la metodología LEADER como programa europeo de Desarrollo local debe coadyuvar en dicha Estrategia.

En 2015 en la Cumbre del Desarrollo Sostenible se aprobó la Agenda 2030 que pretende ser una hoja de ruta de acciones y proyectos para poder lograr un Desarrollo sostenible y equilibrado del planeta. En dicha Estrategia se incluyen los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que pretenden ser un plan para conseguir un futuro sostenible, e incorporan diferentes desafíos globales con medidas interrelacionadas entre sí.

En el ámbito local y comarcal que nos ocupa, la Estrategia de las “Montañas de Teruel” no va a descuidar cualquier atisbo de sensibilización y respeto por el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático en su ejecución. Los riesgos derivados del cambio climático provocados en el medio geográfico de las comarcas del Maestrazgo y Gúdar-Javalambre son claras y nítidas. El problema creciente de los incendios forestales,

los problemas de escasez de agua, la ausencia de nieve (con el consiguiente impacto) y la pérdida de biodiversidad de los montes y los espacios naturales protegidos son amenazas claras y afectan de manera considerable al Desarrollo socioeconómico de las dos comarcas. En el diagnóstico y en el DAFO también se han recogido unas cuantas alusiones, traducidas en un total de 8 Necesidades (N14, N16, N17, N18, N21, N22, N39 y N44) y un claro Objetivo Estratégico:

OE9: Cooperación entre territorios para el intercambio de enseñanzas en torno al capital humano y la lucha contra la despoblación y el cambio climático.

Desde AGUJAMA se propone desarrollar las siguientes medidas y acciones integradas en nuestra planificación:

1. Difusión y valorización del cumplimiento de los ODS en las Comarcas del Maestrazgo y Gúdar-Javalambre.
2. Fomento de proyectos y acciones de mejora en materia de eficiencia energética de empresas.
3. Optimización de los viajes y traslados en automóvil de combustión en el territorio por parte del personal técnico.
4. Desarrollo de acciones y proyectos que repercutan directamente en acciones de lucha contra el cambio climático, en materias vinculadas a incendios forestales y ahorro en el consumo de agua y energía.
5. Fomento y educación en valores cívicos vinculados con las buenas prácticas en materia de sostenibilidad y medio ambiente.

9. Tratamiento de la innovación en la Estrategia.

El propio origen del programa LEADER desde el año 1991 (iniciativa de carácter piloto que posteriormente se asentó en el segundo pilar de la PAC), marcó la importancia de trabajar con acciones y proyectos piloto, para crear un ecosistema favorable de emprendimiento e innovación en el medio rural que provoque cambios de calado.

En el marco de los diferentes debates territoriales inducidos a los agentes sociales y económicos de las dos comarcas de nuestra zona, se subraya el papel dinamizador y de liderazgo que tiene que tener AGUJAMA en el presente y futuro de la Montaña de Teruel. Las comarcas bastante tienen con los cumplimientos burocráticos y la atención social, que tanto tiempo les ocupa. Por eso, además de ser entidad gestora de programas públicos de Desarrollo rural, la sociedad de las dos comarcas encomendó al Grupo de Acción Local que fuera una asociación multifuncional que permitiera provocar cambios sistémicos en el medio rural, a través de la herramienta de la innovación.

A modo de resumen, en el marco del programa LEADER 2014-2020, desde la entidad y a través de las Asociaciones Comarcales AGUJA y ADEMA se han desarrollado diferentes iniciativas innovadoras que han fortalecido el programa LEADER y han permitido abrir diferentes líneas de innovación. Estos son algunos de los proyectos ejecutados:

- Integración de la entidad en la Red Aragonesa de Centros Emprendedores- RED ARCE, así como el Desarrollo de espacios de formación y emprendimiento.
- Creación de un Espacio Social de Innovación en Maestrazgo, con apoyo y sustento a las iniciativas innovadoras que iban surgiendo en el territorio.
- Gerencia y dinamización de la Agrupación de Entidades para el Desarrollo de la Provincia de Teruel, y la puesta en marcha de un proyecto piloto en materia de vivienda en el medio rural.
- Apoyo y financiación del proyecto “Desafío SSPA 2021”. Alianza estratégica territorial de los territorios escasamente poblados del Sur de Europa.
- Talleres de Empleo y puesta en marcha de diferentes iniciativas de carácter piloto.

El medio rural no está exento de los cambios geopolíticos que provoca el nuevo escenario global ya que, como diría Nuccio Ordine, *“los hombres no son islas”*-, y extendiendo este concepto al medio rural, cualquier Estrategia de Desarrollo no puede crearse sin contar los grandes movimientos globales que están provocando que el planeta afronte nuevos retos y desafíos globales. En este sentido, el programa LEADER “Montañas de Teruel” estará alineado con los diferentes instrumentos de cambio e innovación globales, europeos y nacionales, e integrará en su política de Desarrollo rural los siguientes instrumentos:

- Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030
- Visión a largo plazo de las zonas rurales. Documento de la Comisión Europea
- Enfoque “Smart Villages” promovido por la Comisión Europea
- Estrategia Aragonesa de Economía Circular. Aragón Circular
- Sellos RSA (Responsabilidad Social) y Carta Europea de Turismo Sostenible

En relación al tratamiento de la innovación en la Estrategia de Desarrollo local, es necesario combinar de manera armónica y equilibrada la innovación incremental (entendiendo como tal la mejora de la eficiencia del programa LEADER y ampliar su capacidad) con el modelo sistémico (experimentar nuevos modelos de gestión y experimentación de modelos de gestión y emprendimiento innovadores). Para ello, se proponen diversas palancas de innovación en base a ambos modelos:

- Palanca 1 –Incremental:

- Generar transparencia en los procesos. Utilizar lenguajes cercanos y claros a los públicos a los que nos dirigimos. Cambiar el lenguaje técnico y administrativo.
- Procurar feedback de cada proceso participativo. Generar una escucha pro-activa. Mejorar la relación con los promotores más allá de la comunicación administrativa.
- Diseñar espacios compartidos entre emprendedores locales.
- No tener miedo a compartir la información. Código abierto.
- Transición a una sociedad más digital y conectada: Fomento de actividades y proyectos de transición digital.
- Colaboración con entidades locales y sociales para crear espacios óptimos de salud y bienestar.
- Estado del Bienestar. Mejorar las infraestructuras y servicios rurales para lograr mejoras en el bienestar y la salud de la sociedad rural.
- Animación y creación de capacidades. Visión positiva del medio rural y redefinir los actores rurales que van a ser agentes de cambio en el nuevo contexto.
- Nuevo mapeo de actores y creación de una nueva identidad rural adaptada al contexto local

- Palanca 2 –Sistémica

- Fomentar la colaboración y cooperación en proyectos con entidades terceras con experiencia en innovación. LAAB Teruel, CITA
- Conectar con las demandas y necesidades reales de los agentes del territorio.
- Crear una ventanilla única Comarcal para compartir la información.
- Potenciar equipos interdisciplinares de proyectos.
- Ampliar las redes de colaboradores de sectores aparentemente no conexos.
- Crear espacios de conversación y vínculos de relación.
- Ecosistemas de innovación tecnológica y social.
- Potenciación de los espacios de innovación en el medio rural.
- Cambio climático y transición verde. Nuevos sistemas de energía, eficiencia energética y lucha contra el cambio climático.
- Empleos verdes. Acciones de captación de CO2, gestión forestal sostenible, nuevos sistemas energéticos, industria verde.
- Nuevos sistemas de economía. Economía circular, gestión del agua, residuos, teletrabajo. Configuración de un proyecto tractor que provoque nuevos sistemas de gestión de residuos innovadores.

10. Información sobre la complementariedad.

10.1 Complementariedad y coherencia con las acciones financiadas por FEADER, FEDER y FSE.

Las especiales características de nuestra EDT derivada del FEADER, conlleva el análisis y precaución en la ejecución de las actuaciones con los otros Fondos Europeos, principalmente con FEDER y FSE.

En este marco de actuación, la labor de coordinación entre el Organismo Intermediario (RADR), la Autoridad de Gestión (Gobierno de Aragón) y los Grupos va a ser un proceso fundamental en la correcta adecuación de la complementariedad de dichos fondos. A tal efecto, se torna como necesario poder incrementar los canales de colaboración y comunicación entre las Administraciones que van a gestionar los Fondos Europeos (Gobierno de Aragón y Ministerios principalmente, aunque también, Diputación de Teruel, Comarcas...), y con otros organismos económicos y sociales públicos y privados (INAEM, Cámara de Comercio, CEOE, Sindicatos Agrarios y Ganaderos...), que tienen sobrada experiencia en gestión de estos fondos.

Conscientes de este hecho por parte del Grupo de las Montañas de Teruel, en primer lugar se ha procedido a incorporar en los Órganos de Gobierno a nuevos actores que potencian entre otras muchas cosas la capacidad de comunicación y coordinación entre entidades, y por consiguiente mejorar el cruce de datos entre entidades para no incurrir en la no complementariedad (por ejemplo UAGA, ATADi... Son actores locales que ejecutan acciones de FEADER y FSE, por ejemplo. De manera paralela, desde AGUJAMA se incrementarán los esfuerzos de participación activa y se fomentará el desarrollo de consejos económicos y sociales y mesas de trabajo intersectoriales que canalizarán dicha información, para comunicar puntualmente proyectos, acciones y mecanismos de financiación correctamente al Gobierno de Aragón.

En particular con el FSE+, y con la formación a desarrollar, pueden existir ámbitos de actuación coincidentes, por lo que la EDT tendrá que delimitar actuaciones subvencionables en relación a ese FSE+, aunque la programación de actividades formativas en el programa del FSE+ suelen ser de larga duración y enfocadas a cualificación o capacitación formal.

En lo que al FEDER se refiere, la complementariedad de LEADER se delimita por el ámbito de actuación de los proyectos: Nosotros enfocamos las operaciones subvencionables a proyectos locales o comarcales que pueden ser coherentes con los objetivos del Feder, pero este sin embargo interviene en toda la Comunidad Autónoma y en el marco de una proyección de objetivos más amplia y, en materia de I+D+i, centrada en los sectores estratégicos de la S3, lo que amplía la compatibilidad de la EDLL a la mayoría de los ámbitos de intervención del Feder.

En cuanto al objetivo específico del Feder Aragón RSO2.2, "Potenciar las energías renovables de conformidad con Directiva (UE) 2018/2001 sobre energías

renovables y sus criterios de sostenibilidad”, el Feder se dirige a toda la Comunidad Autónoma y prioriza inversiones en empresas que tienen un cierto grado de especialización, investigación e innovación. En este marco, el Feder programa una actuación para fomentar y desarrollar equipos, tecnologías, productos y servicios en la industria para el uso de energías renovables, pero hace una referencia especial a los sectores estratégicos de la Estrategia de especialización inteligente S3 Aragón 2021-2027, entre otros, el químico, el metalúrgico y el farmacéutico, el hidrógeno verde y la Estrategia Sectorial de la Automoción. Este planteamiento garantiza la complementariedad con las operaciones apoyadas por la EDLL que programen este tipo de operaciones subvencionables.

Ya en la mera labor de inspección y control posterior, sería importante saber si está en marcha el cruce de bases de datos de los beneficiarios de las ayudas, para evitar la doble financiación de un mismo proyecto, prescripción contemplada en el artículo 13 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón. Ésta puede ser una herramienta crucial para la mejora de la gestión en este periodo.

En las operaciones de terceros, se incluirá en el Manual de Procedimiento y en la convocatoria de ayudas una Declaración de otras ayudas en la que la persona beneficiaria declara que, además de solicitar la subvención Leader, ha recibido o solicitado otras ayudas para la misma finalidad.

La solicitud de ayuda de la persona beneficiaria incluirá una declaración de otras ayudas solicitadas. La solicitud de pago de la persona beneficiaria también incluirá otro formulario de declaración de otras ayudas solicitadas o recibidas para la misma finalidad.

A fin de prevenir y evitar situaciones de duplicidad de ayudas el Manual de procedimiento concretará que:

- el Grupo revisará la situación de la persona solicitante de la ayuda en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, tanto antes del momento de aprobar las solicitudes de ayuda como antes de proponer el pago de las ayudas concedidas.

- la Autoridad de gestión establecerá un sistema de cruces de concurrencia con otras líneas de ayudas de diversos órganos gestores para controlar que los beneficiarios reciban la ayuda correspondiente a una operación determinada en virtud de un solo régimen y respetando los límites máximos de ayuda pública

10.2 Las acciones llevadas a cabo con otros instrumentos financieros europeos, nacionales, autonómicos o locales.

Además, de estas intenciones del Grupo, de la necesaria reciprocidad que se pedirá a las entidades y de los instrumentos administrativos que faciliten la gestión para favorecer la complementariedad, necesitamos prever en qué áreas o ámbitos de programación puede haber más peligro de solapamientos. Por ello, a modo de resumen, hemos preparado el siguiente cuadro. Éstas son las intervenciones de otros programas, organismos y medidas que se aplican en nuestro territorio, sobre las cuales se aplicará

un mayor control y seguimiento para controlar la complementariedad con las acciones de la EDT “Montaña de Teruel”:

Entidad o Fondos	Descripción y orientación de las políticas e inversiones
Ministerio de Hacienda y Gobierno de Aragón	Fondo de Inversiones de Teruel (FITE), que tiene por objeto desarrollar inversiones estratégicas en la provincia. Financia obras municipales y proyectos estratégicos.
Ministerio de Hacienda y Gobierno de Aragón	El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) – Next Generatio-
Gobierno de Aragón/ INAEM	Políticas activas de fomento de empleo, ayudas técnicas y financieras a nuevas empresas, programas operativos de fomento del empleo, formación para el empleo.
Gobierno de Aragón/ Departamento de Servicios Sociales	Política de dependencia y lucha contra la inclusión social, atención social, acuerdos y convenios de colaboración con entidades del tercer sector.
Gobierno de Aragón/ Departamento de Medio Ambiente	Gestión forestal, gestión de espacios naturales, gestión de la Red Natura 2000, educación ambiental vinculada al cambio climático.
Gobierno de Aragón/ Departamento de Industria	Política en materia energética, Desarrollo de nuevas industrias relacionadas con la eficiencia energética.
Gobierno de Aragón Departamento de Industria y Comercio/IAF	Apoyo y subvenciones a PYMES y Micropymes del medio rural, acciones vinculadas a la innovación empresarial, fomento de la exportación internacional
Gobierno de Aragón Departamento de Vertebración del Territorio	Ayudas del Fondo de Cohesión Territorial se relacionan con actuaciones para el Desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación.
Diputación Provincial de Teruel / FEDER	Planes provinciales, Inversiones en infraestructura para municipios de la Provincia de Teruel, inversiones en nuevas tecnologías...

En la presente EDT, ya en el apartado de necesidades, el propio GAL resalta unos criterios principales para su priorización. Además de algunos como la “Disponibilidad presupuestaria” y “Posibilidad real de atender la necesidad, atendiendo al principio de racionalidad y eficacia”, que demuestran que el principio de complementariedad está presente en el transcurso de toda la Estrategia, hacíamos especial hincapié en el de “No solapamiento de competencias de otra entidades”. Este principio ha sido muy recurrente para justificar aquellas necesidades que no podían ser abordadas, y que tienen que ser lideradas por otras administraciones con competencia financiera y programática.

Para garantizar el no solapamiento de actividades y canalizar una adecuada complementariedad entre las diferentes entidades gestoras de los fondos, se articula en todo momento un espacio de comunicación y de información con los Organismos de Gestión y con las personas concretas de las otras administraciones que las gestionarán, que es lo que más resultado da a efectos de evitar solapamientos.

11. Cooperación entre Grupos.

La medida de Cooperación, ahora Línea de Ayuda y de Actuación en nuestro cuadro resumen de la Estrategia del epígrafe 4b), es una de las pautas de ejecución de LEADER desde su aparición en los años 90. LEADER tenía entre sus principios la transferibilidad, es decir, aprender las soluciones que dan a problemas similares en otros territorios de parecidas características a los nuestros, e intentar implementarlas aquí.

En ese sentido, AGUJAMA ha previsto y confiado siempre en la labor, silenciosa y subterránea, que ejerce la Cooperación en la consecución de resultados de Desarrollo. Es en ese sentido en el que se quiere trabajar en el nuevo periodo 2023-2027, ahondando en el terreno del intercambio de experiencias pero sobre todo en el de la aplicación de soluciones que decíamos antes.

Para ello, tanto del proceso participativo como de las Juntas Directivas de la entidad se desprenden una serie de demandas y de Necesidades perfectamente canalizables por Cooperación, Pero ello no debe dar pie a pensar que el Grupo articula sus actuaciones en esa línea para enmascarar verdaderos gastos o inversiones precisas para sacar adelante otros Objetivos. La realidad es que el Grupo desea y prefiere cooperar, si bien el encorsetamiento que provoca la propia medida de Cooperación o el resto de ayudas no lucrativas inducen irremediabilmente a imputar en esos proyectos de cooperación algunas acciones que podrían ser desviadas fuera de ella.

Sea como fuere, y justificada ya la asignación presupuestaria máxima consignada a Cooperación en este LEADER 2023-2027 (258.248 €) en el epígrafe 4b) de esta Estrategia, nos queda en este otro explicar qué se ha pensado desde el Grupo para abordar la Cooperación en este periodo, y en qué dirección, además de listar y justificar qué Necesidades de las seleccionadas se pretenden cubrir con la Cooperación.

Empezando por esto último, las Necesidades que se ha pensado cubrir, total o parcialmente, con la Cooperación son las siguientes:

N10	Apoyo al relevo de empresas viables y saneadas ya consolidadas en el territorio
N16	Evitar el progresivo deterioro de fincas rústicas en peligro de abandono. Implantación y Desarrollo de las nuevas orientaciones sobre Custodia del Territorio
N21	Impulso y expansión a la creación de comunidades energéticas en toda la zona objeto de intervención
N25	Apoyar el Desarrollo del emprendimiento social y la llegada de Nuevos Pobladores-Emprendedores

N26	Acompañar a los colectivos desfavorecidos en la integración social y la búsqueda de empleo
N32	Aumento y dignificación de la oferta de vivienda en el medio rural, tanto pública como privada, y tanto de alquiler como de venta
N36	Promover la cultura del emprendimiento desde edades tempranas y entre los colectivos de más difícil inserción sociolaboral, así como entre los posibles Nuevos Pobladores
N37	Mejorar la información y la participación de la sociedad rural en la gestión de Espacios Naturales Protegidos (ENP)

La traducción de estas Necesidades en los Objetivos Estratégicos que de forma aglutinante soportarán la Cooperación se ha hecho de forma amplia, concentrándose en los **OE7 “Desarrollo social mediante inversiones para el apoyo a los colectivos desfavorecidos del territorio”, OE8 “Fortalecimiento del tejido asociativo” y OE9 “Cooperación entre territorios para el intercambio de enseñanzas en torno al capital humano y la lucha contra la despoblación y el cambio climático”**, todos planeados para el Ámbito de Programación 3 que es donde tiene cabida la cooperación.

Se percibe en nuestra planificación que hay tres ejes temáticos sobre los que queremos aplicar la herramienta de la Cooperación: Nuevos Pobladores, Medio Ambiente e Integración Social, de manera que los proyectos concretos que se promuevan o busquen van a tener muy acotada la temática de lo que se haga esta vez. La experiencia nos dice que hay que concentrar los pocos medios que tenemos (tiempo de personas, presupuesto...) en uno o dos proyectos como mucho, aunque ellos tengan carácter holístico y podamos en su aplicación cumplir varias Necesidades.

En esa dirección, uno de los proyectos mejor valorados y más conocidos en el proceso participativo ha sido Pueblos Vivos Aragón. Tenemos la experiencia previa casi ancestral de Abraza la Tierra, y dado que la despoblación sigue siendo una preocupación constante básica en nuestros planeamientos, el Grupo desea seguir trabajando por la llegada de Nuevos Pobladores. Este es el único proyecto que pensamos repetir de los trabajados en 2014-2020, además por esa idea de que es lo suficientemente amplio como para trabajar varios temas que hay previstos (emprendimiento, juventud, relevo empresarial...), y por supuesto la acogida de Nuevos Pobladores, que se antoja desde muchas personas como la única y verdadera fórmula de lucha contra la despoblación.

Se adjunta un cuadro resumen de lo que podrá ser el Nuevos Proyectos Pueblos Vivos-Aragón.

El Grupo sin embargo considera más prudente no planificar más Cooperación en estos momentos. Quizá no toda la asignación del presupuesto vaya a este proyecto, pero por ahora no nos atrevemos a abrir de forma contundente la puerta a otros proyectos existentes, ni a cerrarla en previsión que puedan aparecer nuevos e interesantes de cara a nuestras Necesidades. Por ello, aunque sí tenemos claro que los posibles proyectos en el futuro se centrarán en el mismo Ámbito de Programación, Objetivos Estratégicos y Líneas de Actuación que Pueblos Vivos, no proponemos más proyectos en la Estrategia “Montañas de Teruel”.

Nueva Edición PROYECTO
PUEBLOS VIVOS ARAGÓN 2023-2026

- **Objetivo General del Proyecto:**

Explorar , promover y experimentar nuevas medidas para frenar la despoblación rural , conjuntamente entre distintos GRUPOS LEADER aragoneses, incidiendo especialmente en aumentar la oferta de vivienda y fomentar el aprovechamiento de oportunidades laborales existentes, entre ellas la continuidad de negocios que no cuentan con relevo generacional.

- **Duración**

24 meses desde su inicio, presuntamente abarcará los años 2024-2025-2026.

- **Lineas de actuación**

- Aumentar la oferta de vivienda disponible
- Promover el aprovechamiento de las oportunidades de empleo existentes
- Servicio de acompañamiento a personas interesadas en vivir y trabajar en uno de los territorios implicados en el Proyecto Pueblos Vivos .
- Facilitar la continuidad a negocios sin relevo

- **Coordinación:**

Ceder Somontano de Barbastro

12. Sistema de explotación y animación

12 a) Medios humanos y materiales,

El Grupo necesita de un conjunto de recursos humanos, materiales y financieros para poder cumplir con sus funciones encomendadas. Tradicionalmente, el programa LEADER ha comprendido esta necesidad, sobre todo desde las instancias comunitarias, y ha venido dotado desde el principio con una financiación para la gestión y el funcionamiento que se limitaba al 25 % del presupuesto para cada Grupo.

Este año por primera vez se asume desde la Autoridad de Gestión Aragonesa que el tope del 25 % es lógico, coherente y necesario para poder programarlo en su totalidad, sobre todo a causa de la bajada considerable de los cuadros financieros de forma general. Los Equipos técnicos habituales de los Grupos desde hace no tanto tiempo (10 años) se han adelgazado y muchos Grupos han pasado a mantener una mínima plantilla para poder gestionar administrativamente el programa. El 25 % es cada vez una cantidad menor, y los Grupos estamos en una verdadera carrera interminable por tener que buscar fondos complementarios para poder subsistir sin proceder a despidos.

Sea como fuere, y como la decisión del Grupo también ha sido la de agotar casi hasta el tope el máximo permitido (un 24,04 % exactamente) (ver argumentos de ello en el epígrafe 4b) de esta Estrategia) nos centramos a continuación en los sub-epígrafes que tenemos previstos para ser explicados en esta parte, si bien adelantamos que muchos ya están descritos en el documento Reglamento de Funcionamiento Interno, del cual trasladamos literalmente algunas explicaciones.

Justificación de la necesidad del personal técnico-administrativo.

El Grupo precisa para la consecución de sus objetivos y para proceder convenientemente a su labor dinamizadora (razón de existencia de los Grupos LEADER) de una inversión en Recursos Humanos igual o superior a la que ahora dispone (4 jornadas completas para sus dos oficinas). Es el Equipo Básico mínimo que se ha dispuesto en LEADER 2014-2020 y es voluntad del Grupo mantenerlo, **aún cuando la financiación LEADER sigue siendo insuficiente para ello y obliga al Grupo a buscar financiaciones añadidas.**

Se requiere la configuración de un equipo multidisciplinar basado en los principios de la multifuncionalidad, responsabilidad, eficiencia, implicación y competencia de sus miembros, procurando en todo momento la variedad en la preparación y formación académica para asegurar la interrelación de disciplinas entre los mismos, y poder abarcar así toda la labor técnica y administrativa que se genera. Dada la complejidad y dificultad funcional del Grupo, la amplitud geográfica que abarca, así como las dificultades de interrelación entre las oficinas, se hace necesario un Equipo técnico amplio, sin perjuicio de compaginar los esfuerzos inversores en materia de personal para que repercuta sobre la totalidad del territorio, abstrayéndose en la medida de lo posible de la ubicación laboral de las personas.

Se plantea un Equipo Técnico de AGUJAMA formado por 4 personas a tiempo completo. La estructura y descripción de los puestos de trabajo se desarrolla a continuación. Es una composición acorde a la carga de trabajo, sostenible e integradora, que se ampara en la larga experiencia de gestión y de dinamización LEADER que tiene AGUJAMA, y en las potencialidades que tiene un equipo de trabajo multidisciplinar trabajando en Desarrollo Rural. Además, desde el seno del Grupo se mantiene con total rotundidad la idea de que la creación de empleo cualificado en el medio rural es una necesidad a la que todos deben contribuir, incluido la propia entidad gestora de los fondos.

La composición del Equipo es la siguiente:

-1 Gerencia General (GG) del programa LEADER, que actúa a la vez de coordinador de una de las dos comarcas (de aquella donde se ubique su puesto de trabajo). El Gerente ejecutará funciones, en el Desarrollo de su trabajo, atendiendo a las indicaciones y premisas de: la Junta General y el Presidente de AGUJAMA, la Junta Comarcal correspondiente en lo que a ella competa, las orientaciones del programa LEADER en toda su amplitud y la normativa y legislación vigente en materia de gestión de fondos públicos.

-1 Coordinador/a Comarcal (CC) para la aplicación del programa LEADER, ubicado en la otra de las comarcas integrantes del programa, que trabajará en virtud de las prescripciones de la Junta Directiva Comarcal correspondiente a nivel funcional y estratégico, y de la Gerencia General a nivel técnico en lo que a la ejecución de LEADER en esa comarca se refiera.

-1 plaza de Técnico/a de Administración y Desarrollo (TAD), ubicada en aquella oficina en la que resida funcionalmente la Gerencia General de AGUJAMA. Tendrá encomendadas esencialmente labores administrativas (contables, laboral y financiera) y de gestión técnica de los expedientes del programa LEADER (ejecución, valoración, visitas, seguimiento y control). Dependerá funcionalmente de las directrices generales del Gerente General.

-1 plaza de Técnico/a de Apoyo Administrativo (ADM), con aplicación en todo el territorio y de apoyo al Técnico/a de Administración y Desarrollo en lo que a gestión del programa LEADER se refiere. Sus labores serán las relativas a la gestión del programa informático LEADER en la medida que se determine, la preparación de documentación para Asambleas y Juntas Directivas y cualesquiera otras tareas de apoyo al Gerente (GG), al Coordinador (CC) o al Técnico/a de Administración y Desarrollo (TAD), dependiendo funcionalmente del primero de ellos.

Distribución de tareas.

En cuanto a la delimitación de funciones de cada puesto de trabajo, teniendo en cuenta a priori que la propia naturaleza del trabajo técnico en Desarrollo Rural supone una gran dosis de improvisación, intercambio y variabilidad de tareas, exponemos someramente las que tienen atribuidas en AGUJAMA cada uno de los puestos de trabajo citados:

-Gerencia General (GG). Sus funciones serán:

- Dirección general de la entidad AGUJAMA, representación técnica y responsabilidad gestora en todas sus actividades.
- Dirección del personal adscrito al programa LEADER, distribución de funciones y coordinación interterritorial.
- Responsabilidad de asistencia, exposición y justificación ante todas las Juntas Directivas de la gestión general del Programa, de sus avances y eventualidades. Asistencia a Juntas de ADEMA y AGUJA en representación del programa LEADER.
- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de las Juntas y Asambleas correspondientes en toda su extensión y amplitud.
- Control de las cuentas bancarias de las asociaciones.
- Atención directa a promotores en fases de detección, asesoramiento y finalización de inversiones, así como la inspección sobre el terreno (visitas a proyectos) y control de casos dudosos.
- Supervisión de todos los documentos y comunicaciones derivados del programa LEADER en ambos territorios: fichas de aprobación, contratos, documentación de promotores, certificaciones, fichas de pago, recursos, informes de expedientes... En general, revisión de los trabajos y documentos emanados del Equipo Técnico.
- Intercomunicación con las Administraciones Públicas para el cumplimiento normativo en la gestión de la Asociación.
- Sondeo y preparación de nuevos proyectos y acciones complementarios al Programa LEADER.
- confección Cuadros Financieros y remisión de cambios de cuadros a D.G.A.
- confección documentos conjuntos (informes anuales, informes juntas directivas, dossier asambleas generales) junto con la Coordinación Comarcal el Técnico de Administración General.
- Control de la recepción y libramiento de Fondos LEADER.
- Búsqueda y consecución de toda la cobertura financiera para poner en marcha los proyectos y acciones.
- Representación del Grupo en reuniones de redes provinciales y autonómicas, así como en las convocadas por el gobierno autonómico.
- Velar por el cumplimiento de la normativa y adecuación a los reglamentos de aplicación del programa LEADER en las decisiones tomadas, así como a los criterios de gestión interna y al Manual de Procedimiento.
- Labores de Coordinación Comarcal para el Desarrollo en aquél territorio donde no exista esta figura, en concreto:
 - Proponer las actuaciones comarcales oportunas, de promoción propia o conjunta junto con otras entidades, que se deriven de las necesidades de sectores específicos o de la voluntad de la Junta Comarcal que corresponda.
 - Trabajar en línea con los responsables y equipos técnicos de las entidades que ejecutan actuaciones dentro de la comarca correspondiente (Comarca, Ayuntamientos, asociaciones empresariales y culturales...).
 - Dinamizar y hacer participativos del Programa de Desarrollo a las entidades y agentes socio-economicos, políticos y culturales del territorio.
 - Animar el surgimiento de nuevas iniciativas en diversos ámbitos (patrimonio, formación, turismo, medio ambiente, pymes...).

-1 Coordinador/a Comarcal (CC). Sus funciones serán:

- Realizar y ejecutar los trabajos administrativos de la oficina comarcal en lo referente al Programa LEADER, atendiendo a las directrices generales del Gerente General y al Manual de Procedimiento vigente.
- Gestión y responsabilidad de los expedientes de ayuda de su comarca aprobados en el marco del Programa LEADER, en concreto lo relativo al inicio, solicitud, control y seguimiento de las iniciativas.

- Atención directa a promotores en fases de detección, asesoramiento y finalización de inversiones, así como la inspección sobre el terreno (visitas a proyectos) y control de casos dudosos.
- Búsqueda y preparación de nuevos proyectos y acciones complementarios al Programa LEADER.
- Recogida de facturas de Proyectos y preparación documental de la certificación y pago de los expedientes LEADER.
- Búsqueda y consecución de toda la cobertura financiera para poner en marcha los proyectos y acciones propias de su sección comarcal.
- Apoyo en la redacción de documentos conjuntos (informes anuales, informes juntas directivas, dossier asambleas generales...) junto con la Gerencia General.
- Proponer las actuaciones para el Desarrollo comarcal oportunas de promoción propia o conjunta junto con otras entidades, que se deriven de las necesidades de sectores específicos o de la voluntad de la Junta Comarcal que corresponda, en concreto:
 - Trabajar en línea con los responsables y equipos técnicos de las entidades que ejecutan actuaciones dentro de la comarca correspondiente (Comarca, Ayuntamientos, asociaciones empresariales y culturales...).
 - Dinamizar y hacer participativos del Programa de Desarrollo a las entidades y agentes socio-económicos, políticos y culturales del territorio.
 - Animar el surgimiento de nuevas iniciativas en diversos ámbitos (patrimonio, formación, turismo, medio ambiente, pymes...).
 - Cualesquiera otras que la Gerencia General o la Presidencia Comarcal pudieran encomendarle de forma puntual o permanente.

1 Técnico/a de Administración y Desarrollo (TAD). Sus funciones serán:

- Atención centralita telefónica.
- Atención a promotores LEADER, y atención de visitas en las oficinas y su derivación a los diferentes técnicos o entidades de la zona.
- Registro de entradas y salidas de documentación.
- Realizar el seguimiento y control administrativo de los expedientes LEADER y su documentación, así como estar en continuo contacto con los promotores.
- Visitas a promotores.
- Consulta y gestión cuenta bancaria atendiendo a las indicaciones de la Gerencia Gral.
 - Contabilidad general, auditoria, libros generales, declaraciones trimestrales y anuales de Agencia Tributaria, y realización Memoria Anual de cuentas para su presentación ante la Junta Directiva y la Asamblea General de AGUJAMA.
 - Gestión laboral, preparación de contratos, confección de nóminas, seguros sociales, altas y bajas médicas ante Seguridad Social, presentación de modelos fiscales y tributarios....
 - Control y órdenes de pagos electrónicas de expedientes y facturas en las medidas de gestión y de cooperación.
 - Plataforma informática Leader y supervisión general del estado y trayectoria de los expedientes en ella. .
 - Presentación certificaciones ante D.G.A y ante otras Administraciones pertinentes.
 - Recepción de correo postal y electrónico, consulta de ayudas y boletines.
 - Gestión del control y seguimiento de Proyectos LEADER, revisión de documentación.
 - Control de Proyectos y Pago de los expedientes LEADER, y revisión posterior de documentación y facturas de inversión en los proyectos.
 - Asistencia a Juntas Directivas y redacción de actas, control libro de actas.
 - Publicidad, gestión de redes sociales, convocatorias de empleo, listados de selección, comunicaciones...
 - Coordinación y apoyo en diferentes acciones para el Desarrollo propias de Grupo, en concreto:

-Propuesta, planificación y diseño de actuaciones de Desarrollo que le puedan ser encomendadas.

-Ejecución material y presupuestaria de las actuaciones.

-Dinamización, promoción y animación para su ejecución.

-Evaluación y control posterior de las actuaciones.

-Cualesquiera otras que la Gerencia General pudiera encomendarle de forma puntual o permanente.

1 Técnico/a de Apoyo Administrativo (ADM). Sus funciones serán:

- Atención telefónica y gestión de llamadas. Función de archivo.

- Gestión del correo ordinario (Llevar correo postal a la oficina, y recoger el correo de los diferentes técnicos).

- Colaboración en informes (informes anuales, dossier asamblea general.....).

- Control y gestión de la caja para los pagos en efectivo (correos, pequeñas compras de oficina....).

-Recogida y entrega de documentación en las diferentes instituciones (Registro Mercantil, documentación para Agencia Tributaria, Seguridad Social...) y empresas proveedoras.

- Ayuda en la gestión de la plataforma informática Leader (revisión y control de expedientes, certificaciones...).

- Apoyo contable, fiscal y financiera al Técnico/a de Administración y Desarrollo.

- Ayuda en la confección de las certificaciones ante el Organismo Intermediario (introducción de datos de la medida de gestión, facturas etc...).

- Labores de archivo de documentación general, bases de datos, fotocopias, etc...

- Control de socios y envío de convocatorias a reuniones y Juntas.

- Apoyo integral a los diferentes técnicos a instancia de la Gerencia (búsqueda de datos, copias, documentación a presentar...).

- Mantenimiento oficina (fotocopiadora, impresora, centralita telefónica, equipos informáticos....)

- Gestión de material de oficina (pedidos, logística.....).

- Ejecución y apoyo en diferentes labores de administración general de la entidad o de LEADER, en concreto:

-Confección Nominas y Seguros Sociales

-Control de pagos y movimientos bancarios

-Confección de órdenes de pago y recogida de firmas

-Apoyo para envío de mailings y publicidad de acciones.

-Control y gestión de cuotas socios

-Cualesquiera otras que la Gerencia pudiera encomendarle de forma puntual o permanente.

Complementariedad con la estructura mancomunada del organismo intermedio.

La complementariedad de las funciones de la Estructura Mancomunada del Organismo Intermedio (EMOI) con los Grupos LEADER a los que sirve se formaliza en un Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Red Aragonesa de Desarrollo Rural y los Grupos de Acción Local en el marco de la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en Aragón incorporadas al Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

Los detalles de las funciones delimitadas para la EMOI y los Grupos, y su complementariedad, se desarrollan en el Manual de Procedimiento Común y Plan de Controles de la EMOI, a considerar en el marco del modelo de aplicación de Leader 2023-2027 en Aragón que reserva ciertas funciones a la Autoridad Regional de Gestión

(ARG) que se concretarán principalmente en otro Manual de Procedimiento de la ARG conforme a la normativa de aplicación.

Las funciones delegadas por la ARG en el OI consistirán principalmente en la realización de los controles administrativos y en la realización de los pagos de la ayuda Leader cuyas personas beneficiarias no sean los propios Grupos. Estas funciones delegadas se someten a un sistema de control conforme al artículo 59 del Reglamento 2021/2116 y a la legislación estatal que lo desarrolla.

Las funciones delegadas que recaen en el EMOI, en consecuencia, se reservan para la línea de ayuda en la que las personas beneficiarias no son los Grupos: a) Elaborar y publicar las convocatorias; b) Elaborar el Manual de Procedimiento Común y el Plan de Controles; c) Coordinar y supervisar los controles administrativos; d) Pagar a las personas beneficiarias según las propuestas de pago de cada Grupo y comunicar el pago a cada una de las personas beneficiarias; e) Presentar las certificaciones conjuntas de los Grupos a la ARG; f) Ejercer la interlocución ante el Órgano de Certificación y ante los órganos de la ARG y de la Administración de la Comunidad Autónoma en representación de los Grupos y del EMOI.

Las funciones de los Grupos se reservan también para la línea de ayuda Leader en las que las personas beneficiarias no son los Grupos, y serían: a) Recibir las solicitudes de ayuda y las solicitudes de pago, mecanización informática, control administrativo y relación con las personas solicitantes de la ayuda para requerirles en su caso dicha documentación; b) Realizar las actas de no inicio, cuando proceda; c) Aplicar los criterios de selección, estimar o desestimar la ayuda, aprobar la ayuda a conceder, notificar la ayuda a cada persona beneficiaria; d) Realizar un seguimiento de la inversión, levantar las actas parciales y de fin de inversión, comprobar la ejecución y su ajuste a la aprobación de la ayuda, controlar la facturación y los justificantes de pago y el resto de documentación requerida; e) Realizar las certificaciones y proponer el pago de la ayuda a la EMOI; y f) Tramitar las solicitudes de desistimiento, renuncia, prórroga, subrogación, modificación de condiciones, reintegro o pérdida del derecho al cobro.

Equipamiento adscrito.

El Grupo dispone de dos oficinas abiertas desde el programa 2003: una en Mora de Rubielos y otra en Molinos (ambas en la provincia de Teruel). El mantenimiento y la necesidad de ambas oficinas está explicada en varios apartados de este documento, además de en los propios Estatutos de AGUJAMA. Ambas oficinas se utilizan con carácter gratuito, la primera por una concesión de uso de los espacios propiedad del Ayuntamiento de Mora de Rubielos, y la segunda por gentileza del Instituto Aragonés de Fomento, propietario actual de la sede de Molinos.

La descripción de ambas oficinas y el equipamiento que se dispone en ambas estructuras se relaciona a continuación:

A. Oficina de Mora de Rubielos, Edificio del Ayuntamiento, Pl. de la Villa 1, 2ª planta

El centro de trabajo consiste en 2 locales de 40 m² cada uno, en la segunda planta del edificio del Ayuntamiento de Mora de Rubielos. Además, en la misma planta, AGUJAMA tiene la posibilidad de utilizar una sala de reuniones de 60m², un baño y el Salón de Actos del Ayuntamiento, donde se pueden reunir unas 80 personas.

El equipamiento de Mora de Rubielos propiedad de AGUJAMA que se dispone es el siguiente:

Mobiliario

- | | |
|--|-------------------------------|
| - 6 Mesas de despacho con cajones y archivador. | - 1 Mueble expositor. |
| - 1 Mueble con 3 estantes y cajones archivadores. | - 1 Mueble bajo archivador. |
| - 1 Mueble bajo con estantes y puerta.
reuniones. | -1 Mesa redonda de reuniones. |
| - 3 Armario de de tres estantes con baldas. | - 5 Reposapiés. |
| - 1 Cuerpo archivador giratorio 4 alturas
alto | - 1 Sillón oficina respaldo |
| - 2 Sillones de oficina con respaldo bajo
ovalada | - 1 Mesa de reuniones |
| - 4 Sillas oficina con ruedas + 8 Sillas confidente.
puerta | -1 Mueble vitrina, baldas y |
| - 4 Armarios metálicos con persiana + 4 Estanterías metálicas | |

Equipos informáticos: hardware

- | | |
|---|------------------------|
| - 5 Ordenadores completos p-6 2,5 ghz, | - 1 Ordenador portátil |
| - 1 Ordenador Servidor DRPC AMD | - 1 Altavoces genius |
| - 1 Pantallas ordenador 17" + 5 Pantallas ordenador 15"- 6 Teclados blueberry | |
| - 1 Impresora Brother MFC-7360 con equipo de fax | - 1 Disco duro externo |

Equipos informáticos: software

- | | |
|-----------------------------------|----------------|
| - 2 Licencias Programa contaSol | - 1 Windows 10 |
| - 6 Antivirus ESET Smart Security | |

Instalaciones oficina telecomunicaciones

- | | |
|---|---------------------------|
| - 5 Líneas telefónicas.
inalámbrico | - 1 Trio Teléfono |
| - 2 Teléfonos fijos ALCATEL
Alcatel | - 1 Centralita telefónica |
| - 1 Dominio de Internet propio: www.agujama.org
SAMSUNG | - 1 Teléfono móvil |

B. Oficina de Molinos, Centro para el Desarrollo del Maestrazgo, C/Pueyo,

33

El centro de trabajo es un edificio completo de tres plantas y de 400m² en total, en la localidad de Molinos (Teruel). La sede cuenta con un salón de actos con capacidad para 100 personas, sala de juntas, sala de exposiciones, espacio para almacén y archivos y seis despachos de oficinas de diverso tamaño. El edificio consta de dos cuerpos funcionalmente diferenciados; la planta inferior, directamente conectada con el exterior (calle asfaltada con facilidad de aparcamiento), alberga zona de despachos, archivo, sala de juntas, sala de reprografía, aseos, un vestíbulo y un antiguo horno restaurado de cocer pan.

Desde la puerta de la calle parte un pequeño vestíbulo que comunica mediante escaleras con la segunda planta, compuesta de dos zonas de despachos y el salón de conferencias. Hay tres despachos individuales y dos zonas abiertas que albergan varios puestos en su espacio. En total hay unos 10 puestos de trabajo en esa segunda planta. Desde allí, unas escaleras nos trasladan a una sala diáfana situada encima de la salón de conferencias, que tiene vocación de espacio expositivo, donde también se encuentra un almacén.

Mobiliario

- 9 Mesas de Oficina
- 4 Butacas de despacho
- 16 estanterías en madera contrachapada
- 8 sillas de respaldo
- 1 mostrador receptor

Equipos Informáticos Hardware

- 2 impresoras laser DIN A-4 color
- 1 impresora-fotocopiadora
- color
- 4 ordenadores completos p-6 2,5 ghz,
- 1 cañón proyector.
- 2 scanner (papel y diapositivas)
- 1 mesa retroiluminada.

Equipos informáticos: software

- Software de ofimática Windows 10.
- 4 Antivirus ESET Smart Security

Instalaciones oficina telecomunicaciones

- 2 Líneas telefónicas.
- 1 Teléfono móvil
- 1 Centralita telefónica Alcatel
- 1 Equipo de fax.
- 1 Dominio de Internet propio: www.maestrazgo.org

Propuesta de financiación anualizada (2023-2028).

Como ya se ha explicado en el punto 4b), en AGUJAMA se apuesta por presupuestar casi el tope del 25% para gastos de Gestión y Funcionamiento. A la propuesta armonizadora de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural de concretar las cifras concretas para cada Grupo, y apostar por un reparto equitativo entre los Grupos, AGUJAMA accedió solidariamente durante este otoño.

En la tabla se ha presupuestado una cifra máxima de 776.168 €, que no alcanza el 25% por ese motivo de aceptar la propuesta de la RADR. **Hemos imputado allí lo relativo a la aportación para soportar el Organismo Intermediario (RADR)**, y aunque el Grupo tendrá que **trabajar externamente** a LEADER para conseguir fondos añadidos para soportar su Equipo Técnico, tenemos la sensación que el nuevo periodo puede suponer un avance en cuanto a la consolidación de AGUJAMA como Grupo de Desarrollo que además de LEADER realiza otros programas y proyectos de Desarrollo Rural. Por otra parte, en clara reivindicación a que el año 2029 entre en la planificación de este Programa LEADER porque esa posibilidad así se desprende de los reglamentos PEPAC, se muestra aunque en blanco una casilla de esa anualidad, porque nada de momento indica que esa anualidad vaya a estar asegurada con el próximo periodo de programación (si es que lo hay), y porque el reajuste interno en los Grupos puede ser muy doloroso si esa anualidad no hemos podido ahorrar algo de las anteriores.

El resultado es esta tabla, en la que el primer año hay menos financiación y las anualidades siguientes se han dispuesto de forma ascendente en virtud del coste del personal.

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Total
	(1/11/23 a 31/10/24)	(1/11/24 a 31/10/25)	(1/11/25 a 31/10/26)	(1/11/26 a 31/10/27)	(1/11/27 a 31/10/28)	(1/11/28 a 31/10/29)	
Medida Gestión y Funcionamiento (25 %)	125.200,00	148.200,00	158.200,00	158.200,00	149.868,00		739.668,00
Coste Añadido para el Organismo Intermedio	7.300,00	7.300,00	7.300,00	7.300,00	7.300,00		36.500,00
TOTAL PRESUPUESTO EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN	132.500,00	155.500,00	165.500,00	165.500,00	157.168,00		776.168,00

Presupuesto Total LEADER AGUJAMA:	3.228.118,00
25 % Máximo Gastos Gestión:	807.028,50
Presupuesto Finalmente Solicitado (24,04%):	776.168,00

Otras líneas previstas para la financiación de la estructura de gestión del Grupo.

El Grupo, que como se ha dicho a lo largo de esta Estrategia ha apostado desde el principio por Equipos Técnicos más amplios de lo que alcanzaría trabajando solo en LEADER, empezó ya hace tiempo a diversificar su economía interna procurando ingresos variados y acudiendo a convocatorias públicas para realizar acciones paralelas a LEADER de Desarrollo Rural. En esa dirección, y tan solo a modo de hipótesis porque no hay nada asegurado a la fecha de cierre de esta Estrategia, se citan algunas direcciones en las que el Grupo quiere trabajar en los próximos años:

1º. Convenios con Diputación Provincial de Teruel: Para complementar LEADER y nuevos Convenios para realizar actuaciones concretas.

2º. Convenios con Comarcas para poder suplir parte de sus competencias a las que no alcanza con su personal propio (juventud, medio ambiente, turismo...)

3º. Concurriendo a convocatorias anuales, nuevas o históricas, que las Administraciones regional y nacional puedan publicar.

4º. Licitando mercantilmente con AGUJA y ADEMA (las secciones comarcales de AGUJAMA que tienen autonomía y personalidad propia) a concursos y contratos que los Ayuntamientos y las Comarcas puedan publicar.

5º. Cualesquiera otras opciones que puedan suponerle al Grupo una inyección de dinero para realizar acciones y, por ende, contratar personal nuevo o imputar al existente.

12 b) Procedimientos de gestión LEADER.

Se aporta como Anexo B el ya varias veces citado documento "Reglamento de Funcionamiento Interno", cuya primer bloque de contenidos es "Procedimientos de Gestión LEADER".

Todos los contenidos que se solicitan en la Orden de selección de Estrategias se hayan desarrollados allí, luego no se repiten aquí. En el primer bloque se encuentran los principales aspectos relativos a la animación, relaciones con los promotores, baremación y selección de proyectos, toma de decisiones, seguimiento y evaluación.

En el segundo de los Bloques, el de Reglamento de Régimen Interior, se da contenido y expresión al otro requerimiento de la Orden, en concreto el de un sistema que garantice la ausencia de conflictos de interés con el personal técnico del Grupo y con los representantes que tomen las decisiones, además de otros aspectos que se regulan allí.

13. Mecanismos de seguimiento y evaluación.

13.a) Catálogo de indicadores para el seguimiento y evaluación de las Estrategia

Como marco general, para poder desarrollar una Estrategia coherente, ordenada e integradora, desde el Grupo consideramos que hay que hacer un seguimiento riguroso de sus resultados y avances. A pesar de su obligatoriedad cuando el origen de los fondos es público, la convicción que tenemos de esta necesidad es igualmente amplia, porque los años y los recursos invertidos en cualquier proceso territorial bien se merecen un seguimiento.

Como apunte general, tenemos que tener siempre en cuenta determinadas coyunturas y aspectos vinculados a asuntos geopolíticos, económicos, demográficos y energéticos globales para poder desarrollar un correcto cumplimiento de la Estrategia. Se hace necesario pues realizar un análisis o radiografía general a nivel nacional y regional. En los documentos ministeriales previos al Plan Estratégico de la PAC, e incluso en el mismo PEPAC, se hace un diagnóstico cualitativo interesante de la situación del medio rural español, y también del aragonés en menor medida, en fechas 2020 a 2022. Aunque no lo traslademos aquí por su extensión, es importante saber que este análisis de las condiciones generales que pueden afectar a la EDT “Montañas de Teruel” se hará, al menos cada dos años, en los Informes Anuales que veremos en la segunda parte de este epígrafe.

Pero ese análisis es cualitativo. Para poder de forma cuantitativa hacer un segundo análisis de la ejecución de la EDT, se va a apostar una vez más por desarrollar unos indicadores de varios tipos que puedan permitir una adecuada medición de la evolución del EDLP, y que nos permitan analizar más numéricamente el cumplimiento de nuestra Estrategia. Esta parte final de la Estrategia la vamos a dedicar a ello, a conocer qué indicadores se nos plantean para nuestra EDT 2023-2027, y a qué metas alcanzan nuestras previsiones. Como apunte complementario a este hecho igualmente, queremos subrayar que el frágil estado de la economía de las comarcas afectadas, la baja demografía y la ausencia de importantes inversiones dadas las especiales condiciones geográficas, impiden desarrollar unos indicadores certeros y definidos. Pero lo intentaremos y nos acercaremos a ellos con el ánimo siempre dispuesto a cumplirlos e incluso, a rebasar nuestras previsiones.

Con base en base a estas orientaciones de carácter general anteriormente descritas, partimos en primer lugar de los **Indicadores de Contexto Comunes** que nos pueden ser de gran utilidad para hacer nuestros propios mecanismos de evaluación y auditoría de la EDLP 2023-2027. Los indicadores de contexto comunes de las comarcas del Maestrazgo y Gúdar-Javalambre, expuestos en el epígrafe 3 a) de esta Estrategia, nos ayudan a reconocer el punto de partida de toda planificación y nos irán permitiendo cada año ver el avance del contexto (demográfico, económico, social, educacional...) de nuestras comarcas.

En segundo lugar, se han expuesto en el Anexo I los Ámbitos de Programación de las EDLL en relación con los distintos tipos de Indicadores que hay en este periodo:

- Indicadores de Resultado Comunes
- Indicadores de Resultado Regionales
- Indicadores de Resultado Adicionales

A todos ellos, el Grupo añadirá en los próximos meses, y siempre antes del transcurso del primer año de la Estrategia (2024), unos pocos **Indicadores Específicos** de nuestra Estrategia, y que no se han terminado de recoger, analizar y consensuar como nos hubiera gustado en el proceso participativo.

En espera de la llegada de esos pocos Indicadores propios de la EDT “Montañas de Teruel”, ya podemos planificar las metas a conseguir en cada uno de los otros tres tipos de Indicadores, y que aunque se recogen en la Tabla del Anexo I, se plasman aquí también:

INDICADORES DE RESULTADO (COMUNES O REGIONALES)

1.Desarrollo de la Economía Rural:

R39. Desarrollo de la Economía Rural	110 Empresas
-R1.1A: Ayudas para inversión en transformación y comercialización del sector agroalimentario.....	45 Expedientes
- R1.2A: Ayudas para inversión en sector forestal.....	5 Expedientes
- R1.3A: Ayudas para la inversión en otros sectores.....	80 Expedientes

2.Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos:

R27. Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de inversiones en el medio rural.....	115 Operaciones
-R2.1A: Eficiencia Energética.....	18 Expedientes
-R2.2A: Biodiversidad.....	7 Expedientes
-R2.3A: Cambio Climático.....	8 Expedientes

3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social:

R41. Conexión de la Europa Rural.....	7.000 Personas
-R3.1A: Promoción de la inclusión social.....	12 Expedientes
-R3.2A: Infraestructura social	12 Expedientes
-R3.3A: Servicios sociales.....	8 Expedientes
-R3.4A: Igualdad de género.....	6 Expedientes
-R3.5A: Gobernanza y capital social.....	6 Expedientes

4. Conocimiento e innovación:

R1. Mejora de resultados mediante conocimiento e Innovación..	620 Personas
-R4.1A: Transferencia de conocimiento en medioambientales y o climáticos.....	4 Expedientes
-R4.2A: Transferencia de conocimiento en temas no medioambientales.....	4 Expedientes
-R4.3A: Alimentación saludable y reducción de desperdicio de alimentos.....	4 Expedientes

INDICADORES DE RESULTADO ADICIONALES

-R10: Organización de la cadena de suministro...	5 Explotaciones de Asoc. Agrarias
-R15: Energía renovable.....	1,20 MegaWattios
-R18: Ayudas para la inversión destinadas al sector forestal..	265.000 €
-R28: Resultados medioambientales y climáticos a través del conocimiento y la innovación.....	450 personas
-R37: Crecimiento y empleo en las zonas rurales.....	100 empleos creados
-R40: Transición inteligente economía rural.....	4 pueblos
-R42: Promoción de la inclusión social.....	300 personas
-R4.4A: Inversiones en TIC.....	12 Expedientes

A pesar de ser conscientes de la fragilidad del mercado laboral como consecuencia de la baja demografía, y las dificultades para poder trabajar con inversores que creen empleo en la zona rural aislada de montaña, desde AGUJAMA consideramos que podemos aventurar una evaluación positiva del programa que permitirá acelerar el ritmo económico y social actual.

13.b) Informe anual de seguimiento

Para garantizar el correcto seguimiento de la EDT, tanto para rendir cuentas a la Autoridad de Gestión, como a los socios y actores que van a participar del proceso, desde AGUJAMA se emitirán sucesivos informes anuales de seguimiento del proceso. Este informe intentará condensar información relativa a los cambios en las condiciones generales, la gestión de los expedientes, complementariedad con otros fondos y ayudas, la ejecución financiera y las acciones de evaluación y animación llevadas a cabo por el Grupo.

El Informe intentará desglosar la aplicación anual de los programas, y atenderá al principio de eficacia y eficiencia de los mismos aportando un balance de las acciones y utilizando en la medida de que se dispongan datos, los indicadores anteriormente descritos. Este informe se aportará a los socios y los actores, y anualmente se emitirá una nota de prensa para dar cuenta a la sociedad local del avance de la EDT en las Comarcas de Gúdar-Javalambre y Maestrazgo, colgándose en la página web del Grupo para poder garantizar el principio de publicidad y transparencia.

RELACIÓN DE ANEXOS:

ANEXO A: Material documental y gráfico del proceso Participativo de AGUJAMA

ANEXO B: Reglamento de Funcionamiento Interno. Criterios de Selección y Baremación

ANEXO C: Proyecto Tractor Gúdar-Javalambre: Planta de triaje de residuos urbanos

ANEXO D: Proyectos Tractor Maestrazgo: Recogida y valorización de los residuos de necesaria separación y tratamiento

ANEXOS E: Cuadros insertados en este documento en formato editable